

# ACAMS<sup>®</sup>TODAY

La Revista Para los Profesionales en el Campo Antilavado de Dinero

## Flotando hacia el desastre 30

## Desmitificando a la revisión independiente 28

JUNIO-AGOSTO 2011  
VOL. 10 NO. 3

Una publicación de la  
Asociación de Especialistas  
Certificados en Antilavado de Dinero



# ANALYTICS

Stamp out fraud.

With SAS® Analytics, you can score millions of transactions a day in real time – to detect fraud faster, reduce risk, streamline investigations and prevent losses. Decide with confidence.



Scan the QR code\* with your mobile device to view a brief customer video or visit [sas.com/bankfraud](http://sas.com/bankfraud) for the complete success story video.



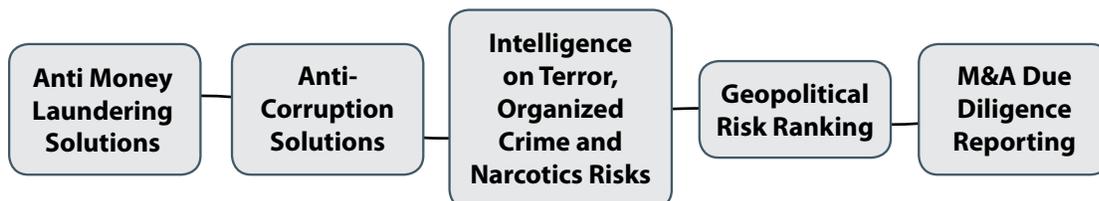
\*Requires reader app to be installed on your mobile device





# Complicated AML compliance rules? **World-Check has the solution.**

**More than 4 500 institutions in over 160 countries, including 49 of the world's top 50 banks and 75% of the Egmont Financial Intelligence Units (FIUs), trust World-Check as their compliance partner.**



350+ research analysts, specialised research units – including Sanctions, Politically Exposed Persons (PEPs), Organised Crime and Terror – 12 operating centres around the world, local language research capability in 60+ languages and a highly structured intelligence database gives World-Check significant global reach and expertise to help you meet the most demanding compliance requirements.

**Visit [www.world-check.info/acams](http://www.world-check.info/acams)**



Understand who you are really doing business with.  
**[www.world-check.com](http://www.world-check.com)**



Asociación de Especialistas  
Certificados en Antilavado  
de Dinero®

**ACAMS**

# ACAMSTODAY

## EN LA PORTADA



## Flotando hacia el desastre 28

ACAMS Today está diseñada para brindar información exacta y acreditada referida a los controles internacionales de lavado de dinero y los temas relacionados con los mismos. Al realizar esta publicación, ni los autores ni la asociación están realizando servicios legales u otros servicios profesionales. Si se requiriera tal asistencia, deberán obtenerse los servicios de un profesional competente.

ACAMS Today es publicada cuatro veces al año para los miembros de ACAMS.

Para asociarse o publicar anuncios publicitarios, contactar a:

ACAMS  
Brickell Bayview Center  
80 Southwest 8th Street, Suite 2350  
Miami, FL 33130, EE.UU.

Tel. 1-866-459-CAMS (2267) ó  
1-305-373-0020  
Fax 1-305-373-5229 ó  
1-305-373-7788

E-mail: [info@acams.org](mailto:info@acams.org)  
Internet: [www.ACAMS.org](http://www.ACAMS.org)  
[www.ACAMS.org/espanol](http://www.ACAMS.org/espanol)

## ACAMS

**Vicepresidente Ejecutivo:** John J. Byrne, CAMS

**Editora en Jefe:** Karla Monterrosa-Yancey, CAMS

**Directora Global de Conferencias y Entrenamiento:** Eva Bender

**Vicepresidente Senior de Desarrollo de Negocios:** Geoffrey Chunowitz, CAMS

**Directora de Asia:** Hue Dang, CAMS

**Director de Operaciones Latinoamérica:** Gonzalo Vila, CAMS

**Directora de Mercadeo:** Kourtney McCarty-Llopos

**Gerente de Certificación:** Giovanna Oquendo Llanos, CAMS

**Ejecutivos de Cuentas:** David Kehr, Sonia Leon and Jose Lewis

**Publicidad y Patrocinio Corporativo:** Andrea Winter

**Diseñadora Gráfica:** Victoria Racine

**Director Ejecutivo:** Ted Weissberg

## Junta Asesora de ACAMS

**Presidente:**  
**Richard A. Small, CAMS**  
ALD Empresaria y  
Administración de  
Riesgo de Sanciones,  
American Express, USA

**Samar Baasiri, CAMS,**  
Jefe de Unidad de  
Cumplimiento,  
BankMed, Líbano

**David Clark, CAMS,**  
Jefe de Inteligencia y  
Análisis de Barclays Wealth  
Financial Crime, Barclays  
Wealth Financial Crime,  
Reino Unido

**William J. Fox,**  
Vicepresidente Senior,  
Ejecutivo de ALD Global  
y Sanciones Económicas  
Bank of America, Charlotte,  
NC, EE.UU.

**Susan Galli, CAMS,**  
Director Gerente,  
Galli AML Advisory, LLC,  
Miami, FL, EE.UU.

**Peter Hazlewood,**  
Director Gerente  
Servicios de Cumplimiento  
& Seguridad Legal,  
Cumplimiento, Secretaría  
y Seguridad del Grupo,  
DBS Bank, Hong Kong

**Michael Kelsey, CAMS,**  
Director Global ALD, Capital  
One, Richmond, VA, EE.UU.

**William D. Langford,**  
Vicepresidente Senior y  
Director de ALD Global,  
JPMorgan Chase and Co.,  
Nueva York, NY, EE.UU.

**Anthony Luis Rodriguez,**  
**CAMS, CPA,** Oficial Jefe de  
Cumplimiento Global, RIA  
Financial Services, Cerritos,  
CA, EE.UU.

**Nancy Saur, CAMS,**  
FICA, Jefe Regional de  
Cumplimiento  
& Administración del  
Riesgo, ATC Group N.V.,  
Islas Caimán

**Markus E Schulz,**  
Oficial Jefe de Cumplimiento  
Vida & Banca, Zurich  
Insurance Company Ltd,  
Zurich, Suiza

**Daniel Soto, CAMS,**  
Director Ejecutivo de  
Cumplimiento y Oficial  
LSB, Ally Financial, Inc.,  
Charlotte, NC, EE.UU.



**6** De la editora

**6** Graduados CAMS

**8** Noticias de los miembros

**9** Carta del vicepresidente ejecutivo



**10** Stuart Levey:  
Nada reemplaza el intercambio de información

**12** En busca del hawaladar

**16** Poniendo al humano en el tráfico humano



**20** Tres elementos que un banco debe saber para  
no tener problemas con los esquemas Ponzi

**24** ¿Trato o No Trato?

**28** Cumplimiento NSM Exitoso:  
Desmitificando a la revisión independiente

**30** Flotando hacia el desastre



**32** Un panorama sobre el delito y el terrorismo en Asia Central

**38** Finanzas islámicas, lavado de dinero y financiamiento  
del terrorismo

**42** Combatiendo el lavado de dinero y el fraude  
– Una perspectiva zambiana



**46** Habilidades ALD como parte de un programa  
de Integridad Gerencial

**48** Resumen del Documento del Grupo Egmont sobre  
Intercambio de ROS a Nivel General de Empresas

**50** La muerte de Osama Bin Laden y nuestra lucha contra  
el financiamiento del terrorismo



**52** Aspectos de Asia

**58** Comité Directivo de Capítulos

**59** Conozca su Capítulo

**69** Conozca al personal de ACAMS



Creí en un pequeño pueblo del oeste, donde pasaba los días de verano paseando en bicicleta con mi buena amiga Brittney. En el verano de 1984, mi pequeño pueblo sufrió una de las inundaciones más grandes de su historia. Recuerdo que todos en el pueblo colaboraban y apilaban bolsas de arena para mantener a todo el pueblo a salvo de la inundación. Por supuesto, yo era una niña y nada iba a impedir que mi amiga y yo paseáramos en nuestras bicicletas. Íbamos por uno de los caminos principales del pueblo, que se había convertido en un río, y decidimos que sería una excelente idea acercarnos para poder ver mejor lo que sucedía. Nos trepamos a las bolsas de arena y rápidamente tuvimos una buena imagen de lo que era el río. Brittney se acercó un poco demasiado al borde y en un instante ví a mi buena amiga flotando en el río hacia una tragedia.

Como mi amiga, a veces subestimamos lo que está frente a nosotros y deberíamos ser más diligentes al analizar estos riesgos. El artículo principal titulado *Flotando hacia el desastre* explica cómo los profesionales de cumplimiento deberían tomar mejores medidas de precaución al evaluar los riesgos geográficos. A veces las cosas o las situaciones no son siempre lo que parecen.

El segundo artículo presentado *Desmistificando a la revisión independiente* brinda una guía sobre la preparación adecuada, qué esperar y el informe final. Conozca lo que los expertos indican es el mejor método para que un NSM obtenga una revisión independiente exitosa.

Como parte de nuestra comunidad internacional, el artículo titulado *Finanzas islámicas, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo* ofrece una visión sobre el complejo y único mundo de los servicios bancarios islámicos según la *Shariah*. Descubra cómo los bancos islámicos incorporan los principios de la ley islámica en sus programas de cumplimiento.

Además, en esta edición, presentamos dos nuevas secciones—Aspectos de Asia y Guía para su Carrera. La sección Aspectos de Asia continúa con los esfuerzos de ACAMS para presentar distintas partes del mundo a nuestros profesionales de cumplimiento. Esta nueva sección se concentrará en temas de cumplimiento en la región de Asia. El artículo de esta edición incluye entrevistas a fondo con prominentes oficiales de cumplimiento de Asia realizadas por Hue Dang, Director de Asia de ACAMS.

La sección Guías para la Carrera contendrá la información y guías necesarias sobre cómo pueden los profesionales de cumplimiento progresar en sus carreras y mejorar sus habilidades en este campo en constante evolución.

Además, quisiera agradecer a nuestros muchos autores que contribuyen con *ACAMS Today* y por ellos me gustaría que ustedes, los lectores, nominen un artículo de 2010 que les haya gustado o que consideren el más útil para el *Premio al Artículo del Año de ACAMS Today*. Por favor, envíen su nominación a [editor@acams.org](mailto:editor@acams.org) antes del 1ro. de Agosto de 2011. Asegúrense de enviar también sus nominaciones para el *Premio al Profesional ALD del Año de ACAMS*. Para obtener más detalles sobre el proceso de nominación para el Profesional ALD del Año, por favor visiten el sitio [www.acamsglobal.org/professional-of-the-year.asp](http://www.acamsglobal.org/professional-of-the-year.asp). Los ganadores recibirán su premio durante la Conferencia Anual de ACAMS en Las Vegas, Nevada en septiembre.

Para aquellos que se estén preguntando qué sucedió, mi amiga Brittney sobrevivió a la inundación del '84 sin un rasguño.

Como siempre, no se olviden de enviarme sus comentarios, ideas para artículos y sugerencias directamente a [editor@acams.org](mailto:editor@acams.org). 

Karla Monterrosa-Yancey, CAMS  
editora en jefe

## Febrero-abril Graduados CAMS

Jacqueline Abdool  
Nur Liyana Binti Abdul Kahar Kamal  
Darlene Abraham  
Thomas Abraham  
Mohammad Abu-taiemeh  
Richard Adams  
Pedro Aguerreberry  
Mashhood Ahmed  
Cem Akar  
Hisham M. Al Sakkary  
Mills Alice  
Derek Allister  
Isye Lily Amelia  
Melvin Anderson  
Regina Anderson-Stevenson  
Hugo Berland Arancibia  
Ronald F Arcoleo  
Ogun Ataoglu  
Chandra Baldeo  
Karen Bannon  
Lori A. Barthelemy  
Patrick Bartiromo  
Paolo Bas  
Andres Bautista  
Daniel Bender  
Lee Betteridge  
Christopher Bevis  
Matthew Bilse  
Muhammad Afiq Bin Annuar  
Amirul Hanif Bin Mohd Nasir  
Intan Dahlia Binti Ahmad Kamal  
Nur Latifah Binti Arif Shah  
Nor Diyana Binti Md Amin  
Noraishah Binti Musa  
Joseph Boccio  
Paul Bottle  
Connie S. Boyer  
Bob Boyle  
Michael Boyle  
Maureen Brennan  
Alberto Javier Bringas Gomez  
Michael Brown  
Michelle Brown  
Nathen Brown  
Andrius Burggren  
Scott Butler  
Christopher Byrne  
Rachele Byrne  
David N Cain  
Tracy Carmon  
Carl E Case III  
Wendy Chacon



Amit Chaddah  
Lindsay Chan  
Simon S. Chang  
Jie Chen  
Maria Cherry  
Joseph Chisolm  
Patrycja Chmura  
Nadeem Chughtai  
Diane Chunglo  
Matthew Cinquemani  
Lesley Connors  
Brian J. Coogan  
Neshia-Camille Corion  
Jared D. Crafton  
Hope Crites  
Jason E. Csuti  
Laura Cummings  
Christopher Cuzzucoli  
Evi Damayanti  
Deborah A. Davis  
Cristin F. Day  
Natalie De Gori  
Allen Ray Demeter  
Dianne Dennis  
Amit Dhoot  
Nicholle S. Donovan  
Matthew E. Dowdle  
Paul Draper  
Neil D'Souza  
Elizabeth Elick  
Richard Elomaa  
Diana Fan  
Muhammad Farooq  
Michelle Fernandez  
Jeremy Fineberg  
Benjamin Flaker  
Mark T. Florio  
Katherine Floyd  
Desiree Forino  
Natalia Forne  
Marsha Foster  
Liz Fraser  
Chitralekha Gadgil  
Sandra Gaitan  
BJ Gambaro  
Dave Garcia  
Jorge Garcia  
Jeffrey Gardner  
Ramon Enrique Gavassa Villamizar  
Dominick Gervasi  
Renato Giammarco  
Deadra Gibbons  
Susannah Gillette  
Karen Gittens  
Karen C. Gray-Gunderson

Francesco Greco  
Yolanda Greene  
Ralph Guillou  
Jeffrey Allen Hall  
Clinton Hartsfield  
Mark Hawkins  
Tarazeta Haynes-Huntley  
Alan Hee Song  
Michele R. Heinrich  
Alicia Sheridan Henry  
Winslow Hernández Arias  
Cassandra Hewett  
Kathleen Hiller  
Alexandra Holmes  
John B. Holt  
Vincent Hom  
Michaela Honciu  
Veronica M. P. Hubbard  
Fred Hubert  
Demi Hung  
Mukadder Husim  
Douglas J. Hutton  
Thomas Hyun  
Stephen Charles Iavaroni  
Christopher Ingrassia  
Lawrence M. Iwanski  
Mark Jackson  
Shen Jing  
Pei Jingsong  
Robert Johnson  
Tara R. Johnston  
David Jones  
James Joseph  
Michael Joseph  
He Jun  
Mballou Kaba  
Erica L. Kaduck  
Taly Kanfi  
Laura Kang  
Karen Kelly  
Mary Kate Kelly  
Patrick Killeen  
Peter Kim  
Dwayne King  
Emil Lennon Kraus  
Steven Krause  
Teresa Lamb  
Nina Lanoue  
Albert Laubenstein  
Domh J. Leandro  
Charlene Lee  
Tonygene Lee Moreno  
Manichanh Legaspi  
Laura R. LeGaux  
Sun Lei

Elena Logutova  
Angelina F. Longo  
Steven Loria  
Karen Louie  
Brigitte Lowe  
Mary Beth Lydon  
Sangwani Mabhena  
Richard MacCheyne  
Andrew S. MacLean  
Nicholas Magina  
Dalia Abbas Mahmoud Solaiman  
Julie A. Makielski  
Catherine Y. Malone  
Rosina Manzi  
Eric Mao  
Clarence A. Martin  
Mark Martinelli  
Reno P. Mathews  
Collin Maynard  
Howard McCormack  
Winston McGregor  
Joseph E. McKew  
Beth McNamara  
Louise Meddings  
Shohaib Mehran  
Michael M. Mena  
Michael Menoyo  
Robert W. Mercuri  
Patrick Meshe  
David Miller  
Jacqueline Miller  
James Miller  
Mindy Miller  
Victoria M. Miller  
Flavio Mirancos Cunha  
Shuichiro Mita  
Vanessa Mizushima  
Katherine A. Modena  
Joseph A. Monaco  
Ryan D. Montgomery  
Juan Carlos Morales Flores  
Sandra Morowitz  
Christopher Morris  
Enrique Morris  
Julie Moyers  
Scott W. Nagorka  
Sheryl L. Nelson  
Damaris Ng'aya  
Sarah Nguyen  
Rebecca L. Nolan  
Andres Noren  
Patricia Nulty  
Jo Orton  
Gary Osborn  
Meredith Osborn

Jeremy Osinski  
Melita L. O'Sullivan  
David L. Owens Jr  
Rodrigo Oyanguren  
Gerardo Palma Garcia  
Poovaiah Pandanda  
Kathy Park  
Jennifer L. Parkhurst  
Ethel C. Parreno  
Arpi Patel  
Praveen Pattanath  
Alicja Pawelczak  
Gregory Peckham  
Nandiyel A. Pelshak  
Maigualida Pereira  
Vincent Poh  
Joanne R. Polvino  
George Pombar  
Dana N. Prussak  
Zhu Qingjun  
Daniel Quealy  
Joanne J.K. Quek  
Mia Quilian  
Walid Raad  
Dave Raider  
Valerie Dawn Reed  
Catherine Jane Reid  
Maria Mercedes Rengel  
Jose Restrepo  
Jennifer Ridge  
Ana Rivas  
Martha Rodriguez  
Cara Rohrer  
Rayma Rosado  
Biagio V. Rosano  
Stephane Rouzet  
Dianne M. Rowland  
Marie E. Ruane  
Cayetana R. Rugel  
Nicola Russell  
Jason C. Sadler  
Mercedes Salom Arrieta  
Natalia Sanchez Redonet  
Audra Sawicki  
Daniel W. Schmitt  
James Sergeant  
Misheca Seymour Senior  
Cui Shaobo  
Jennifer Shein  
Huang Shengjie  
Ryan H. Shiroma  
Xie Shu  
Peter J. Shyu  
Sieme Sie  
Angela L. Silence

Harkirt Singh  
Christine Stonina  
Philip J. Smallman Jr.  
Jason R. Smith  
Alicia Jill Sokolowski  
James You Cheng Song  
Xiaobei Song  
Frank Spremulli  
Georgeta Stoica  
Daniel Stulck  
Adam Svendsen  
Ryan Tanner  
Marisol Terrazas  
Roy Thattacherry  
Suki Toguchi  
Johanna Trinidad  
Susan Tuccillo  
Mindy Turgeon  
Leire Unceta  
Steven Craig Underwood  
Nashely Uriza Ortiz  
Jennifer Valade  
Jonathan VanMeter  
Sara Vargas  
Pau Velando  
Jaime A. Verastegui  
Jagannath Vijayan  
Kathleen Vinovrski  
Jessica Viquez  
Kay Vosburgh  
Jasmine J. Wade  
Madhavi Wadkar  
Mary Lou Wadolowski  
Andrew Wang  
Paige Jin Zi Wang  
Kristin S. Weaver  
Meredith R. Weaver  
Kelly Wieser  
Shirley Wilkinson  
Scott Willis  
Rickey George Williams  
James H. Wistman  
Damian C.N. Wong  
Edward Wong  
Sarah Woo  
Amy Yam  
Zhang Yan  
Zheng Ying  
Lesly Zeng  
Yuanlin Zeng  
Jie Zhang  
Vivian Wei Feng Zhang  
Guo Zhiqin  
Yanchi Zhou  
Edward Zimmer



**Mary Bashore, CAMS**  
Alexandria, Virginia, EE.UU.

Como analista de supervisión en la Administración Nacional de Uniones de Crédito (NCUA,

por sus siglas en inglés), una agencia federal regulatoria, las responsabilidades de Mary Bashore incluyen control de calidad general y procesos de resolución de problemas. Ella asesora al personal de campo en la realización de exámenes ALD, y monitorea a más de 1.600 instituciones para verificar el cumplimiento con la Ley de Secreto Bancario de los EE.UU.

Bashore ha dirigido exámenes ALD de algunas de las instituciones financieras más grandes reguladas por la NCUA, y ha trabajado en grupos de tareas y dirigido grupos de trabajo para elaborar políticas y procedimientos de examen y programas de capacitación. En caso de ser necesario, ella prepara los procesos administrativos, las órdenes de control y las prohibiciones.

Además del ALD, Bashore tiene un interés especial en el fraude interno y la malversación. Ella combina sus conocimientos contables, de auditoría, operaciones de instituciones financieras, técnicas de examen, leyes y regulaciones para cumplir la gran cantidad de responsabilidades a su cargo.

Bashore inició su carrera en la NCUA como examinadora de instituciones financieras en Rochester, Nueva York. Obtuvo su Maestría en Administración de Negocios en el Instituto de Tecnología de Rochester y el título de Bachiller en Ciencias en Contabilidad y

Leyes en la Universidad Clarkson. Antes de ingresar a NCUA, fue gerente de prevención de pérdidas en una entidad minorista, donde supervisaba al personal responsable de la prevención de robo interno y externo.

Bashore es Especialista Certificada en Antilavado de Dinero (CAMS) y miembro del Capítulo de la Capital de los EE.UU. de ACAMS.



**Jaap van der Molen**  
Ámsterdam, Holanda

Desde 2008, Jaap van der Molen ha dirigido su propia compañía como director administrador

de VDM Global. Van der Molen se especializa como consultor ALD/CTF independiente y como gerente de proyecto/interino para la industria de servicios financieros. Van der Molen ha dirigido y ejercido exitosamente varios proyectos y cargos interinos, incluido un rol provisional como Jefe Global de ALD en 2010.

Con anterioridad, Van der Molen trabajó como gerente de programa para la unidad de banca mayorista del ING Group, donde supervisó la implementación de herramientas para mejorar los procesos CSC/DDC existentes, así como también las soluciones de vigilancia y monitoreo de la actividad del cliente.

Van der Molen comenzó su carrera como aprendiz de administración en ING Barings en Ámsterdam. Luego del período de aprendizaje y sus primeros años como gerente asistente de relación en la unidad de clientes globales, Van der Molen se convirtió en gerente en el departamento de riesgo credi-

ticio corporativo. Van der Molen dirigió la implementación de varias herramientas de riesgo de crédito dirigidas a hacer más eficiente y estándar el procesamiento interno de solicitudes de crédito, estimaciones de préstamo y reportes de riesgo crediticio.

Van der Molen obtuvo el grado de maestría en Macroeconomía Monetaria en la Universidad Tilburg en Holanda.



**Daniel W. Vieira, CAMS**  
Miami, Florida, EE.UU.

Daniel Vieira comenzó su carrera como auditor externo trabajando para una de las

Big Four en Brasil. Ingresó a la industria bancaria en 1997 como auditor interno participando en trabajos en todas las áreas del banco, incluidas las unidades internacionales. Uno de sus proyectos fue desarrollar e implementar el área de Riesgo Operativo en las actividades brasileñas del Bank of America y dedicar esfuerzos para desarrollar indicadores significativos para los riesgos relevantes.

En 2005, Vieira ingresó al Banco Itaú donde creó el área que coordina el cumplimiento, SOX y las actividades de riesgo operativo para las unidades internacionales del banco. En 2008 el banco le presentó el desafío de estructurar el departamento de auditoría en las unidades de EE.UU. y el Caribe donde es actualmente el Director.

Tiene títulos en Administración de Negocios y Contabilidad. Vieira es CAMS certificado y es miembro del Capítulo de la Florida.

## SABERSTRIPS



Producido por ComplianceComm



# Vamos a necesitar una caja de herramientas más grande —Los profesionales ALD amplían aún más sus ya amplios horizontes

Con disculpas al guionista de “Tiburón”, está claro que cualquier profesional antilavado de dinero (ALD), a partir de 2011, debe saber mucho más que los conocimientos ALD básicos. Conocer e implementar las obligaciones de reporte y la actualización de las políticas están bien pero es esencial mucho más que eso para la revisión regulatoria y el cumplimiento general. Su “caja de herramientas” debe estar formada por un foco de atención mejorador sobre las sanciones, la corrupción, sobornos, privacidad, ciberseguridad, continuidad en los negocios, prevención del crimen financiero y manejo de incidentes. Afortunadamente para los miembros de ACAMS, nuestro personal está trabajando arduamente, asegurándose que estas áreas estén incluidas en esta revista, en el sitio [www.acams.org](http://www.acams.org), en nuestras conferencias regionales, nuestros seminarios, la capacitación online, eventos de aprendizaje de los capítulos y dentro de nuestros grupos de trabajo.

A fin de brindarles a los miembros el acceso a estas importantes áreas, ACAMS está trabajando con participantes interesados, para ofrecer una programación conjunta, o con promociones de recursos que necesitarán para mantenerse actualizado con estos desafíos cada vez mayores. Va a haber mucho más en esta entusiasta área. Además, déjeme recordarles que sigan manteniéndose al personal y a mí al tanto de los temas que son importantes para sus agencias, instituciones o compañías.

### ACAMS como repositorio, foro y un socio que entiende sus desafíos

A medida que el personal y los miembros se encaminan hacia nuestro décimo aniversario — que culminará en nuestra Conferencia Anual en Las Vegas en septiembre — estamos muy orgullosos de cómo los miembros han guiado a la comunidad ALD a través de una pléthora de desafíos. Habrá tiempo para recordar todas las pruebas y tribulaciones de la década pasada, pero la clave ha sido el compromiso para seguir adelante y estar preparado.

ACAMS ha actuado como un recurso para el profesional ALD con artículos puntuales en esta revista, recursos incorporados al sitio web y brindado una oportunidad para

el intercambio de información en nuestros foros, nuestras conferencias y nuestros grupos de trabajo y capítulos. Todos estos ámbitos han dado a la comunidad un acceso a los expertos que han sido el proverbial “canario en la mina” y nos ha llevado a conocer la ampliación de temas que deben ser abordados y conocidos por los oficiales de cumplimiento, abogados, consultores y representantes gubernamentales. ¿Cómo pueden aprovechar estos recursos?

Primero, *ACAMS Today* es su revista. Si bien tenemos un Grupo de Trabajo Editorial, siempre estamos buscando nuevos autores y enfoques innovadores hacia el ALD. Ofrezcan sus sugerencias y agréguese a la biblioteca de opciones para la comunidad ALD global AML.

Nuestro sitio web también es un recurso en evolución que ofrece una gran variedad de información que mejorará su capacidad para estar actualizado con los edictos gubernamentales, los casos y las mejores prácticas. A medida que más grupos de trabajo y capítulos de ACAMS desarrollen estrategias para asistir a la comunidad, su sitio web ofrecerá la última información.

Finalmente, he sido afortunado al participar en cientos de conferencias y seminarios a lo largo de mi carrera y el éxito de cualquiera de esos programas está relacionado directamente con el aporte de la comunidad ALD. ACAMS cree en la necesidad de invitar a expertos de todas las secciones de dentro y fuera del gobierno para ayudar al personal a presentar temas importantes y de manera oportuna. Cuando llamamos, por favor respondan y dénos la ventaja de sus conocimientos — toda la comunidad ALD se beneficiará con su trabajo.

El tema: Cuanto más ofrezca, más éxito tendremos todos.

### Temas Candentes — ¿Qué nos mantendrá ocupados durante el resto de 2011?

La comunidad ACAMS continúa pidiéndonos que brindemos capacitación que requiera relevancia y sea proactiva. Por ello, esperamos que la atención continúe sobre los sobornos y la corrupción y las leyes diseñadas para considerar esas activi-

dades, como la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de 1977 en los Estados Unidos y la reciente ley sobre sobornos del Reino Unido; las obligaciones de sanciones como la CISADA; la evasión fiscal; el reporte de transacciones internacionales; el impacto de las leyes mexicanas sobre dinero en efectivo sobre las jurisdicciones vecinas; y un mejor conocimiento sobre cómo corregir las vulnerabilidades ALD con los nuevos productos y servicios bancarios. Éstas y otras “sorpresas” serán analizadas a medida que surjan. Usted necesita contar con SU organización y usted puede hacerlo.

### El Examen CAMS de 2011 — ¡Mucho Ruido y Muchas Nueces!

Cuando decidí asegurarme que fuéramos transparentes acerca del proceso de revisión del examen CAMS, me advirtieron que pasaría tiempo atendiendo los “inconvenientes” para los miembros. El inconveniente, por supuesto, era que a fin de lograr un examen eficiente, psicométricamente probado, se necesitaba el período de “prueba beta” en el cual los candidatos no recibieran los resultados de sus exámenes instantáneamente. Como sociedad, desafortunadamente todo es inmediato, por lo que esta “demora” frustraba a algunos candidatos CAMS. Explicamos este proceso varias veces pero, por supuesto, algunos no escucharon el mensaje.

Ahora que completamos este importante proceso de revisión (que ninguno de los que se denominan nuestros competidores tiene) quiero que los miembros sepan que este proceso es esencial para garantizar la calidad para que los empleadores y consultores de empleos sepan que los candidatos exitosos han realmente logrado sus conocimientos ALD.

Muchas gracias a los numerosos voluntarios que nos ayudaron con este proceso y un agradecimiento especial a Kata Martínez, de ACAMS, que dirigió este esfuerzo con extrema diligencia y profesionalismo.

Estamos orgullosos de nuestro proceso de revisión CAMS y ustedes también deberían estarlo. 📌

John J. Byrne, CAMS  
vicepresidente ejecutivo



## Stuart Levey: Nada reemplaza el intercambio de información

**A** *CAMS Today* tuvo la oportunidad de conversar con Stuart Levey en la *16ta Conferencia Anual Internacional Antilavado de Dinero*, en Hollywood, Florida, donde recibió el *Premio al Liderazgo ALD/CTF en el Gobierno* el 21 de marzo de 2011.

Stuart Levey es un miembro senior en el seguridad nacional e integridad financiera en el Consejo de Relaciones Exteriores (CFR, por sus siglas en inglés). Anteriormente, el señor Levey fue el primer subsecretario para terrorismo e inteligencia financiera en el Departamento del Tesoro de los EE.UU., cargo que ejerció desde julio de 2004 hasta febrero de 2011. Como subsecretario, el señor Levey fue responsable de iniciar una nueva oficina para dirigir la revitalizada misión de seguridad nacional post-11/9 del Departamento del Tesoro. Eso incluyó el establecimiento de una oficina de análisis de inteligencia dentro del Tesoro, la primera de su tipo en el mundo. Durante más de seis años en el Tesoro, guió la elaboración y ejecución de las estrategias financieras del gobierno de los EE.UU. para contrarrestar las amenazas a la seguridad nacional de los EE.UU. y para proteger la integridad del sistema financiero internacional. También dirigió los esfuerzos para desbaratar y dismantelar las redes financieras que apoyan a las organizaciones terroristas, supervisó la creación e implementación de medidas financieras contra aquellos que promueven la proliferación de armas de destrucción masiva; y tuvo un rol central en las estrategias de las administraciones Bush y Obama para imponer presión financiera sobre Corea del Norte, Irán y otros regímenes deshonestos. Antes de su trabajo en el Tesoro, el señor Levey trabajó en el Departamento de Justicia desde 2001 hasta 2004 en la oficina fiscal general adjunto. Previo a ello, ejerció la profesión de abogado en el sector privado, especializándose en litigios y defensa de casos de cuello blanco y trabajó en la oficina del Honorable Juez Laurence H. Silberman en la Corte de Apelaciones del Circuito de DC de los Estados Unidos. El señor Levey se graduó en el Colegio de Harvard y en la Escuela de Leyes de Harvard.

*ACAMS Today: ¿Cómo ha cambiado el conocimiento de las sanciones desde que asumió en 2004?*

Stuart Levey: El conocimiento global de las sanciones nunca ha sido tan elevado como ahora. Lo que es destacable no es solamente el conocimiento de las sanciones entre

las instituciones de los EE.UU., sino que también es importante el conocimiento de las sanciones de los EE.UU. por parte de las Instituciones Financieras (IFs) de otros países. Llama la atención ver cómo las IFs utilizan los programas de sanciones implementados por los EE.UU. como una manera de administrar su propio riesgo, especialmente cuando identificamos a entidades e individuos que participan en conductas ilícitas. Las IFs, aún cuando no tengan ninguna obligación legal de implementar las sanciones de los EE.UU., están utilizando esas listas para protegerse contra los riesgos que de otra manera enfrentarían.

**AT:** ¿Cuáles son sus opiniones sobre la importancia de las Sanciones ALD/CTF/Delito Financiero par ael gobierno?

**SL:** La utilización de medidas financieras se ha convertido en una parte importante de varias estrategias de seguridad nacional implementadas por el gobierno de los EE.UU. Se vincula a temas que van desde el contraterrorismo hasta la contraproliferación, pasando por el enfrentamiento a las amenazas presentadas por regímenes deshonestos como los de Irán, Corea del Norte y Libia, las medidas financieras se han convertido en una pieza fundamental de nuestra estrategia general de gobierno. No son suficientes por sí mismas, pero están jugando un rol cada vez más importante en esas estrategias.

**AT:** Usted dijo que las medidas financieras no son suficientes por sí mismas. ¿Puede ampliar ese comentario? ¿Qué más se necesita para hacer que estas estrategias sean exitosas?

**SL:** No se trata de qué más se necesita para que las medidas financieras tengan éxito: es que las medidas financieras solas no son una estrategia de seguridad nacional para ninguno de esos temas. Necesitamos una mayor participación de otras agencias y otros elementos de la política nacional que van desde la diplomacia, inteligencia y, en el caso de Libia, una respuesta militar. El uso de medidas financieras es una importante pieza de ella.

**AT:** ¿Cuál es la clave para los futuros esfuerzos conjuntos entre los sectores público y privado para defender a la nación contra el terrorismo o para implementar sanciones?

**SL:** Realmente nada reemplaza a una conversación abierta y sincera y el intercambio de información entre el gobierno y el sector

privado y viceversa. A veces hay tensiones en las actuaciones conjuntas, pero, al final, es un trabajo en conjunto. Hay un objetivo compartido de proteger la integridad de la institución individual que, a su vez, protege la integridad del sistema financiero que, a su vez, protege la seguridad nacional del país. Cuanto mejor sea el diálogo entre el gobierno y el sector privado, mejor funcionará el trabajo en conjunto.

**AT:** ¿Cuáles son las principales inquietudes que le presentaron los bancos cuando se reunía con ellos para ampliar las estrategias financieras del gobierno de los EE.UU. y qué recomendaciones les daría a los bancos?

**SL:** Las interacciones que tuve con los bancos tendieron a ser positivas. Por supuesto que los bancos querían asegurarse que no estaban dejando a sus clientes sin servicios financieros. Pero el tenor general de las interacciones que tuve con el sector privado fue positivo. Especialmente cuando compartimos información sobre los riesgos que estaban enfrentando, tuvieron la visión de que se trataba de una interacción bien recibida, una que ellos querían escuchar porque, al final, están en el negocio de evaluar y mitigar esos riesgos.

**AT:** En su carrera usted trabajó con ALD/CTF/Sanciones/Delitos Financieros. ¿Cómo priorizaría las áreas en las que trabajó?

**SL:** Se trata de la integridad del sistema financiero. Cual actividad ilegal amenaza esa integridad. Dependiendo del lugar de cada institución en el sistema financiero, ellas tienen su propio rol que jugar en la promoción de la integridad general del sistema.

**AT:** ¿Hay algún consejo que haya recibido durante su carrera que quisiera dar o alguna recomendación que quisiera compartir con los profesionales ALD?

**SL:** Lo que la gente está haciendo aquellos que están trabajando en cumplimiento pueden sentirlo como una rutina, los negocios día a día, pero en general, tiene un impacto real y es importante para la seguridad nacional de nuestro país. La gente debería al menos ocasionalmente dar un paso atrás y recordar la importancia de lo que están haciendo los profesionales de cumplimiento. **▲**

*Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, editor en jefe, ACAMS, Miami, FL, EE.UU., editor@acams.org*



Firco Continuity enables you to filter transactions, in real time, on demand or retrospective against any sanction lists.

Firco Trust enables you to filter counterparty information, in batch, real time or on demand against any PEP lists.

Benefit from a real time transliteration to filter data in one script against any other script lists.

Filter any type of messages from small to large volumes.

# LEAVE NOTHING TO CHANGE

**CELENT**  
Ranked N°1 watch list filtering solution since 2003 by Celent Communications

**Aite**  
Qualified as "Best-of-breed filtering solution" by AITE Group

 **SWIFT**  
FircoSoft has been awarded the SWIFT Alliance Add-on Label since 2001

How can you be sure that you are not processing illegal transactions?

Do you know who is lurking in your files?

**Look no further! FircoSoft is your solution no matter your company size!**

Be part of the 400 financial institutions in more than 70 countries who already rely upon FircoSoft's best-of-breed watch list filtering solutions and, remain fully compliant with Anti-Terrorist and Anti-Money Laundering regulations.

Contact us today for more information about the advantages FircoSoft can offer your organisation.

Paris +33 1 44 67 24 41 | London +44 20 7553 2503 | New York +1 212 279 6734 | Singapore +65 6408 0155 | [info@fircosoft.com](mailto:info@fircosoft.com)

# En busca del hawaladar

Un sistema bancario alternativo de información con siglos de antigüedad, habitual en muchas partes del mundo, está comenzando a emerger como una floreciente industria artesanal en los Estados Unidos. Como es el caso de muchas costumbres, el hawala es el subproducto de una inmigración étnica determinada, concentrada generalmente en barrios urbanos densamente poblados, y en algunos casos, áreas geográficas más amplias.

La consulta 33 de la Red de Control de Crímenes Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés), publicada en marzo de 2003, se refiere al hawala como uno de los numerosos Sistemas Informales de Transferencia de Valor (IVTS, por sus siglas en inglés) que operan en todo el mundo. Los nombres de los IVTS generalmente se corresponden con la etnia más estrechamente asociada con ese IVTS en particular. En India, por ejemplo, el término normalmente utilizado es el hundi. Hawala es el nombre común en el Medio Oriente, el norte y centro de África, así como también en el sur y el sudeste asiático. En los Estados Unidos, los patrones de inmigración de los últimos 30 años originados en el Medio Oriente han hecho que el término hawala sea mucho más común que el hundi, ya que los nuevos inmigrantes de la India se integran más a la cultura occidental luego de su arribo.

El hawala es parte de la capacitación antilavado de dinero (ALD) más inicial, pero generalmente analizada de una manera superficial. Aún aquellos con experiencia en el cumplimiento de la Ley de Secreto Bancario (LSB) y las investigaciones ALD tienen un conocimiento limitado de él. En los Estados Unidos, y para aquellos de nosotros que estamos vinculados con la LSB y el ALD, la palabra hawala es una connotación de actividad ilegal relacionada posiblemente con el financiamiento del terrorismo. Un IVTS, sin embargo, no es solo ilegal porque sea un IVTS. Lo que es una violación de las leyes es si el IVTS está operando como un negocio de servicios monetarios no licenciado, ni regulado — lo cual generalmente es el caso. La consulta 2010-A011 de FinCEN, publicada el 1ro. de septiembre de 2010, les recuerda lo siguiente a las instituciones financieras:

*Como un tipo de Negocios de Servicios Monetarios (NSM) y específicamente, como un tipo de remesadora de dinero, el IVTS puede operar legalmente en los Estados Unidos, en la medida que acaten las leyes estatales y federales. Esto incluye la inscripción con FinCEN y el cumplimiento con las disposiciones antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo de la Ley de Secreto Bancario (LSB) aplicables a todas las remesadoras de dinero y a otros NSMs determinados.*

La Sección 1960 del Título 18 y la sección 5330 del Título 31 del Código de los Estados Unidos establecen sanciones civiles y criminales por la omisión de la inscripción ante FinCEN y por no cumplir con las obligaciones de conservación de registros, reportes y ALD.

## El principio fundamental del hawala es la confianza

### El concepto

El hawala es un concepto simple de entender. Es la transferencia de fondos entre dos regiones geográficamente distantes (generalmente dos países) sin la transferencia física inmediata de los fondos. Si se marcan dos círculos separados por una pulgada, se tiene el diagrama básico de una transacción mediante el hawala. Por ejemplo, el cliente A entrega US\$2.500 a un agente de hawala (hawaladar), quien a su vez contacta a su asociado por teléfono, fax o correo electrónico, con las instrucciones para entregar la misma suma al beneficiario designado por el cliente A. Muchas veces se utilizan códigos y claves para describir los términos de la transacción y para asegurar que los fondos terminen en manos del beneficiario que se pretende.

### En hawala confiamos

El principio fundamental del hawala es la confianza; la confianza entre el cliente y el agente y la confianza entre los dos agentes. La confianza además se extiende, en distintos grados, a individuos conocidos por ambas partes que hacen una presentación, en efecto, respondiendo por el carácter del cliente o del agente. La confianza genera el proceso dado que es raro que exista alguna prueba física para documentar una transacción que se haya realizado. El agente que entrega los fondos también debe tener disponible el capital para anticipar esos fondos porque la conciliación de la operación se produce después del hecho y podría ser unilateral y/o demorada. La mayoría de los hawaladares tienen relaciones comerciales entre ellos de larga data, están relacionados, o ambas. Incluso en lugar de una relación, la reputación como hawaladar le permite a cualquier agente buscar corresponder y realizar una transacción con una relativa tranquilidad mental.

### El hawaladar

Muy pocos hawaladares operan aisladamente como hawaladares como medio de vida. La mayoría están en un negocio legítimo y el hawala es un servicio adicional para obtener ganancias extras y mantener a los clientes. Los negocios pueden variar desde una pequeña tienda en el barrio hasta un importante importador/exportador, y es muy común que el hawala originador sea el comerciante de la tienda más pequeña del lugar. A los fines de la conciliación de la operación, esos negocios que participan en actividades internacionales son más propicios para el hawala porque las transacciones internacionales no serían ajenas a la actividad normal que desarrollan.

Algunos negocios llegan a publicitar su disponibilidad para realizar hawala a través de diarios locales, boletines e Internet en su idioma nativo. La publicidad generalmente aparece codificada, a menudo haciendo referencia a servicios de viaje y operaciones de cambio de divisas. Muchos hawaladares simplemente son conocidos a través del boca a boca. Alguien en el barrio conoce a un agente o conoce a alguien que conoce a uno.



Si bien algunos hawaladares sí se registran ante FinCEN y se matriculan como negocio de servicios monetarios habilitados, otros no lo hacen. Muchos pueden inocentemente desconocer la ley, aún cuando todos sabemos que el desconocimiento de la ley no es excusa. El hawaladar puede ser simplemente nada más que una persona con un trabajo diario, que resulta que tiene algunas conexiones en el exterior, y que realiza el hawala como favor a amigos y parientes y a la vez gana algún dinero extra por ello.

#### Los clientes y las razones

De la misma manera que el hawaladar generalmente es una persona del barrio, también lo son los clientes. La gente participa en el hawala por varias razones. Los inmigrantes nuevos generalmente no están familiarizados con su nuevo país y conservan las tradiciones antiguas hasta que pueden estar más asimilados. Muchos no pueden abrir cuentas en el banco inmediatamente. Los familiares

y los asociados comerciales en su país de origen pueden no tener acceso a los servicios bancarios por varias razones. Puede ser que vivan en un área remota del país, y el hawala puede ser el único canal de entrega posible. Su país puede estar devastado por conflictos civiles, guerras y/o inestabilidad política, poniendo en riesgo al sistema bancario y los envíos de fondos. Muchos consideran que sus gobiernos son corruptos, y temen que su dinero sea robado. Incluso, otros no confían en los bancos u odian a todos los bancos (sentimientos que no están limitados solo a los inmigrantes nuevos en los Estados Unidos). Para muchos, el hawala siempre ha sido una forma de vida, y no tienen ningún interés o razón para cambiar.

El hawala también crece y florece por la gran cantidad de inmigrantes ilegales y aquellos que circulan con visas vencidas en los Estados Unidos. Una cuenta bancaria no es una opción para la mayoría, por lo que el hawala se convierte en su única alternativa.

Alguien que tiene una cuenta bancaria, pero también una visa vencida, ciertamente no quiere llamar la atención hacia sí firmando una transferencia electrónica, por ejemplo, temeroso de que los funcionarios bancarios puedan descubrir la visa vencida, no solo cerrando la cuenta sino también alertando a las autoridades.

#### Las ventajas

Varias de las ventajas del hawala son que los fondos por lo general son entregados inmediatamente, lo que incluye la flexibilidad de los cambios de divisas que se realizan durante horarios en los que no operan los bancos. Dependiendo del monto, las comisiones del agente son comparables a o pueden incluso ser menores que las de los bancos. En algunos casos, como el mencionado anteriormente, la mayor ventaja del hawala es la seguridad de que los fondos son transferidos a un ámbito devastado por la anarquía y los disturbios civiles.

La elusión de los tipos de cambio de moneda puede ser otra de las ventajas del hawala para el agente y para el cliente. En el hawala, los fondos entregados a un agente en dólares estadounidenses reaparecen en la moneda del país receptor. Muchos países que son el principal destino de las transferencias de hawala tienen tipos de cambio perjudiciales impuestos por el gobierno para controlar el ingreso de moneda extranjera. Este tipo de cambio distorsionador le permite al hawaladar dividir la porción distorsionada con su cliente. El cliente obtiene más por sus dólares y al mismo tiempo el hawaladar gana la diferencia de la división. El hawaladar es quien decide qué porcentaje de la división quiere para hacer la operación. También le permite la posibilidad de mantener bajos los costos de la comisión, o no cobrar ninguna comisión, lo cual facilita la operación. El sistema de libre mercado se aplica incluso a las actividades ilegales. De alguna manera puede resultar entretenido cuando se da una guerra entre hawaladares cuando el cliente se convierte en un comprador de hawala. El beneficio puede atraer a aquellos individuos que están firmemente arraigados a la cultura estadounidense, aquellos que normalmente no considerarían utilizar el hawala.

### Hawala en blanco y negro

El hawala a menudo es mencionado como blanco o negro. El hawala blanco se produce cuando la transacción es con fondos legítimos y es aparentemente inofensiva (alguien que le envía dinero a un familiar). El hawala negro se da en transacciones donde los fondos son ilegítimos (derivados de actividades criminales importantes como el tráfico de drogas o el tráfico humano) o utilizado con fines delictivos (lavado de dinero o financiamiento del terrorismo).

### La falacia del hawala blanco

El hawala blanco es sinónimo de transacciones que no son violentas, o que no están vinculadas a actividades criminales importantes, asumir la posición de que es un delito sin víctimas es, en el mejor de los casos, ingenuo. Es fundamental recordar no marginalizar el hecho de que la mayoría de las transacciones en hawala blanco pueden tener un elemento de evasión impositiva, si el cliente transfiere ganancias no reportadas, el hawaladar no reporta sus honorarios, o en muchos casos — ambos. Les permite a aquellos que están aquí ilegalmente, a

aquellos con la intención expresa de hacer dinero para enviarlo de vuelta a sus países de origen, un conducto que permanece invisible. Tampoco debería ser más tranquilizador cuando las transacciones del hawala negro son el resultado de actividades criminales concebidas como vicios aceptables por un público apático, como los juegos de apuesta so la pornografía.

### Conciliación

Eventualmente, una transacción de hawala debe ser conciliada entre los hawaladares. Las posibilidades son múltiples e imaginativas. Las conciliaciones de hawala pueden

La elusión de los tipos de cambio de moneda puede ser otra de las ventajas del hawala para el agente y para el cliente

resumirse en el slogan hecho famoso por el restaurante de carnes Outback Steakhouse — “No hay reglas, sólo está bien”. Es como estar en un laberinto con alguien que cierra la única salida después de que usted entra. En su forma más pura, dos agentes de hawala pueden no hacer sus conciliaciones durante un largo período de tiempo — posiblemente nunca. En nuestro ejemplo anterior, el cliente A le ha da a su hawaladar (hawaladar A) US\$2.500 para ser enviados al exterior. El hawaladar A ahora tiene US\$ 2.500 en su posesión mientras que al hawaladar B se le adeuda la misma suma (excluyendo las comisiones de ambos). Una semana después, el hawaladar B envía US\$3.000 a los Estados Unidos. El hawaladar A recibe los US\$2.500, posiblemente en la comodidad de su negocio, agrega US\$500, y se lo entrega al beneficiario designado. Ahora se le adeuda al hawaladar A la suma de US\$500, el hawaladar B tiene en su posesión US\$3.000, que representa el reembolso de su anticipo original y los US\$ 500 adeudados al hawaladar A. Este proceso puede literalmente seguir eternamente. En los Estados Unidos, dado sale más dinero que el que ingresa, eventualmente uno de

los agentes puede terminar adeudando una suma importante, un saldo que es difícil de mantener, forzando de esta manera una conciliación de cuentas.

La conciliación también puede aplicarse a todo el espectro, desde el dinero en efectivo depositado en la cuenta bancaria tradicional del hawaladar y que luego es transferido al exterior, hasta mercaderías que son enviadas al agente corresponsal en lugar del pago. Un hawaladar con un negocio legítimo, que no tenga una actividad internacional, simplemente puede mezclar los fondos provenientes del hawala con los fondos recibidos normalmente. Un negocio con un manejo intensivo de dinero en efectivo genera incluso una mayor confusión. Además no le da ningún motivo al hawaladar para probar y evitar las obligaciones del reporte de transacciones en efectivo (RTE) haciendo que sea muy difícil de sospechar del hawala cuando se vincule a una porción pequeña de su negocio.

Los agentes pueden incluso disfrazar sus actividades utilizando el dinero en efectivo del cliente para los gastos de su negocio, sustituyendo los recibos del negocio depositados previamente para utilizarlos en la conciliación. En el puro hawala, como se describe anteriormente, las transacciones múltiples durante largos períodos de tiempo pueden ser conciliadas con una simple transferencia. Estas dos maniobras dan una cobertura para eliminar cualquier patrón de incluso depósitos en efectivo y transferencias; la clase de transacciones que los sistemas con software para la detección están buscando. Las conciliaciones pueden ser tan simples como alguien que envíe dinero al exterior o entregando personalmente los fondos.

Dependiendo de la rigurosidad de la supervisión regulatoria, la conciliación puede lograrse además a través de facturas falsas o del trueque. Si se le adeudan al hawaladar A US\$ 3.000, se le pueden enviar mercaderías por valor de US\$ 15.000 con una factura por US\$ 12.000. Las mercaderías y los servicios pueden ser además trocados, en efecto, creando hawala en hawala, la conciliación oculta en el trueque y haciendo que sea casi imposible descubrirlo. La conciliación también se extiende al uso de un tercero, posiblemente otro hawaladar, en donde las tres partes pueden tener una relación comercial. El hawaladar A, en el país A, le adeuda al hawaladar B, en el país B, pero a su vez el

hawaladar C en el mismo país le adeuda la misma suma. C concilia con B con los fondos sin ausentarse nunca del país B.

### Deshonor entre ladrones

Aunque es bastante poco común ocasionalmente una de las partes en una transacción de hawala sufrirá un fraude (la gente es gente, no importa cuál sea la cultura). La víctima en muchos casos es el hawaladar, dado que el fraude por parte del agente podría llevar a ramificaciones en el negocio. La gente en la comunidad puede boicotear el negocio legítimo del hawaladar una vez que se divulga en la calle que “Alguien fue estafado”. Pero un cliente puede ser alguien a quien el agente nunca vuelva ver; alguien que llegó por referencia y por quien se respondió por la confianza mutua asociada, pero alguien con intenciones insidiosas desde el principio. El fraude ocurre cuando el cliente entrega, y el hawaladar acepta, algo que no sea dinero en efectivo, como un cheque bancario, que a su vez puede ser falsificado; o un cheque personal, que resulta no teniendo fondos. Dado que una de las ventajas del hawala es la entrega inmediata, los fondos generalmente fueron son mucho antes de que el hawaladar se dé cuenta de que fue víctima de un fraude.

El fraude también puede ser cometido por un hawaladar contra otro, cuando uno de los agentes no realiza la conciliación con el otro. Cualquiera sea el caso, la víctima, sea el cliente o el agente, tiene muy pocos recursos, porque, como se indicó anteriormente, raramente existe alguna evidencia para ser admitida en el tribunal, relacionada con la transacción en una disputa sin documentos. Para la parte perjudicada, ir a las autoridades generalmente no es una opción porque es fundamental informar que está participando en el hawala. Por esas razones es que la violencia física es una alternativa bastante utilizada. Aquellos que participan en el hawala por las razones que consideren legítimas o inofensivas, podrían terminar no solo como la víctima de un delito, sino acusados de un delito cuando busquen justicia.

### Financiamiento del terrorismo y lavado de dinero

Decir que el hawala es el socio silencioso esencial del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo es la descripción insuficiente ALD de la década. La belleza del hawala para aquellos que participan en él para cometer mayores delitos es la naturaleza intrincada de las transacciones y la falta

de rastros en documentos. La conservación de registros de un hawaladar generalmente es un papel con nombres y/o números en él que contienen las sumas adeudada o por cobrar a otros hawaladares. Descifrar qué significada todo eso es difícil sin que otro corrobore la información. La información que figure en el papel también puede estar en código o en distintas monedas. Muchas veces se utilizan las iniciales de las partes involucradas. Irónicamente, los registros como éste decomisados durante años son casi la prueba positiva de que un individuo participa en un hawala. Algunos hawaladares simplemente conservan los registros en su cabeza, como el viejo tenedor de libros estadounidense.

Se cree que es relativamente pequeño el porcentaje de transacciones en hawala que están efectivamente vinculadas al financiamiento del terrorismo u otros delitos mayores. La mayoría de los hawaladares probablemente no sepa, o no le importe, la naturaleza de la transacción, adoptando la política del “no pregunte, no diga”. Depender del límite moral de un hawaladar para proteger a la sociedad es simplemente absurdo, solo uno de los muchos aspectos perjudiciales del hawala — sin perjuicio de que el agente mismo pueda ser un simpatizante terrorista o directamente participar en terrorismo. Descubrir un hawaladar, sin embargo, puede ser solo la punta para descubrir una célula dormida.

### Señales de alerta de hawala

Las señales de alerta normales de lavado de dinero se aplican al hawala. En su forma más simple el hawaladar actuará con una conciencia de inocencia, depositando los fondos, transfiriendo posteriormente la misma suma depositada al exterior, una transferencia que a menudo no encuadra dentro del perfil del cliente. Hay que estar al tanto de las anotaciones en la sección memo de los cheques que se refieren a la actividad no relacionada de la cuenta (especialmente en una cuenta comercial) o en un idioma/números extranjeros. Los cheques personales depositados en otro país también son una importante señal de alerta ya que los depósitos son seguidos inmediatamente por extracciones en cajeros automáticos en el exterior (transacciones que podrían ser una señal de actividades fraudulentas no relacionadas con el hawala).

## Las señales de alerta normales de lavado de dinero se aplican al hawala

Una gran cantidad de visitas a una caja de seguridad hechas por el dueño de un pequeño negocio también son indicadores de hawala, el empresario pequeño prefiere la seguridad de un banco a su negocio u hogar.

Otro error cometido ocasionalmente por los hawaladares menos sofisticados es la orden de moneda extranjera desde su banco, la cual están enviando o entregando en el exterior para su conciliación. La actividad raramente se corresponde con ningún perfil de negocios y el perfil y el individuo promedio no se va de vacaciones a ningún otro país varias veces al año.

Y finalmente, está el tema étnico. Se llama hawala porque la gente que participa está casi universalmente conectada a través de su etnia. Todo grupo étnico tiene ciertas tendencias que lo definen. Cuando hacemos el perfil de las tendencias positivas de un grupo lo llamamos mercadotecnia. Cuando hacemos el perfil de las tendencias negativas lo llamamos estereotipo. A pesar del coro de condenas de los políticos estadounidenses de que hacer el perfil de una persona no es típico estadounidense, aquellos vinculados a la LSB y al ALD saben que la etnia bajo ciertas circunstancias es una señal de alerta, pero eso solo no es la evidencia concreta que utilizamos en este país para condenar. Los profesionales LSB y ALD, sin embargo, saben una cosa que los legisladores estadounidenses no conocen. No se puede legislar lejos de la realidad diaria encerrado en los huecos de la mentalidad del público estadounidense. Para un oficial LSB, un profesional ALD o un funcionario de control legal, los huecos de la mentalidad podrían ser la telaraña final para prevenir una catástrofe. 

*Charles Falciglia, CAMS, Suffern, N.Y., EE.UU., charlesfalciglia@yahoo.com*

# Poniendo al humano en el tráfico humano

Cuando realizaba mi investigación para un artículo sobre tráfico humano, me encontré con imágenes que se quedaron conmigo. Estas fotos, historias y estadísticas realmente pusieron al “humano” en el tráfico humano. Los profesionales antilavado de dinero experimentados confirmarán que el aspecto humano rara vez entra en una investigación. Las tareas típicas del trabajo pueden requerir que un investigador ALD interprete transacciones financieras y navegue en Internet para buscar información disponible con relación a un cliente o un tercero no cliente que formen parte de una transacción, pero raramente una investigación está asociada con una persona real, un ser humano con sentimientos, sueños y familia. De manera similar, un oficial ALD puede tener la tarea de interpretar regulaciones y guías para determinar qué cambios, si correspondiere, deben hacerse al programa de cumplimiento ALD para asegurar el cumplimiento. El lado humano simplemente no entra en juego.

A continuación encontrará solo un vistazo del mundo degenerado del tráfico humano. No hay ninguna duda que algunas, sino todas, de estas historias permanecerán con usted como un recordatorio permanente.

Los profesionales ALD deben continuar peleando la buena lucha para las víctimas no identificadas

## Las historias detrás del tráfico humano:

- Salima fue reclutada en Kenia para trabajar como mucama en Arabia Saudita. Le prometieron suficiente dinero para mantenerse ella y sus dos hijos. Pero cuando llegó a Jeddah, fue obligada a trabajar 22 horas por día, limpiando 16 habitaciones todos los días.

No se le permitía salir de la casa y le daban de comer solo cuando sus empleadores dejaban las sobras. Cuando no

había sobras, Salima comía comida para perros para alimentarse. Ella sufrió abusos verbales y sexuales por parte de sus empleadores y sus hijos. Un día mientras Salima colgaba ropa en la soga, su empleador la empujó por la ventana, diciéndole, “Es mejor que estés muerta”. Salima cayó a una piscina desde tres pisos de altura y fue rescatada por la policía. Después de pasar una semana en el hospital, fue deportada. Regresó a Kenia con los brazos y piernas fracturados.<sup>1</sup>

- Rathana nació en una familia muy pobre en Camboya. Cuando Rathana tenía 11 años, su madre la vendió a una mujer en una provincial vecina que vendía hielo en una pequeña tienda. Rathana trabajó para esta mujer y su marido durante varios meses. Era golpeada casi todos los días y la dueña del negocio nunca le daba mucho para comer. Un día un hombre compró a Rathana a la vendedora de hielo, y se la llevó a una provincia distante. Se la llevó a una provincial lejana.

Cuando llegaron a su casa le mostró a Rathana una película pornográfica y la obligó a representar la película violándola. El hombre retuvo a Rathana durante más de ocho meses, violándola a veces dos o tres veces al día. Un día el hombre fue al hospital porque estaba enfermo. Se llevó a Rathana con él y la violó en el baño del hospital. Otro paciente denunció lo que estaba pasando a la policía. Rathana fue rescatada de este hombre enviada a vivir a un refugio para sobrevivientes del tráfico humano.<sup>2</sup>

- Él usa una camisa blanca limpia, tiene unos 40 años y sale de la sala de masajes en una sórdida zona de Toronto, Canadá. Podría ser cualquier hombre. Un vecino. Un hermano. Un compañero de trabajo.

La chica tailandesa lo recibe desde la puerta, como se le enseñó. Ella tiene una cuota que cumplir. Si no lo hace, le van a pegar o quemar con un hierro por la madama que dirige este burdel.

El “Juan”, como se llama a estos hombres, no tiene manera de saber—y no le importa—que esta chica fue traficada hacia Canadá por una de las mafias vietnamitas y chinas que ingresan al país entre 8.000 y 15.000 mujeres y niños cada año. Tampoco sabe ni le importa que esta sea vigilada por un hombre que está todo el tiempo armado, y no se le permite hablar con otras personas. Ella está desnutrida y exhausta.

El Juan echa una mirada al lugar pero las luces tenues no le permiten ver las condiciones de vida miserables que soportan las chicas, la habitación fétida con colchones en el piso, los medicamentos para provocar abortos, las drogas para adormecer el daño emocional y físico del trauma sexual.

Ella lo invita a pasar preguntándose si él tendrá una hija de su edad y, si fuere así, si él quisiera que ella estuviera lejos de su casa, engañada para hacerla caer en la prostitución. Ella sonrío a la fuerza, le toma la mano y lo conduce adentro. Ella solo tiene quince años.<sup>3</sup>

- En África, los reclutadores se aprovechan de la calidad de héroe de los jugadores de fútbol profesionales ingresando a las villas para organizar pruebas para los muchachos jóvenes. Los más talentosos son seleccionados para asistir a una “academia de entrenamiento” especial. *Las familias de los niños a menudo se endeudan para pagar el precio para enviar al hijo lejos.* Una vez que los niños están en el sistema subterráneo de la academia, son comprados y vendidos como mercancías, a menudo obligados a trabajar o a mendigar para sobrevivir.<sup>4</sup>

<sup>1</sup><http://www.state.gov/documents/organization/142979.pdf>

<sup>2</sup>ibid

<sup>3</sup>[http://staging.soroptimist.org/members/bestforwomen/BestforWomenDocs/October2007/BFWOct07\\_part2-E.pdf](http://staging.soroptimist.org/members/bestforwomen/BestforWomenDocs/October2007/BFWOct07_part2-E.pdf)

<sup>4</sup>[http://humantrafficking.change.org/blog/view/fifa\\_fights\\_trafficking\\_of\\_african\\_kids\\_into\\_professional\\_soccer](http://humantrafficking.change.org/blog/view/fifa_fights_trafficking_of_african_kids_into_professional_soccer)



Usted cree que esto no está pasando en los EE.UU. — piénselo otra vez.

- Los traficantes van a pueblos muy pobres en Guatemala donde las familias, que viven en chozas de barro, tienen hijas jóvenes y les preguntan a las familias si a sus hijas les gustaría trabajar en Los Ángeles en joyerías y restaurantes cuyos propietarios son familias. Se les dice a las familias que las hijas van a ganar muy bien y que van a poder enviar dinero a casa. Cuando las hijas llegan a Los Ángeles, inmediatamente son llevadas para tatuarles las cejas y teñirles el cabello y se les informa que desde entonces tienen deudas de aproximadamente US\$10.000 y que las van a tener que pagar como prostitutas.
- Katia, una atleta estudiante en la capital de un país de Europa del Este, soñaba con aprender inglés y visitar los Estados Unidos. Su oportunidad se presentó en la forma de un programa de visas de estudiante, a través del cual los estudiantes internacionales pueden trabajar temporalmente en los Estados Unidos. Pero cuando llegó a los EE.UU., en lugar de ser trasladada a un trabajo en un resort en la playa, la gente que la recibió la envió en un ómnibus a Detroit, Michigan. Le sacaron el pasaporte y la obligaron a ella y sus amigas a bailar en clubes nudistas para beneficio de los traficantes. Ellos controlaban el movimiento y viajes de las chicas, tenían las llaves del departamento de ellas, y escuchaban las llamadas telefónicas que las chicas hacían a sus padres. Después de un año de esclavitud, Katya y su amiga pudieron llegar hasta las autoridades federales con la ayuda de un cliente del club nudista en quien habían confiado. Por su valentía, otras seis víctimas fueron identificadas y rescatadas.<sup>5</sup>
- Hay niñas tan jóvenes de hasta 5 y 6 años en los EE.UU. que son obligadas por sus proxenetas a realizar actos sexuales por dinero (USDOJ).<sup>6</sup>

Las historias, imágenes y estadísticas revelan un mundo en que, afortunadamente, muchos de nosotros nunca vivirá. El tráfico humano continúa aún hoy y en algunas partes del mundo es aceptado como parte de una sociedad funcional. Los sindicatos del crimen internacional juegan un papel importante

## Las cifras detrás del tráfico humano<sup>7</sup>:

Adultos y niños en trabajo forzado y prostitución forzada a nivel global:	12,3 millones
Enjuiciamientos por tráfico exitosos a nivel global en 2009:	4.166
Enjuiciamientos exitosos relacionados con el trabajo forzado a nivel global:	335
Víctimas identificadas:	49.105
Proporción de delincuentes condenados respecto de las víctimas identificadas, en porcentaje:	8,5
Proporción de víctimas identificadas respecto de víctimas estimadas, en porcentaje:	0,4
Países que aún tienen que condenar a un traficante bajo las leyes en cumplimiento con el Protocolo de Palermo:	62
Países sin leyes, políticas o regulaciones para impedir la deportación de las víctimas:	104
Predominio de víctimas del tráfico en el mundo:	1,8 cada 1.000 habitantes
Predominio de víctimas del tráfico en Asia y el Pacífico:	3 cada 1.000 habitantes

en el éxito continuado de esta vil actividad. Mientras haya empleadores inescrupulosos que acepten utilizar a un niño y al trabajo esclavo como práctica comercial normal, la posibilidad de que el tráfico humano sea erradicado disminuye dramáticamente. En la medida en que la gente sea obligada a ejercer la prostitución, la probabilidad de que el tráfico humano sea erradicado disminuye dramáticamente. En la medida en que los padres consideren a sus hijos como bienes vendibles, la posibilidad de que el tráfico humano sea erradicado disminuye dramáticamente. La lista continúa.

Las noticias no son todas malas. Varios países han promulgado leyes prohibiendo el tráfico humano. INTERPOL, el contingente internacional de policía con 188 países miembro, organizó su primera conferencia global sobre tráfico humano en junio de 2010, la cual coincidió con la publicación del 10<sup>mo</sup> *Reporte Anual sobre Tráfico de Personas* publicado por el Departamento de Estado de los EE.UU. Más de 120 representantes de agencias de control legal y no gubernamentales representando a más de 50 países asistieron a la conferencia global de INTERPOL. Los recursos de INTERPOL ayudarán a los esfuerzos de las agencias locales de control legal a combatir el tráfico humano. “El ámbito de las bases de datos

de INTERPOL, como la base de datos de Documentos de Viaje Robados y Perdidos — que incluye a más de 21 millones de documentos de 150 países — tiene la posibilidad de restringir el movimiento de los traficantes y víctimas a medida que se mueven entre las fronteras con documentos de viaje ilegales”.<sup>8</sup>

Los Estados Unidos ciertamente contribuyen con incontables horas de esfuerzo y financiamiento a la causa. Sería muy difícil encontrar algún departamento federal sin una división o recursos asignados para luchar contra el tráfico humano. Desde el Departamento de Salud y Servicios Humanos hasta el Departamento de Seguridad Interior y el Departamento del Trabajo y el Departamento de Estado, se dedican recursos a esta causa. El Departamento de Justicia de los EE.UU. ha creado grupos de trabajo a lo largo de los Estados Unidos. El Presidente Obama declaró a enero de 2010 como el Mes Nacional para la Prevención de la Esclavitud y el Tráfico Humano.

Historias trágicas como las mencionadas en este artículo se siguen publicando. Aunque el progreso parece ser lento, debemos recordar que cada víctima rescatada es una victoria en la guerra contra el tráfico humano. **A**

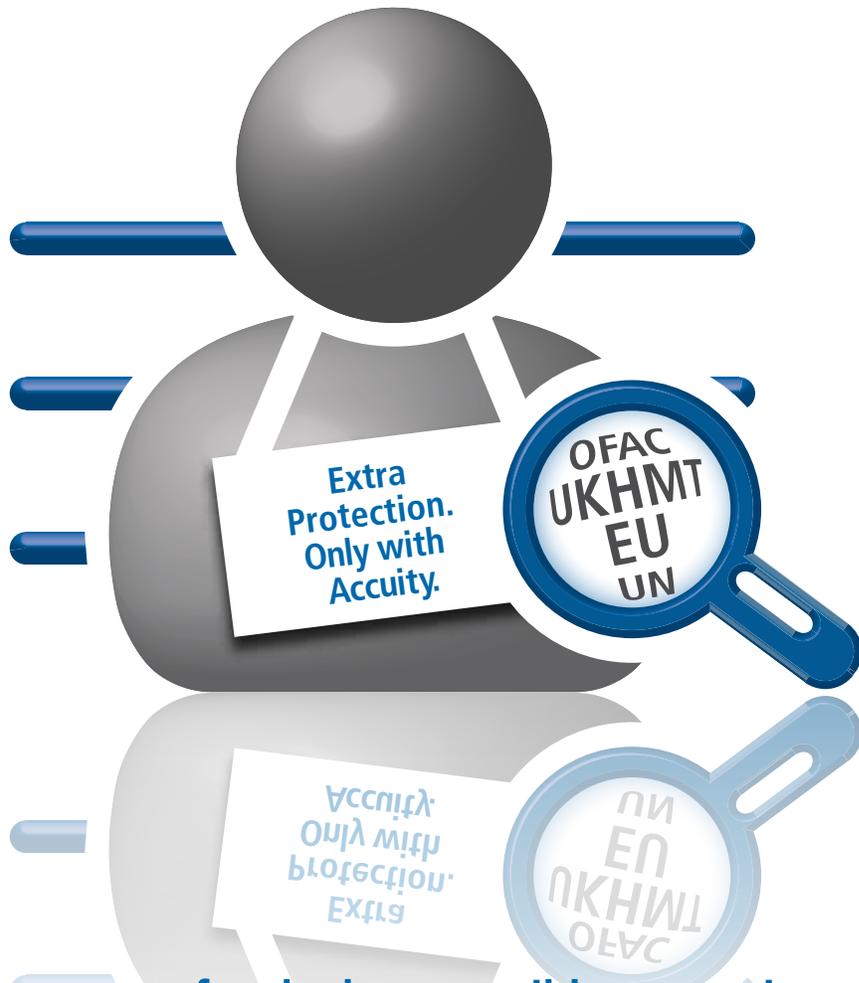
Jean-Ann Murphy, CAMS, EE.UU., enviar comentarios a [editor@acams.org](mailto:editor@acams.org)

<sup>5</sup>ibid

<sup>6</sup>Sección de Explotación y Obscenidad Infantil del Departamento de Justicia de los EE.UU. (Sept 2010). Web: <http://www.justice.gov/criminal/ceos/trafficking.html>

<sup>7</sup><http://www.state.gov/documents/organization/142979.pdf>

<sup>8</sup><http://www.interpol.int/Public/ICPO/PressReleases/PR2010/News20100607.asp>



## Data Enhancements for the best possible protection

Combining AML Compliance data with Payments data. Only with Accuity.

In our ongoing efforts to provide the most comprehensive and accurate data for AML screening, Accuity adds key payment information to OFAC, HMT, EU, and many other Sanction lists, providing your AML Compliance program with **extra protection**. As the leading provider of critical compliance data, Accuity gives you the most comprehensive protection against sanctioned entities, even in cases where a regulatory authority implies sanctions without listing all applicable entities.

For example, the head office of a sanctioned bank or company may be listed along with a statement suggesting all branches or subsidiaries worldwide are also sanctioned, but those additional locations are not listed. With our unique Data Enhancements, Accuity adds locations and other data elements, such as BICs to **give your compliance program extra protection**.



To find out more visit:

[www.AccuitySolutions.com/ACAMS](http://www.AccuitySolutions.com/ACAMS)

Only with  **Accuity**

# Tres elementos que un banco debe saber para no tener problemas con los esquemas Ponzi

En los últimos años, se descubrieron numerosos esquemas Ponzi por valores multimillonarios que sacudieron al mundo financiero. Bernie Madoff (fraude por US\$65.000 millones), y Allen Stanford (fraude por US\$8.000 millones), se cobraron miles de víctimas, así también como compañías que invirtieron su dinero con ellos.

¿Pero qué sucedió con los bancos que les prestaron servicios bancarios? Existen varios casos de la vida real en donde los bancos tuvieron problemas por permitir que se llevaran a cabo esquemas Ponzi a través de sus cuentas. ¿Cuáles son las señales de alerta de que existe un esquema Ponzi en una cuenta bancaria? ¿Qué debería hacer el banco cuando se encuentra frente a estas advertencias que indican que un cliente podría estar operando un esquema Ponzi? Tanto en el caso Madoff como en el de Stanford, los inversores han demandado a los bancos que prestaron servicios a los negocios de Madoff y Stanford. ¿Qué puede aprenderse de éstos y otros casos? A continuación se detallan tres elementos para mantenerse alejado de los problemas.

## ¿Qué es un esquema Ponzi?

Un esquema Ponzi es una operación de inversión fraudulenta que paga ganancias a los inversores no de las ganancias reales obtenidas por la empresa, sino que las mismas provienen de su propio dinero o del dinero recibido de los inversores posteriores. Los esquemas Ponzi y los esquemas piramidales están muy relacionados. Ambos incluyen el pago a los miembros que tienen más antigüedad con dinero que proviene de los inversores más nuevos, en lugar de hacerlo con ganancias reales que deriven de los productos de inversión o venta al público. Pero también existen varias diferencias. A continuación se incluye un cuadro en el que se explican algunas de ellas:

Cuadro 1

	Esquema de Pirámide	Esquema Ponzi
<b>“Anzuelo” para atraer participantes</b>	Obtiene ganancias realizando un pago y encontrando a otros que se convierten en distribuidores de un producto. El esquema generalmente no incluye un producto genuino. El producto puede no existir o solo es “vendido” dentro del esquema de la pirámide.	Obtienen altos rendimientos de inversión con poco o ningún riesgo contra entrega de su dinero, la inversión por lo general no existe.
<b>Pagos/ganancias</b>	Debe reclutar distribuidores nuevos para recibir pagos.	No es necesario reclutar nuevos participantes.
<b>Interacción con el promotor original</b>	A veces no es necesaria. Los participantes nuevos pueden ingresar al esquema en un nivel diferente.	El promotor por lo general actúa directamente con todos los participantes.
<b>Fuente de pagos</b>	De nuevos participantes — siempre divulgada.	De nuevos participantes — nunca divulgada.
<b>Colapso</b>	Rápido. Se requiere un aumento exponencial en la cantidad de participantes en cada nivel del esquema.	Puede ser relativamente lento en la medida que existan participantes que reinviertan su dinero.

## Tres consejos para que los bancos no tengan problemas

A continuación se indican tres consejos para que los bancos se mantengan alejados de los defraudadores Ponzi:

1. *Incorporar señales de alerta de fraude de inversión a su programa de cumplimiento*

Es importante monitorear la cuenta para detectar cualquier actividad sospechosa. ¿Hay alguna actividad que sea inusual? ¿La actividad no parece tener ninguna similitud con los patrones normales de la empresa de corretaje o de la firma de administración de inversiones? A veces, el flujo del dinero entre la cuenta de la firma de inversión y las otras cuentas de los clientes debería generar señales de alerta.

Abajo se detallan algunas señales de alerta de esquemas Ponzi que pueden incluirse en el programa de cumplimiento LSB/ALD:

*Falta de transparencia y transacciones reiteradas:* En la demanda judicial contra el JP Morgan Chase que fue dada a conocer por el juez a comienzos de febrero de 2011, los demandantes alegaron que en la cuenta de Madoff frecuentemente aparecía en transacciones repetidas con las mismas partes, sin un propósito evidente. Por ejemplo: en 2002, la cuenta de Madoff mostró una transacción que egresaba hacia un cliente en particular que se realizó 318 veces. Cada transacción fue siempre por el mismo monto exacto de US\$986.301 y a menudo varias veces al día. También alegaron que muchas transacciones repetidas no habían tenido un impacto neto en la cuenta. Por ello, las sumas mensuales totales que ingresaba eran casi siempre iguales a los montos mensuales totales que egresaban.

¿Cuál es el objeto económico de estas transacciones? Casos como éste nos enseñan que cuando uno ve estas señales de alerta, es importante actuar según sus sospechas. La



Ley de Secreto Bancario y las regulaciones vinculadas a la misma imponen la obligación sobre el banco de presentar un Reporte de Operación Sospechosa (ROS). La actividad que genera el ROS no siempre es tan obvia como el tráfico de drogas. También puede tratarse de fraude. El formulario del ROS para las instituciones depositarias menciona especialmente a varios fraudes en la lista de “caracterizaciones resumidas de la actividad sospechosa”. Ellas incluyen: fraude con tarjetas de crédito, tarjetas de crédito, cheques, préstamos y transferencias electrónicas. Los esquemas Ponzi o los fraudes con inversiones no están mencionados, pero nada le impide que simplemente los marque como “otro”.

## 2. Realizar el CSC sobre sus clientes de la firma de inversión

Un buen programa de Conozca a Su Cliente es fundamental para cualquier programa antilavado de dinero, practicar la Diligencia

Debida a Su Cliente sobre los clientes de la firma de inversión es esencial. Cuando un negocio es “demasiado bueno para ser verdad”, es el momento de analizar más en detalle al cliente. El AmSouth Bank de Alabama aprendió, a su pesar, que prestarle servicios bancarios a un cliente que resultó estaba operando un esquema Ponzi, puede ser una catástrofe. No solo para los inversores que resultaron víctimas del mismo, sino también para el banco. En este caso de 2004, dos de los clientes del banco, Nance y Hamrick, dirigían un esquema Ponzi. Nance había sido asesor financiero durante años y convenció a muchos de sus clientes para que invirtieran en “pagarés” con Hamric. Los pagarés eran mantenidos en una cuenta en el AmSouth que había sido abierta para cada víctima. Como siempre sucede en los esquemas Ponzi, el interés prometido era muy alto. Algunos de los pagarés prometían intereses de hasta un 25 por ciento mensual. Esto debería haber sido una señal de alerta

para el banco. Les informaron a las víctimas que estaban invirtiendo en un programa de compra de moneda, pero ese programa no existía. El interés que recibieron fue, de hecho, un repago de sus propios fondos. Los fiscales y los reguladores consideraron que el banco tenía la obligación de detectar las transacciones y presentar reportes de operaciones sospechosas en respuesta a tal situación. En el caso de Hamric, el AmSouth solo presentó un ROS y lo hizo dos años después de ocurrida la actividad sospechosa. La presentación caracterizaba erróneamente a la actividad como fraude con cheques, e indicaba una suma menor a la involucrada.

Además, también hay que verificar si la inversión está registrada. Los esquemas Ponzi a menudo incluyen inversiones que no han sido registradas ante la Comisión de Valores y Bolsas de los EE.UU. (SEC, por sus siglas en inglés) o con los reguladores estatales. La inscripción es importante porque les brinda a los inversores acceso a información impor-

tante sobre los propietarios de la compañía, la gerencia, los productos, servicios y finanzas. Además, hay que saber cuáles son las partes involucradas que no están registradas. Las leyes federales y estatales requieren que los profesionales o las firmas de inversión estén inscriptos. Muchos esquemas Ponzi incluyen a individuos que no están habilitados o a firmas que no están inscriptas. La presencia de representantes del banco en reuniones con inversores donde se realizan manifestaciones erróneas o engañosas acerca del rol de su banco también puede ser peligrosa. Haga conocer o documente su desacuerdo. Si no lo hace, esto puede ser utilizado en contra del banco en el futuro. Un último consejo sobre el CSC: los bancos más grandes generalmente utilizan equipos de conozca a su cliente que visitan a los fondos alimentadores. Asegúrese de que el comité de administración de riesgo o ALD reciba la información de estos equipos. No siga prestando servicios bancarios a la firma después de que su banco haya realizado la diligencia debida sobre sus operaciones y decida liquidar la posición del banco en los fondos de inversión en esa firma. Eso simplemente no es una buena señal en la sala del tribunal.

### 3. No ignore las órdenes judiciales

También es fundamental actuar sobre cualquier información negativa importante, como el descubrimiento de antecedentes criminales de un funcionario de la compañía, litigios en donde se acuse a la empresa de actividades indebidas o procesos de cumplimiento regu-

latorio relacionados con el cliente. AmSouth no detectó a la cuenta de los clientes involucrada en el fraude por US\$ 129 millones incluso después de que los mismos había sido arrestados, de que empezara a aparecer en los medios y de que el banco recibiera ocho órdenes judiciales de un gran jurado federal vinculadas a las cuentas de Hamric y Nance (ver cuadro). La información que se solicitaba judicialmente incluía documentos de las cuentas bancarias que estaban a nombre de los defraudadores; documentos para cualquier cuenta de custodia de fideicomisos abierta por ellos en nombre de otros titulares de cuentas, y comunicaciones entre los empleados del AmSouth y Hamric, Nance o cualquier otro titular de cuenta de custodia del fideicomiso. De acuerdo con los documentos judiciales, algunas de las fallas cometidas por el banco en respuesta a las órdenes judiciales del gran jurado fueron.

- El banco no entregó los documentos solicitados por estas órdenes judiciales en el plazo indicado;
- El banco no entregó ciertos documentos hasta que el banco mismo fue objeto de la investigación criminal;
- El banco no entregó los documentos en el mismo estado en que fueron conservados en el curso ordinario de los negocios, tal como se requería en las órdenes judiciales;
- El abogado externo asumió erróneamente que determinados documentos ya habían sido entregados

- El abogado interno omitió buscar en sus propios archivos, y no le solicitó documentos a otros empleados.

Al final, el banco recibió una sanción monetaria civil y un acuerdo de diferimiento de enjuiciamiento por US\$50 millones en 2004. La investigación del fraude Ponzi dio origen a una revisión más amplia del programa LSB/ALD del banco por parte de los reguladores. Además, las severas sanciones monetarias aplicadas al banco demoraron las ambiciones de éste sobre su plan de expansión para abrir docenas de nuevas sucursales porque las autoridades limitaron las actividades de expansión del banco hasta que el AmSouth cumpliera con las leyes ALD.

### Conclusión

Como banco, usted tiene obligaciones legales para investigar si sus clientes están lavando fondos ilegales. Si no lo hace, se unirá al grupo de bancos que han tenido problemas. No solo su banco estará sujeto a medidas por parte de los reguladores bancarios, y a acciones de decomiso por parte del Departamento de Justicia, sino que también se verá sometido a juicios multimillonarios en los que los demandantes tratarán de demostrar que el banco sabía o debió saber que estaba recibiendo dinero de un esquema Ponzi. Los bancos simplemente no pueden ignorar estas obligaciones. **A**

*Saskia Rietbroek, MBA, CAMS, socia, AML Services International, Miami, FL, USA. saskia@nomoneylaundering.com*



# Information **OVERLOAD**



## ComplianceAdvantage.com is the **ANSWER**

Making it easy to manage  
what **YOU** need to know,  
when **YOU** need to know it.

- ELIMINATE the burden of regulatory compliance information overload
- REDUCE research time
- STAY ON TOP of the latest AML/CTF and compliance news

Attend a 20-minute online demo and receive a **FREE** trial subscription

Sign-up at [www.CAfree trial.com](http://www.CAfree trial.com).

# ¿Trato o No Trato?

Acciones ganadoras con proveedores, consultores y otros proveedores de servicios

**N**os encanta odiarlos: sospechosos proveedores de datos, software y servicios que invariablemente no cumplen con nuestros estándares de calidad, oportunidad o servicio al cliente. Para agregarle un insulto al daño producido, también nos cobran mucho más por su tiempo, esfuerzos y resultados que nuestros propios costos de personal. ¿Por qué molestarse? Nosotros lo podríamos hacer mejor internamente.

Bueno, en realidad, no podemos. Sea que nuestro personal esté asignado en otro lugar, o el tiempo que llevaría crear una solución (y mucho menos mantenerla en el tiempo) no cumpliría con los plazos internos y externos, o que el proveedor en realidad tenga el conocimiento técnico o la industria que nos costaría muchísimo por lo que es, realísticamente, una propuesta única, por única vez. Parecería que estamos entre la espada y la pared.

Nosotros cuatro, cada uno representamos a proveedores de soluciones en las industrias de cumplimiento y administración del riesgo, estamos aquí para ayudarle con este dilema. Existen maneras de trabajar de manera más inteligente con los proveedores de forma tal que minimizarán las deficiencias en la selección, contratación e implementación en el corto plazo, y crearán asociaciones comerciales valiosas que generarán dividendos reales a largo plazo.

## Eligiendo un proveedor

Al seleccionar un individuo o empresa con la cual asociarse, existen varios elementos que hay que analizar cuidadosamente antes de firmar un contrato.

1. Primero y principal, es fundamentalmente importante no combinar valor y precio, en un extremo del espectro, y precio y calidad en el otro. A menudo, un precio más bajo es percibido como un mejor valor. Eso es cierto, si todas las ofertas brindan un producto o servicio de calidad aceptable. Por lo tanto, conocer los requisitos fundamentales de los productos o servicios que está buscando es la primera clave para hacer que las comparaciones de valor sean válidas.

Por el otro lado, un precio alto solo garantiza una cosa: una factura de monto importante. En última instancia, el valor es una valoración subjetiva de la satisfacción con los productos y compras recibidas contra la inversión en dinero, tiempo y recursos utilizados para adquirir esos productos. El proceso de selección del proveedor tiene que ayudar a establecer las expectativas de ambos lados de esa ecuación para poder tomar una decisión informada.

2. Entonces, ¿qué se hace? Evaluar, evaluar, evaluar — tanto los productos y servicios, como la empresa que está proponiendo proveerlos. Analice sus necesidades de corto plazo de implementación de así también como sus necesidades de largo plazo de mantenimiento y soporte a medida que sus necesidades cambian. Las ecuaciones entre el precio y la calidad pueden ser evaluadas de una manera informada.

¿Qué debería evaluarse al analizar un potencial proveedor? Si bien distintas firmas pueden valorar cada una de estas consideraciones de manera diferente, todas ellas pueden jugar un rol integral en el proceso de toma de decisión:

- ¿Cuál es la reputación de la firma respecto de la producción de resultados de calidad?
- ¿Tiene la firma reputación por cumplir con los plazos?
- ¿Tiene la empresa reputación por ajustarse el presupuesto?
- ¿Qué dicen otros clientes acerca del servicio al cliente?
- ¿Es la empresa una líder e innovadora, o una seguidora?

- ¿Cuánto tiempo hace que la compañía está en el negocio? ¿Cuáles son sus perspectivas de permanecer en el negocio?
  - ¿Qué experiencia tiene la empresa en proyectos similares al propuesto en tamaño y alcance?
3. También debería determinarse la idoneidad del personal del proveedor, incluida su cantidad de personal y nivel de experiencia y profundidad de su experiencia en el tema. ¿Tiene la empresa realmente suficientes profesionales para completar el trabajo propuesto dentro de su cronograma? ¿Cuáles son los riesgos de su proyecto por causa de la rotación de empleados, y puede el proveedor minimizar esos riesgos? ¿Los integrantes del personal tienen el conocimiento y las habilidades necesarias para producir los resultados deseados? Si no es así, ¿la empresa cubre los vacíos desarrollando internamente habilidades y conocimiento, o contratando recursos externos? Hay aspectos positivos y negativos en ambas tendencias.
  4. ¿La empresa que usted está considerando está contratando a otra que adapta soluciones generalizadas a las necesidades de la industria y negocios de cada cliente, o se especializa en el producto o servicio que usted está buscando adquirir? ¿El personal que realizará el trabajo se dedica a trabajar en este campo, industria y/o el tipo de proyecto, o son piezas fungibles que son asignadas a cualquier trabajo que se necesite en el momento?
  5. Determine la combinación de conocimientos tecnológicos y conocimientos del negocio necesarios para finalizar exitosamente el proyecto, y compárela con las capacidades de la empresa bajo análisis.
  6. Determine si la organización del proveedor es lo suficientemente grande como para asistir al proyecto y al soporte continuo posterior. ¿Hay personal de soporte cerca de las oficinas de su empresa (o al menos que estén en una zona con huso horario similar)? ¿Las capacidades de soporte encajan con sus necesidades durante los horarios de funcionamiento de su empresa?
  7. Considere en qué medida el proyecto requiere que la empresa seleccionada actúe imparcial e independientemente. Identifique los posibles conflictos de

interés del proveedor bajo análisis, y pregunte cómo respondería el proveedor antes esos temas.

8. ¿Qué tan deseable es para el proyecto que se convierta en una relación profesional constante? Si es así, considere las aptitudes de la empresa candidata para ofrecer conocimientos comerciales estratégicos para mejorar sus objetivos comerciales de manera constante.
9. Aunque uno podría creer que no hace falta decirlo, obtenga referencias y haga las preguntas que necesite que le respondan.

## Firmando un acuerdo

Contratar al proveedor seleccionado les permite a las dos compañías delinear claramente el alcance del trabajo y cómo se logrará. Si bien algunos de estos elementos no se refieren al proveedor o a la descripción del trabajo, todos ellos deberían ser tenidos en cuenta antes de que el trabajo real se inicie:

1. Indique claramente qué porciones de su negocio están en la esfera del proyecto, qué actividades van a ser realizadas por la empresa seleccionada, y qué productos deben producirse. En la medida que sea conocido, también indique claramente qué es lo que no está incluido y/o si es responsabilidad de su empresa. Los recursos asignados por el proveedor, y los planes del proyecto se basan en estas asunciones. La definición correcta de los parámetros del proyecto minimizará la posibilidad de “errores en el alcance del proyecto”, lo cual puede generar prórrogas y demoras en el cronograma.
2. Si el software está siendo desarrollado o adaptado como parte del proyecto, prepare un Documento de Obligaciones del Negocio (*Business Requirements Document*, o BRD, por sus siglas en inglés). Si los recursos internos no están disponibles para producir un BRD, considere la contratación de un tercero independiente para prepararlo. Como alternativa, el proveedor puede trabajar con usted para preparar esto, aunque le agregará costo y tiempo al proyecto. Si se elige al proveedor para elaborar el BRD, supervise el esfuerzo para asegurarse que el documento sea elaborado desinteresadamente respecto de las capacidades del proveedor actual. Cuanto más pronto sea completado el documento, más pronto

- podrán identificarse y solucionarse los posibles vacíos (p.e., requisitos que el proveedor no puede cumplir).
- Indique claramente qué elementos de infraestructura (p.e., hardware, software y/o red) deben ser provistos por cada parte, y cuándo.
  - Describa el proceso de cambio de control del proyecto, incluidos los precios de las modificaciones.
  - Acuerde un proceso para documentar el estado actual del proyecto, así también como la comunicación de cualquier tema de implementación o demora que tenga posibilidad de impactar en los resultados obtenidos o en la finalización oportuna del proyecto.
  - Basándose en los requisitos del negocio, elabore un plan de alto nivel y descripciones detalladas del Examen de Aceptación del Usuario (*User Acceptance Test*, o UAT, por sus siglas en inglés). De manera similar a lo descrito en el punto 2, considere tener un tercero independiente que elabore estos documentos si no se dispone de personal interno para producirlos. El proveedor también puede colaborar en esta área con guías sobre el diseño del examen hasta la elaboración efectiva de las entregas a examinar, y supervisar la ejecución del examen. Si el vendedor es elegido para elaborar los elementos del UAT, supervise los esfuerzos para asegurar la falta de interés.
  - Sea claro acerca del nivel y tipos de conocimientos que está contratando. Ser explícito le permite al proveedor asignar al proyecto los recursos adecuados.
  - Identifique un recurso interno para la dirección del proyecto, especialmente para los proyectos que no tienen un precio fijo, para proteger a sus plazos y prioridades establecidas en el proyecto.
  - Considere las cláusulas sobre el desempeño, incluidos los incentivos por finalización antes del plazo, y las sanciones por las demoras inducidas por el vendedor en la finalización del proyecto.
- Antes de que el trabajo comience efectivamente, conozca las necesidades logísticas del proveedor. Planifique esto con anticipación si es necesario — acceso al edificio y los sistemas, por ejemplo, a menudo requiere más que una simple llamada para averiguarlo. Cada minuto que el proveedor sea menos productivo, es dinero que sale de su presupuesto para el proyecto.
  - Coordine sus recursos internos para que coincidan con el cronograma y las necesidades de esos recursos que tenga el proveedor. Si el proveedor debe esperar a un empleado suyo para resolver un tema cuya decisión está de su lado, ellos siguen facturando. Por el otro lado, si el cronograma se desvía por razones que están bajo el control del proveedor (p.e., trabajo para otros clientes), no tenga miedo de recordarle gentilmente al proveedor cualquier cláusula contractual con penalidades como incentivo para que asigne el tiempo, esfuerzo y recursos necesarios para volver su proyecto al ritmo acordado.
  - Organice una reunión de inicio el Día 1 del proyecto para revisar los servicios, entregas y cronograma tentativo. Durante el proyecto, mantenga reuniones regulares sobre el estado del proyecto para asegurar que ambos lados estén al tanto de los posibles problemas, demoras en el cronograma y desviaciones en el presupuesto. Y el último día, revise todos los resultados en una reunión de cierre.
  - A lo largo del proyecto, esté al corriente de las soluciones entre el cronograma del proyecto y los requisitos fijados en el Documento de Obligaciones del Negocio. Puede haber una necesidad de priorizar las obligaciones funcionales o de desempeño, y diferir algunas para una fase posterior del proyecto, a fin de cumplir con ciertos plazos impuestos interna o externamente.
  - No cambie las reglas a mitad de camino sin esperar consecuencias — si se solicita algo adicional a los servicios ya acordados, espere alguna combinación de: a) demora en el cronograma, b) mayor costo y/o, c) problemas en la relación con el proveedor.

## Finalización exitosa

Sus obligaciones para con el éxito del proyecto no terminan con la firma del contrato. A continuación se incluyen algunos pasos que pueden tomarse a medida que el proyecto se desarrolle, para asegurar que el mismo se complete adecuadamente sin tropiezos:

## Un dato final: Cómo no quemar los puentes

Aún cuando su empresa esté contratando a la otra firma, no ayuda al éxito a largo plazo evaluar la desigualdad inherente en la

relación. Su compañía muy probablemente no sea el único cliente del proveedor — y no solo la única de su tamaño. Recuerde que los clientes pueden ser despedidos — si bien muchas empresas no tienen el coraje de dejar a un cliente que genera ganancias, las mejores empresas lo hacen cuando el costo de sostener la relación produce una marca importante en las ganancias obtenidas.

Aún cuando se pueda ser el único cliente del proveedor y esto pueda generar una situación de “cautivo” del proveedor, el insistir en “regalos”, pedir descuentos importantes sobre las tarifas normales del proveedor o pedir cualquier otro tipo de concesiones “porque somos quienes somos” puede ser una excelente manera de hacer que el balance de pérdidas y ganancias se muestre bien hoy, pero puede hacer que su socio en los negocios pueda resultar reticente en hacer algo que realmente usted necesite — o que actúe de la misma manera.

Si está contento con los resultados de este proyecto, probablemente utilice a este proveedor otra vez; la voluntad del proveedor de aceptar a su empresa como cliente otra vez, sin mencionar la disponibilidad de recursos y precios, se verá influida por lo que haya sucedido antes.

## Debiendo su diligencia

No es posible, incluso con los procesos más amplios aplicados durante todas las fases del proyecto, asegurar un resultado perfecto, o incluso un final generalmente feliz. Sin embargo, al ser perceptivo sobre los requisitos, procesos y procedimientos, una empresa puede enormemente inclinar las posibilidades a su favor para que, al final del día, el proyecto sea considerado un éxito. 

*Salvatore Cangialosi, presidente, Telavance, Inc., Iselin, NJ, EE.UU., sal@telavance.com*

*Shaun M. Hassett, CAMS, vicepresidente, The LUBRINCO Group, Algonquin, IL, EE.UU., shassett@lubrinco.com*

*Arnie Scher, CAMS, director, BDO Consulting, Nueva York, NY, EE.UU., ascher@bdo.com*

*Eric A. Sohn, CAMS, gerente senior, Accuity, Skokie, IL, EE.UU., eric.sohn@accuitysolutions.com*

# Overwhelmed by regulatory requirements & resource constraints?



**Know Your Customer (KYC) • Ongoing Customer Due Diligence • Sanctions/Watch List Screening • Transaction Monitoring**

In response to heightened regulatory scrutiny, financial institutions are challenged to address compliance obligations while efficiently managing available resources and long-term costs. NICE Actimize has a deep understanding of these challenges and is helping leading firms across the globe - including retail and investment banks, brokerages, and insurance providers - meet ongoing compliance needs with a comprehensive suite of AML solutions.

Address your firm's compliance needs with Actimize's integrated suite of AML solutions. By providing organisations the ability to share information across the enterprise, Actimize enables streamlined detection, investigation and management of potential AML risks, while providing the flexibility needed to quickly adapt to changing regulatory and business requirements.

Association of Certified  
Anti-Money Laundering  
Specialists®

**ACAMS®**

Platinum Affiliate Member

Leaders in Innovation  
**MOST INNOVATIVE**  
**ANTI-MONEY LAUNDERING**  
**SOLUTION PROVIDER**  
[www.financial-i.com](http://www.financial-i.com)



Contact us today to learn more about how we can help your organisation: [info@actimize.com](mailto:info@actimize.com)

London • Frankfurt • Paris • Utrecht • Milan • Madrid • Lisbon • Moscow • Oslo • Stockholm • Copenhagen • Dublin

# Cumplimiento NSM Exitoso: Desmitificando a la revisión independiente

No importa si usted es nuevo en el mundo del cumplimiento de los Negocios de Servicios Monetarios (NSM) o si es un profesional experimentado, enfrentar una auditoría puede ser un desafío. Mientras que el título 31 U.S.C. Sección 5318(h) de la Ley de Secreto Bancario (LSB) indica que todo NSM está obligado a tener una revisión independiente para “examinar, monitorear y mantener su programa antilavado de dinero”, la ley no indica la frecuencia y qué debería incluirse en la revisión. Como oficial de cumplimiento, esas decisiones caen directamente sobre sus espaldas. Sea que usted la considere una auditoría o una revisión del programa, el proceso conlleva una larga y detallada revisión de sus políticas y procedimientos y usted debe estar preparado. Pero para algunos que enfrentan el desafío, el proceso de revisión puede parecer un misterio. A continuación, tres expertos en cumplimiento NSM desmitifican el proceso y comparten información sobre cómo aprovechar al máximo su auditoría.

## Preparándose para la revisión

“El hecho de que la regulación no indique la frecuencia con que un NSM debería tener una revisión fue una decisión deliberada”, dijo Al Gillum, CAMS, presidente de Advanced Compliance Technologies, LLC, e inspector postal retirado que ayudó al Servicio Postal de los EE.UU. a elaborar su propio proceso de revisión independiente. “Su cronograma de revisión debería estar basado en el riesgo. Debería analizarse el tamaño y ámbito de su organización y la clase de riesgo involucrado en sus productos para decidir la frecuencia con la cual debe realizarse una revisión. ¿Tiene frente a sí transacciones anónimas como giros de dinero, o la mayoría de sus transacciones son con titulares de cuenta identificados? Puede ser que una vez al año sea suficiente o puede ser que necesite realizarse la revisión con más frecuencia”.

La decisión de la periodicidad es solo el primer paso del proceso. Es igualmente importante decidir quién hará su revisión. En una compañía grande la auditoría podría ser realizada por otro grupo de la empresa mientras que un NSM más pequeño podría requerir que la haga un tercero. Cualquier opción es aceptable, siempre que quien haga la revisión sea independiente del oficial de cumplimiento. Pero independiente no significa que la oficina de cumplimiento no participe.

“Los auditores van a estar en control de la evaluación”, dijo Gillum. “Pero ciertamente el oficial de cumplimiento debería conocer totalmente su programa y debería conocer las áreas o temas que deberían analizarse. Una revisión independiente es un camino de ida y vuelta y el oficial de cumplimiento tiene el derecho de pedir que se revisen ciertas áreas”.

Al preparar la revisión, Gillum recomienda los siguientes pasos:

- Elegir a un auditor que esté familiarizado con su industria y línea de negocio. Además, las regulaciones varían de estado a estado, por lo tanto, asegúrese de que quien realice la revisión esté familiarizado con los estados en los cuales usted opera.
- Haga un resumen de los temas de interés que pueda tener acerca de su programa o áreas que desee revisar. Analice estos temas durante la reunión preliminar y asegúrese de que los mismos sean incluidos en el proceso de revisión.
- Mantenga abiertas las líneas de comunicación. “Evalúe sus relaciones laborales con el evaluador”, dijo Gillum. “¿Tiene el auditor una actitud de “Le entendí” o “Estoy aquí realmente para ayudarle”?”.
- Tenga listos sus documentos. Durante las reuniones iniciales, el auditor hará un resumen de los materiales necesarios para

la revisión. Indique toda la información necesaria para hacer una revisión exhaustiva de su organización.

- Esté preparado para dar información sobre las recomendaciones anteriores y las medidas que ha tomado. “Una revisión independiente siempre debería tener en cuenta las recomendaciones anteriores y ver si se han implementado”, expresó Gillum. “Ése es un tema importante”.
- Informe a su equipo de cumplimiento acerca de todo el proceso y asegúrese de que el personal coopere totalmente con los auditores.

## La auditoría: Qué esperar

Durante la auditoría, el examinador independiente analizarán sus políticas y procedimientos establecidos, así como también qué tan bien sus prácticas propiamente dichas se ajustan a los estándares fijados, dijo Jeff Ross, vicepresidente senior, oficial LSB/ALD/OFAC en Green Dot Corporation y ex asesor senior (control legal) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. en la Oficina para el Financiamiento del Terrorismo y Crímenes Financieros. “El auditor se va a concentrar en cuáles son las obligaciones y si las mismas están siendo cumplidas. Van a analizar sus políticas y procedimientos y querrán ver toda la documentación”.

Para asegurar que las prácticas de su empresa cumplan con los estándares establecidos por sus políticas escritas y también cumplan con las obligaciones legales, los auditores analizarán las transacciones diarias, sus procedimientos para abrir y cerrar cuentas si correspondiente y sus prácticas federales de reporte. “Los auditores analizarán todas las transacciones realizadas durante un plazo determinado y verá si esas transacciones cumplen con sus políticas y procedimientos”, dijo Ross. “Los auditores buscarán los puntos

de estrangulamientos y las señales de alerta en sus procesos”. Se espera que los auditores analicen las siguientes áreas:

- Cómo identifica y verifica a sus clientes, y sus revisiones OFAC.
- En qué medida usted monitorea la venta de sus productos una vez que el PIC se completó exitosamente. Por ejemplo, la cantidad de productos enviados al mismo domicilio, o asociados con el mismo número telefónico o dirección de correo electrónico.
- Si y cómo acumula transacciones asociadas con la identificación del cliente.
- Cómo analiza y rastrea el dinero/fondos que ingresan al sistema. Dependiendo del tipo de NSM esto podría incluir la frecuencia de carga de dinero en efectivo o ACH/DD, el valor de la carga/compra, o la cantidad de cuentas/compras vinculadas a un individuo.
- La frecuencia con que usted revisa las transacciones de carga/gasto/extracciones. ¿Realiza usted revisiones en forma diaria, semanal o periódica?

- El valor y la cantidad de transacciones extranjeras tanto que ingresan a su sistema como que están siendo gastadas/extraídas en el exterior.

Si su empresa tiene titulares de cuenta, puede esperar que los auditores revisen también sus procesos de apertura y cierre. “Por ejemplo, en Green Dot requerimos que todas las cuentas tenga un Número de Seguridad Social verificado”, indicó Ross. “Durante la revisión, el auditoría analizará las cuentas que abrimos durante los últimos dos años para ver si todas tienen un Número de Seguridad Social verificado y si hay un código de verificación en la carpeta. También revisan las cuentas que cerramos para ver si lo estamos haciendo y si las cuentas fueron cerradas correctamente de acuerdo con nuestras políticas”.

Si presenta Reportes de Operaciones Sospechosas (ROs), los auditores analizarán los ROs presentados durante el período analizado para ver si cumplen con las obligaciones de reporte y también para ver si las transacciones son descritas correctamente.

Por último, pero no por ello menos importante, los auditores analizarán su programa de capacitación ALD.

“Analizarán la cantidad de gente que tiene, cuáles son sus antecedentes y qué clase de capacitación han tenido”, dijo Ross. “Van a evaluar cuidadosamente su programa de capacitación constante de los empleados y querrán revisar su base inicial de capacitación y las políticas que estableció. En Green Dot, todos los empleados reciben capacitación ALD, desde los nuevos recién incorporados, siguiendo por todos los niveles hasta llegar a la gerencia superior. Yo misma entreno a la junta directiva y al CEO todos los años”.

## El informe final es solo el comienzo

Cuando se recibe la revisión final, el proceso no se termina. El informe puede ser una gran herramienta para ayudarle a mejorar su programa. “Brinda maneras adicionales de cumplir con sus obligaciones regulatorias más allá del punto en el que se encuentre ahora”, indicó Gillum.

Tómese el tiempo para evaluar la validez del informe de auditoría mientras lo analiza. ¿Cumple el informe con los objetivos y parámetros fijados en su reunión inicial? ¿Las conclusiones del informe están respaldadas por los hechos presentados y las recomendaciones se refieren adecuadamente a los problemas identificados? “Si está bien hecho, la revisión debería ser un mapa de ruta de cómo hacer mejoras”, dijo Jeffrey Sklar, CPA CAMS, director administrados de SHC Consulting Group. “Ésa es la razón principal para hacer la revisión. Es una manera de mejorar el programa en general”.

El informe también es una herramienta multipropósito que puede ser utilizada para demostrar la profundidad y alcance de sus programas de cumplimiento para sus reguladores y para su institución financiera. “Uno escucha acerca de bancos que cierran cuentas NSM porque son demasiado riesgosas”, dijo Sklar. “Si el informe es bueno y abarca a muchas áreas, le da a las instituciones (bancos) la información que quieren ver. Se trata de generar credibilidad”. **A**

*Debbie Hitzeroth, CAMS, oficial de cumplimiento LSB/OFAC, Servicio Postal de los Estados Unidos, Washington, DC, EE.UU., Deborah.l.hitzeroth@usps.gov*



# Flotando hacia el desastre

## Una lista que parece convincente deja a los bancos creyendo que están cubiertos

*Nota del editor: Este artículo es el segundo de una serie que analiza cómo pueden los bancos analizar mejor el riesgo geográfico. Tanto en el momento de aceptación del cliente como en el monitoreo de las transacciones, la geografía juega un rol clave para ayudar a los bancos a aplicar su enfoque basado en el riesgo al cumplimiento antilavado de dinero (ALD). El artículo anterior analizaba los riesgos de los países con reconocimiento limitado.*

La Isla Bouvet nunca ha sido un lugar fácil de encontrar. Hasta el famoso explorador James Cook tuvo que cancelar la búsqueda cuando no pudo localizarla. En realidad, no se estaba perdiendo mucho. Bouvet es la punta de un glaciar cubierto de un volcán inactivo en el Atlántico sur. Su terreno imponente y el clima igualmente inhóspito hacen que solo los pingüinos y alguna foca ocasional estén contentos de haber tropezado con ella.

Para ser una despoblada mancha de tierra en el fin del mundo, la isla Bouvet es sorprendentemente fácil de encontrar en las matrices de riesgo geográfico de los bancos. Generalmente está en la primera parte de la primera página.

La isla deshabitada que tiene una calificación de riesgo ALD es una señal reveladora de que la lista de Códigos de País de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> apunta la matriz. La lista puede ser una buena base para hacer una matriz de riesgo geográfico, en la medida que los bancos conozcan sus limitaciones.

### Por qué calificamos

Conocer las geografías asociadas con un cliente o transacción les permite a los bancos medir y administrar el riesgo ALD. Para hacer esto, los bancos tienen que desarrollar una matriz cuantificando el riesgo que cada país presenta. Dado que es una

herramienta fundamental de administración del riesgo, los oficiales de cumplimiento generalmente dedican mucho tiempo a elaborarla. Ellos rastrean los sitios en Internet de los gobiernos y la sociedad civil para identificar los informes y análisis que sustentarán las calificaciones. Desarrollan fórmulas y pesos para asegurar que cada factor de riesgo contribuya adecuadamente al resultado. Ponderan las ventajas de tener cuatro escalas de riesgo en lugar de tres. Pero el aspecto más importante de cualquier matriz de riesgo geográfico — cuáles países y territorios son calificados y cuáles no — a menudo recibe poca atención. Los bancos simplemente aceptan la lista de Código de País ISO y comienzan a procesar la información.

La lista de Código de País ISO sirve como punto inicial tentador por varias razones. Es compilada por una organización no gubernamental que establece estándares y tiene sede en Ginebra, e incluye a más de 230 entradas, la lista parece a simple vista autorizada y detallada. Está disponible gratuitamente y es utilizada en una variedad de aplicaciones, desde los identificadores bancarios SWIFT hasta dominios de Internet de primer nivel.

Pero la lista nunca fue diseñada para ser un inventario de países y territorios que pudieran presentar riesgos ALD a los bancos. De hecho, no es ni autorizada y exhaustiva y su utilización incluye arbitrariedad en un mecanismo fundamental de administración del riesgo que no debiera ser así de ninguna manera.

### Aislando el problema

Si tuviera que pensar en un lugar totalmente opuesto a la isla Bouvet, ese lugar sería Madeira. Calentada por el sol tropical, no hay por ningún lado los glaciares y pingüinos que hay en Bouvet. Pero se puede encontrar gente — casi un cuarto de millón de ellos, así también como 40 bancos offshore. A pesar de la condición reconocida de paraíso fiscal de Madeira, las dos difieren de otra manera con consecuencias incluso mayores por cómo los bancos ven al riesgo ALD: Bouvet tiene un código ISO y Madeira no lo tiene.

Esta diferencia obedece a la manera en que los códigos son asignados. Para empezar, lo que se conoce comúnmente como la “lista de código de país” es en realidad un compuesto de países, territorios y subdivisiones de países.

<sup>1</sup>This article deals with the ISO 3166-1 List of 2-letter country codes

La lista proviene de materiales publicados por las Naciones Unidas (NU). Las NU dan los nombres solo como una “conveniencia estadística” y notablemente señalan que este ingreso en sus materiales no representa una opinión sobre la condición legal del lugar. ISO también agrega códigos que los países han solicitado para sus subdivisiones. Si un país ve una necesidad estadística o comercial de identificar a un territorio en particular de forma separada, puede solicitarle un código a ISO. Esto es lo que importa por la presencia notable de Bouvet y la ausencia frecuente de Madeira de las matrices de riesgo ALD. Esencialmente, nadie en Portugal ha visto la conveniencia estadística o la ventaja comercial de identificar a Madeira en forma separada del continente.

Al mismo tiempo que ignora lugar que presentan riesgo ALD que vale la pena identificar, la lista de ISO incluye códigos de lugares que no presentan solo riesgo ALD. Varios códigos pertenecen a territorios que están geográficamente separados pero que

legalmente están poco definidos respecto de sus países asociados. La isla de Reunion es un excelente ejemplo. Casi 6.000 millas al sur de París se encuentra Saint Denis, la capital de Reunion. A pesar de estar en el lado opuesto del Ecuador y mucho más cerca de Madagascar que de Montpellier, Reunion es un departamento (provincia) de Francia. Básicamente, Reunion tiene la misma relación con Francia que la que Hawaii tiene con los EE.UU. — a una distancia enorme del continente, pero aún así una parte integral del país. Sin embargo, dado que Reunion tiene su propio código ISO, generalmente es considerada por los bancos como un territorio separado de Francia e incluso puede terminar teniendo una calificación de riesgo distinta si no se encuentra suficiente información sobre ella.

(Ver cuadro para consultar la lista de códigos ISO que puede no ayudar al conocimiento del riesgo geográfico por parte de los bancos).

### Icebergs por islas

Fue en 1772 cuando el Capitán Cook estaba buscando la isla Bouvet. Él creyó que podía llevarlo al gran continente del sur del que rumoreaba tanto. Cuando llegó a las coordenadas que el francés Jean Baptiste Bouvet de Lozier había registrado treinta años antes, no pudo encontrar la isla por ningún lado. Concluyendo que Bouvet había confundido un iceberg con una isla, Cook abandonó la búsqueda y se dirigió hacia otras aventuras. Cuando se trata de riesgo ALD, la lista de códigos de país ISO incluye tanto a islas como a icebergs. Depende de los bancos averiguar cuál es cuál. **A**

*Max R. Tappeiner, asesor ALD global, Royal Bank of Scotland NV, Amsterdam, Holanda. max.r.tappeiner@rbs.com*

*Las opiniones expresadas en este artículo pertenecen a su autor y no necesariamente representan las opiniones del Royal Bank of Scotland Group.*

## Icebergs Estadísticos — Territorios que Parecen Presentar Riesgo ALD

La lista de códigos de país ISO incluye a varios códigos de territorios que no tienen una población permanente o que están integrados legalmente en sus países administradores. Los riesgos ALD que presentan son inexistentes o no difieren del de los países de los cuales son legalmente parte.

NOMBRE	CÓDIGO ISO	CONDICIÓN
ANTÁRTIDA	AQ	No tiene población permanente, solo población científica/militar temporaria. Por tratado, los habitantes son regidos por las leyes de sus países de origen.
BONAIRE, SAINT EUSTATIUS y SABA	BQ	Legalmente integradas en Holanda luego de la disolución de las Antillas Holandesas en Octubre de 2010.
ISLA BOUVET	BV	No tiene población permanente, solo población científica/militar temporaria.
TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCEANO INDICO (BRITISH INDIAN OCEAN TERRITORY)	IO	No tiene población permanente. La población nativa fue removida a la fuerza entre 1966 y 1971 por el gobierno británico, para que las islas pudieran ser utilizadas como base militar. La población actual (aprox. 4.000) es enteramente personal militar y de apoyo del Reino Unido y de los EE.UU.
ISLAS CHRISTMAS (CHRISTMAS ISLAND)	CX	Legalmente separadas de Australia pero administradas directamente por el Departamento del Fiscal General Australiano.
ISLAS COCOS (KEELING) (COCOS (KEELING ISLANDS))	CC	Legalmente separadas de Australia pero administradas directamente por el Departamento del Fiscal General Australiano.
GUYANA FRANCESA (FRENCH GUYANA)	GF	Parte integral de Francia con el mismo status que cualquier departamento continental francés.
TERRITORIOS FRANCESES DEL SUR (FRENCH SOUTHERN TERRITORIES)	TF	No tiene población permanente, solo población científica/militar.
GUADALUPE (GUADELOUPE)	GP	Parte integral de Francia con el mismo status que cualquier departamento continental francés.
ISLA HEARD E ISLAS MCDONALD (HEARD ISLAND AND MCDONALD ISLANDS)	HM	No tienen población permanente, solo población científica/militar temporaria.
MARTINICA (MARTINIQUE)	MQ	Parte integral de Francia con el mismo status que cualquier departamento continental francés.
MAYOTTE	YT	En 2011, Mayotte se integrará a Francia con el mismo status que cualquier departamento continental francés.
REUNION	RE	Parte integral de Francia con el mismo status que cualquier departamento continental francés.
ISLAS GEORGIA DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR (SOUTH GEORGIA AND THE SOUTH SANDWICH ISLANDS)	GS	No tienen población permanente, solo población científica/militar temporaria.
SVALBARD Y JAN MAYEN (SVALBARD AND JAN MAYEN)	SJ	Tanto Svalbard como Jan Mayen son partes integrales de Noruega. Jan Mayen no tiene población permanente, solo población científica/militar temporaria.
ISLAS MENORES OUTLYING DE ESTADOS UNIDOS (UNITED STATES MINOR OUTLYING ISLANDS)	UM	No tienen población permanente, solo población científica/militar temporaria.

# Un panorama sobre el delito y el terrorismo en Asia Central

*Nota del editor: Éste es el segundo artículo de una serie de dos. Esta segunda entrega analizará la posición de los regímenes ALD/CTF en cada país de Asia Central.*

**A**unque los críticos dicen que la región aún tiene mucho por hacer para implementar regímenes ALD/CTF de manera efectiva, los logros obtenidos con el apoyo de la comunidad internacional durante los últimos dos años han sido destacables. El artículo también destaca las medidas que han sido tomadas por los gobiernos de la región para ratificar las convenciones para combatir el delito y la corrupción y reseña los hitos que se han cumplido al crear una infraestructura de justicia criminal, en particular la implementación vis-à-vis de los regímenes ALD y CTF.

## Asia Central y ALD

Los investigadores de delitos que se concentran en Asia Central, y en particular en los regímenes ALD, en el pasado han criticado a algunos de los gobiernos que adoptaron un criterio selectivo para implementar leyes ALD/CTF y otras regulaciones sobre crímenes financieros, así como también por haber instrumentado políticamente el régimen ALD. Por ejemplo, en varias ocasiones, los opositores al gobierno han enfrentado cargos de lavado de dinero u otros crímenes económicos presentados contra la oposición política.

En los últimos dos años, sin embargo, parece haberse concretado un importante progreso. Desde 2008, los cinco estados de Asia Central han ratificado la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional, la Convención Internacional para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Uzbekistán y Turkmenistán, que estaban en la “lista negra” del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) han progresado a través de una serie de medidas técnicas y financieras, respaldadas por la comunidad internacional, y han sido excluidos de la lista.

También es de destacar que, según el Reporte sobre la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos de 2011<sup>1</sup>, ninguno de los estados de Asia Central es considerado como un país donde haya importante actividad de lavado de dinero. Ellos no están incluidos entre las “Jurisdicciones de Fundamental Interés”, entendiéndose por tal que no se considera que sus instituciones financieras participen en transacciones que involucren importantes sumas de dinero provenientes de delitos serios.

La siguiente sección presenta algunos detalles relacionados con la situación criminal y el desarrollo de los regímenes ALD/CTF en los cinco estados de Asia Central. La presentación no tiene como objetivo ser abarcativa, sino presentar algunos de los aspectos clave identificados por el GAFI y varias organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que han llevado a cabo proyectos de investigación exhaustivos y llevaron a cabo proyectos de asistencia técnica dentro de la región.

De acuerdo con el informe de la UNODC, el análisis de las actividades de lavado de dinero en Asia Central sugiere que son tres son los medios más importantes mediante los cuales los fondos del crimen organizado son

lavados: gastos sobre los costos operativos y reinversión y otras actividades criminales; consumo e inversión, principalmente en el sector bancario.

- *Costos operativos* y reinversión incluye: la compra de envíos de productos frescos, dispositivos de comunicación y vehículos, establecimiento de casas seguras o refugios, pago de sobornos a funcionarios públicos y personal de control legal, y el pago de salarios a los miembros de la misma organización.
- *Consumo* incluye la compra de inmuebles (casas y departamentos) y artículos de lujo, así también como reuniones, banquetes y servicios sexuales. Esta clase de lavado de dinero a menudo se realiza en dinero en efectivo y por lo tanto no deja rastros ni registros bancarios. Además, según una evaluación de Kyrgyz realizada en el año 2002, los criminales no siempre tienen que utilizar técnicas especiales para ocultar la fuente de sus fondos ilegales si funcionarios públicos corruptos les ofrecen protección.
- *Inversión* utilizando compañías pantalla es una de las técnicas de lavado de dinero más importantes en Asia Central. Estas

<sup>1</sup><http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2011/vol2/156373.htm>

compañías ofrecen fuentes de ingresos y oportunidades ostensiblemente legítimas para el lavado de dinero basado en el comercio a través de la facturación falsa de productos. A fin de abrir compañías pantalla, los grupos del crimen organizado en Kazajstán han apuntado a bancos, casinos y negocios vinculados al procesamiento de alimentos, destilerías y exportaciones. Los casinos son particularmente útiles para el lavado de dinero y existe cierta preocupación sobre su explotación tanto en la República de Kyrgyz como en Kazajstán. Aparentemente, también se han utilizado en gran escala compañías pantalla en la República de Kyrgyz, donde se cree que los ingresos ilícitos provenientes de la venta de drogas y armas y el contrabando de alcohol y tabaco son transferidos generalmente a compañías pantalla.

- *Los sistemas bancarios* en Asia Central, con la excepción del de Kazajstán, no están bien desarrollados y por ende no ofrecen muchas oportunidades para el lavado de dinero. Sin embargo, el nivel propor-

cional de controles no igualó ni siquiera el nivel limitado de desarrollo. Aunque existen algunas disposiciones en las leyes nacionales relacionadas con bienes criminales y algunos controles internos en los bancos, se le ha prestado escasa atención a la prevención del lavado de dinero a través del sistema bancario. Los controles financieros inadecuados dentro del sector bancario continúan dificultando la detección del lavado de dinero. Además, los examinadores bancarios tradicionalmente no han sido entrenados para buscar evidencias de lavado de dinero, sino para focalizarse en temas de interés tradicionales de seguridad y eficiencia, y las agencias de control legal tienen poca experiencia en seguir los rastros del dinero o en tratar con las complejidades del lavado de dinero. Aunque se han tomado algunas medidas para cubrir los vacíos regulatorios y de control, el proceso es lento y progresivo. Por ende, y dado que el desarrollo de esta clase de conocimientos necesarios para combatir el lavado de dinero es un proceso a largo plazo, el informe de la UNODC de 2007 resumió la situación indicando que

los sistemas bancarios en la región continuarán siendo vulnerables ante la explotación durante algunos años.

### Kazajstán

El Informe de la UNODC de 2007 sobre *Crimen Organizado Transnacional en Asia Central* señaló que los negocios y sectores bancarios de Kazajstán juegan un rol multifacético con relación al crimen organizado en Asia Central, en particular, respecto de la corrupción y el lavado de dinero. El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD, por sus siglas en inglés) realizó una encuesta en 69 países a 3000 individuos vinculados a negocios, la cual reveló que aproximadamente dos tercios de los entrevistados consideraban que era necesario pagar sumas irregulares y pagos adicionales para lograr que se hicieran las cosas.

De acuerdo con el informe de la UNODC, el crimen organizado habría infiltrado el sector de negocios en el cual la mafia ejercería el control de más de 35.000 entidades legales, incluidos 400 bancos, 47 bolsas de valores y 1.500 empresas estatales. Según la investiga-



ción realizada por el EBRD sobre el crimen organizado en Kazajstán, los expertos de los círculos de negocios y los líderes y miembros de los grupos del crimen organizado explicaron que actualmente caso todos los bancos y las estructuras financieras relacionadas con los mismos son propiedad de famosos oligarcas apoyados por las autoridades públicas, los servicios de inteligencia y las agencias de control legal.

El mismo informe de la UNODC también señalaba que en Kazajstán, donde todavía existen disposiciones sobre secretismo bancario, se estima que hay unos 200 grupos del crimen organizado con vínculos con organizaciones criminales en los Estados Unidos y Europa, el tema de mayor interés se centra en el lavado de dinero y las transacciones financieras ilegales en el sector energético. El Programa Global contra el Lavado de Dinero de la UNODC ha reportado que la práctica de los “swaps de petróleo”, en la cual los operadores venden el título sobre el petróleo en distintos lugares, podría ser utilizada para confundir la propiedad y los pagos, facilitando de esta manera el lavado de dinero. Además, el lavado de dinero basado en el comercio podría concretarse a través de la “transferencia del precio del petróleo” (*oil transfer pricing*) en la cual los embarques de petróleo son subfacturados. El contrabando de dinero en efectivo es un método utilizado para transferir dinero fuera del país sin utilizar el sector bancario utilizado comúnmente en las fronteras de Kazajstán.

Según se informa, en septiembre de 2010 fiscales suizos iniciaron una investigación criminal de Timur Kulibayev, el yerno del Presidente de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, como consecuencia de las acusaciones de que había utilizado bancos suizos para lavar fondos procedentes de fraude en su cargo anterior como Director de la industria petrolera estatal de Kazajstán.<sup>2</sup> Según un artículo publicado en el Periódico Semanal independiente de Kazajstán, Respublika,<sup>3</sup> Kulibayev lavó alrededor de US\$ 600 millones a través de cuentas bancarias suizas. Kulibayev supuestamente recibió el dinero como soborno, así también como consecuencia de la apropiación indebida de activos de petróleo y gas propiedad del estado de Kazajstán entre 2000 y 2005. Durante los supuestos

actos ilegales, Kulibayev fue funcionario de las compañías pertenecientes al estado, primero como Presidente de la Junta de la empresa KazTransOil, y luego como vicepresidente de KazMunaiGaz.

En un intento por solucionar algunas de las deficiencias señaladas por el FMI ya en 2004, Kazajstán más recientemente actualizó su legislación ALD en marzo de 2010. Según el sitio web de la firma de abogados Bracewell & Giuliani, la ley ALD de Kazajstán introdujo varias enmiendas a la legislación de Kazajstán que regulaba las actividades de los bancos comerciales, los fondos de pensión y otras instituciones financieras que operan en Kazajstán. La ley no solo afecta las actividades locales de las instituciones financieras de Kazajstán, sino también las operaciones transfronterizas con sus contrapartes extranjeras.

### República de Kyrgyz

Como señaló *The Economist*<sup>4</sup>, la República de Kyrgyz ha logrado una hazaña extraordinaria para los estándares de Asia Central, desde el derrocamiento de su autoritario presidente, Kurmanbek Bakiyev, en abril de 2010. El país aprobó una nueva constitución en junio de 2010, convirtiendo a la República de Kyrgyz en la primera república parlamentaria de Asia Central. Las primeras elecciones se llevaron a cabo en octubre de 2010.

Según *24.kg*, una agencia de noticias de Kyrgyz, la Oficina de Fiscal General de Kyrgyz inició varios casos criminales desde fines de 2010 contra la familia Bakiyev y sus secuaces, que aparentemente estaban involucrados en el desarrollo de esquemas de corrupción que incluían malversación de fondos públicos a gran escala.

Aunque es la nación más liberal de la región, el conflicto étnico en la región sur del país es una preocupación para la estabilidad del país. Cuatro meses después de que estallara el conflicto en el sur de la República de Kyrgyz, con 2.000 uzbekos asesinados en una serie de oscuros *pogroms* del estado, las agencias de seguridad de Kyrgyz continúan persiguiendo a los uzbekos.

La República de Kyrgyz ha sido elogiada por la comunidad internacional por sus recientes acontecimientos positivos. Las voces críticas, sin embargo, continúan presentes.

The *Guardian* informó que los uzbekos se quejan por la existencia de detenciones arbitrarias, malos tratos estando bajo detención, abusos legales y extorsión. Algunos pesimistas predicen que la República de Kyrgyz, que mantiene una base aérea estadounidense y otra rusa, podría convertirse en un estado fallido, albergando drogas, crimen organizado, radicalismo islámico y otras influencias desestabilizantes provenientes de Afganistán y Pakistán.

## La República de Kyrgyz no es un centro financiero regional

De acuerdo con el *Reporte sobre la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos de 2010* publicado por el Departamento de Estado de los EE.UU., la República de Kyrgyz no es un centro financiero regional. El sistema bancario de Kyrgyz sigue siendo comparativamente subdesarrollado. Como otros países en la región, los sistemas alternativos de remesas de la República de Kyrgyz son susceptibles de lavado de dinero o de fraude basado en el comercio. El lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo ocurren principalmente a través del fraude basado en el comercio y por el transporte de grandes cantidades de dinero en efectivo. El tráfico de drogas, el contrabando de productos para el consumidor, la evasión fiscal y de derechos aduaneros, y la corrupción oficial siguen siendo las principales fuentes de fondos ilegales dentro de la República de Kyrgyz.

A fines de 2009, República de Kyrgyz actualizó su legislación ALD para corregir las deficiencias en las medidas preventivas sobre

<sup>2</sup><http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/crime/8161362/Kazakh-billionaire-faces-money-laundering-investigation.html>

<sup>3</sup><http://www.respublika-kz.com/news/doslovnno/11378/>

<sup>4</sup>[http://www.economist.com/node/17258828?story\\_id=17258828](http://www.economist.com/node/17258828?story_id=17258828)

diligencia debida del cliente, conservación de registros y controles internos. Estas actualizaciones se aplicaron a instituciones financieras no bancarias y a negocios y profesionales no financieras designadas. *El Reporte sobre la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos de 2010* señalaba, sin embargo, que la falta de voluntad política y de cooperación entre las agencias, la escasez de recursos, los sistemas financieros ineficientes y la corrupción, todos ellos International actúan para ahogar los esfuerzos para combatir de manera efectiva el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en la República de Kyrgyz.

### Tajikistán

Tajikistán no solo continúa siendo un país importante para el tráfico de drogas en ruta hacia Rusia y Europa, sino que, según el Grupo de Crisis Internacional, Tajikistán está en vías de convertirse en un estado fallido. Dada su ausencia de sistema legal y sus 1.300 kilómetros de frontera sur con Afganistán, los observadores temen que el conflicto en Afganistán podría extenderse, llevando el extremismo y el caos a Tajikistán.

Respecto de la participación y exposición del país ante el lavado de dinero, se informa que, según un informe de la UNODC de 2007, hay evidencias de que importantes sumas de dinero (tanto capitales legítimos como fondos derivados de actos ilícitos) han sido transferidas desde Tajikistán a cuentas en los Emiratos Árabes Unidos y la Federación Rusa. El informe de la UNODC también señalaba que el sistema bancario y las compañías comerciales podrían ser explotados con escasas posibilidades de detección. Además, la influencia del crimen organizado sobre el sector bancario brinda una capa adicional de seguridad para los criminales. En su mayor parte, los fondos lavados no vuelven a Tajikistán. La porción que sí reingresa al sistema financiero de Tajikistán generalmente es invertida en negocios y bienes raíces.

Según el *Informe de la Estrategia Internacional sobre Control de Narcóticos de 2010* elaborado por el Departamento de Estado de los EE.UU., Tajikistán opera en gran parte sobre una economía de dinero en efectivo. Los fondos criminales lavados en Tajikistán proceden principalmente de actividades

criminales extranjeras vinculadas con la gran cantidad de opio cultivado y refinado en Afganistán que viaja hacia Rusia y otros países de la ex Unión Soviética a través de Tajikistán. De acuerdo con la Administración de Control de Narcóticos de los EE.UU., las organizaciones de tráfico de drogas con sede en Afganistán están buscando armas en Tajikistán a cambio de heroína en acuerdos a concretarse a través de trueques. Estas armas posteriormente son entregadas a los talibanes y a organizaciones vinculadas a los talibanes para apoyar sus esfuerzos contra la coalición liderada por los EE.UU. En Tajikistán también existe el contrabando de productos locales. El informe sostenía que Tajikistán tiene pocos controles significativos de lavado de dinero y una escasa aplicación de los mismos.

*Radio Free Europe* informó que el representante de la OSCE para la libertad de los medios expresó su preocupación por los recientes acontecimientos que limitaban el acceso de los medios a la información e incrementaban la presión sobre la prensa independiente en Tajikistán. Dunja Mijatovic, Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios, expresó su preocupación en una carta dirigida a Ministro de Relaciones Exteriores de Tajikistán, Hamrokhon Zarifi. Un comunicado de prensa de la OSCE indicaba que varios sitios web de Tajikistán y extranjeros se habían vuelto inaccesibles en el país desde el 29 de septiembre de 2010. Al mismo tiempo, se realizaron varias inspecciones impositivas en varios diarios e imprentas independientes, luego de lo cual las imprentas se negaron a imprimir varios diarios independientes.

Aunque Tajikistán ha promulgado legislación ALD y CTF, no cumple con todos los estándares internacionales. No hay, por ejemplo, según el *Reporte Internacional sobre la Estrategia de Control de Narcóticos de 2010*, reglas y obligaciones CSC, ni reporte de transacciones sospechosas ni tampoco reporte de transacciones por sumas elevadas de dinero en efectivo. Con relación al régimen ALD de Tajikistán, la UNODC informó que en diciembre de 2009 la EAG decidió colocar a Tajikistán bajo el procedimiento de seguimiento reforzado.

En febrero de 2011 *Central Asia Online*<sup>5</sup>, informó que la cámara baja del parlamento de Tajikistán aprobó un proyecto de ley prohibiendo el lavado de dinero. El proyecto fija la creación de un sistema de monitoreo para las transferencias de dinero, así como también el desarrollo de mecanismos legales para impedir la legalización de dinero obtenido ilegalmente. Además, el artículo señalaba que el Banco Nacional había creado un departamento financiero para prevenir el lavado de dinero.

### Turkmenistán

De acuerdo con el *Informe sobre la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos de 2010*, Turkmenistán no es un centro financiero regional. Existen solo cinco bancos internacionales y un sector financiero pequeño, subdesarrollado. Las compañías extranjeras operan, aunque no son sus propietarias, tres hoteles y dos casinos en Turkmenistán, los cuales bajo ciertas condiciones podrían volverse vulnerables ante el fraude financiero y ser utilizados para lavado de dinero.

Turkmenistán exporta miles de millones de dólares por la venta de gas natural, basándose en su mayor parte en una compleja red de oscuras empresas energéticas rusas y ucranianas, generando preocupación por la posibilidad de lavado de dinero. Además, dada la frontera de Turkmenistán compartida con Afganistán, el lavado de dinero en el país también incluye fondos procedentes del tráfico de drogas y del comercio ilegal, derivado principalmente de actividades criminales locales.

Hasta 2010, Turkmenistán y Uzbekistán figuraban en la “lista negra” del GAFI por no cumplir con los estándares internacionales ALD/CTF. En junio de 2010 Turkmenistán ingresó al Grupo Euroasiático para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (EAG, por sus siglas en inglés). En el mismo mes, el GAFI trasladó a Turkmenistán a la lista de países de “mejora global del cumplimiento ALD/CTF — proceso constante”. El GAFI informó que Turkmenistán había estado implementando las medidas necesarias para mejorar la legislación nacional y el marco institucional ALD/CTF. Se han realizado importantes mejoras como

<sup>5</sup>[http://centralasiaonline.com/cocoon/caii/xhtml/en\\_GB/newsbriefs/caii/newsbriefs/2011/02/17/newsbrief-11](http://centralasiaonline.com/cocoon/caii/xhtml/en_GB/newsbriefs/caii/newsbriefs/2011/02/17/newsbrief-11)

consecuencia de la reciente creación del departamento de monitoreo financiero bajo el ministerio de finanzas de Turkmenistán (UIF nacional), que fue creado en enero de 2010. En mayo de 2010 Turkmenistán adoptó enmiendas al Código Criminal (en particular con relación al artículo sobre lavado de dinero en cumplimiento con las Convenciones de Viena y Palermo). También se implementó un artículo sobre financiamiento del terrorismo en base a las recomendaciones del GAFI. La evaluación mutua de Turkmenistán llevada a cabo por el EAG se realizó en noviembre de 2010. Los resultados de la misión producirán un impacto sobre el nivel de confianza en el sistema financiero del país que tiene la comunidad internacional, y el interés por realizar inversiones en ese país.<sup>6</sup>

En abril de 2011, *Central Asia Security Newswire*<sup>7</sup> informó que el Presidente de Turkmenistán, Gurbanguly Berdimuhamedov había ordenado a sus principales funcionarios que crearan las condiciones necesarias para que Turkmenistán ingresara a un importante grupo antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo en la región euroasiática. Berdimuhamedov firmó un decreto presidencial para establecer las condiciones necesarias.

### Uzbekistán

Según el *Informe sobre la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos de 2009* publicado por el Departamento de Estado de los EE.UU., Uzbekistán no es un centro financiero importante y no tiene un sistema financiero bien desarrollado. La corrupción,

el tráfico de drogas y el contrabando generan la mayoría de los fondos ilícitos. Además, las organizaciones del crimen organizado controlan los fondos derivados del tráfico de drogas y otras actividades criminales, como el contrabando de dinero en efectivo, los bienes de gran valor fácilmente transferibles (p.e., oro), las propiedades y los automóviles. Los traficantes de drogas y otros grupos del crimen organizado también controlan los fondos ilícitos en cuentas bancarias del extranjero. Uzbekistán cobija a un importante mercado negro de artículos contrabandeados. El Informe Internacional sobre la Estrategia de Narcóticos de 2011 indica que la lucha contra el tráfico de drogas es actualmente una de las principales prioridades nacionales de Uzbekistán a fin de proteger la seguridad del país en general.

<sup>6</sup>[http://www.eurasiangroup.org/en/news\\_pg2.html](http://www.eurasiangroup.org/en/news_pg2.html)

<sup>7</sup><http://centralasianewswire.com/Security/viewstory.aspx?id=399>

Association of Certified  
Anti-Money Laundering  
Specialists®

ACAMS®

[www.ACAMS.org](http://www.ACAMS.org)  
[www.ACAMS.org/espanol](http://www.ACAMS.org/espanol)

## Reading someone else's copy of ACAMS Today?

Join ACAMS and you'll receive your own copy every quarter, plus:

- Unparalleled networking with leading professionals in the field.
- Significant discounts on education and training through conferences, seminars, workshops and webinars.
- Professional advancement via ACAMS' worldwide Career Development Center.
- Accreditation as a Certified Anti-Money Laundering Specialist (CAMS),

For more information and to join contact us by:

Phone: +1 (866) 459-CAMS Outside U.S.: +1 (305) 373-0020

Fax: +1 (305) 373-7788 or +1 (305) 373-5229

Email: [info@acams.org](mailto:info@acams.org) Online: [www.acams.org](http://www.acams.org)



En 2001, la evaluación común realizada sobre Uzbekistán por las Naciones Unidas destacó que el 65% de las empresas extranjeras reportaron que habían pagado sobornos a funcionarios por varios servicios gubernamentales. Según el Informe sobre la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos de 2011, Uzbekistán está concentrándose en el combate de la corrupción y ha tomado medidas para implementar un programa anticorrupción. El presidente de Uzbekistán también promulgó un decreto con medidas para contrarrestar la corrupción. El informe señala además que pareciera haber habido una cantidad mayor de funcionarios públicos arrestados y enjuiciados por corrupción en 2010, aunque la mayoría de éstos no eran funcionarios de control legal. El informe indica que aunque la mayor cantidad de juicios por corrupción podría indicar una mayor voluntad política para tratar el tema de la corrupción, es posible que las motivaciones políticas sean exponer a algunos funcionarios públicos por acusaciones de corrupción y que finalmente prevalecerá el mantener a otros funcionarios inmunes ante posibles juicios.

Luego de la inacción producida tras la ley ALD de 2006, el gobierno de Uzbekistán ha tomado una serie de acciones legales para implementar un régimen ALD/CTF que cumpla con los estándares internacionales.

En 2006, según un informe publicado por la Red de Control de Crímenes Financieros de los EE.UU.<sup>8</sup> (FinCEN, por sus siglas en inglés), el gobierno de Uzbekistán suspendió la implementación de la ley a través de una serie de decretos hasta el 1ro. de enero de 2013. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) posteriormente publicó una declaración en la cual destacaba la importante vulnerabilidad dentro del sistema financiero internacional como resultado de los acontecimientos en Uzbekistán y reaccionó pidiendo acciones urgentes para solucionar esta vulnerabilidad y cumplir con los estándares internacionales.

Como consecuencia de la presión internacional, las autoridades de Uzbekistán presentaron una solicitud de asistencia a fines de 2008 sobre cuya base el Fondo Monetario

Además, los temas de protección de los derechos humanos en relación con el objetivo declarado de la comunidad internacional de combatir al terrorismo en la región deben ser manejados cuidadosamente

Internacional diseñó una propuesta para un pequeño proyecto que incluía una consultoría básica en el área de asistencia técnica en ALD/CTF. El programa está en ejecución y es financiado por el gobierno suizo.<sup>9</sup>

También en 2009, luego de la promulgación de la nueva ley ALD, la OSCE lanzó un proyecto de dos años de duración apoyando a los políticos sobre lavado de dinero en Uzbekistán. El proyecto apuntaba a mejorar las capacidades funcionales de las estructuras antilavado de dinero de Uzbekistán, llámese la Unidad de Inteligencia Financiera dentro de la Oficina del Fiscal General y las estructuras correspondientes dentro del Banco Central. Brindó capacitación, asistencia práctica e intercambio de las mejores prácticas. El personal responsable de las investigaciones financieras recibió capacitación que les permita cumplir sus tareas y realizar y coordinar complejas investigaciones de crímenes financieros. Los componentes del proyecto fueron sostenidos adicionalmente por aportes del gobierno alemán.

A comienzos de 2010, luego de haber estado incluido en la lista negra en 2008 y 2009, Uzbekistán fue removido de la lista negra del GAFI y por ende ya no está más sujeto al proceso de monitoreo reforzado. En febrero de 2010, el GAFI recibió con agrado el progreso significativo hecho por Uzbekistán para mejorar su régimen ALD/CTF y por haber atendido las deficiencias ALD/CTF que el GAFI había identificado en febrero de 2008.<sup>10</sup> El país ha hecho progresos importantes en la instalación de un sistema de justicia criminal más

efectivo y funcional dado que hasta 2001 el sistema no tenía registros precisos. Además, según la evaluación común realizada por la ONU sobre Uzbekistan en 2001, las decisiones u opiniones de los jueces raramente eran dadas por escrito, nunca eran publicadas y no estaban a disposición general de los profesionales legales ni del público.

Según el EBRD, aunque se ha logrado algún progreso en el aspecto económico en Uzbekistán desde que el banco inició su programa en 2003, no hubo mejoras en el ámbito político en Uzbekistán y las perspectivas de que se produzca una liberalización política rápida son remotas.<sup>11</sup>

### Conclusión

Desde una perspectiva geopolítica, y en particular la proximidad de Asia Central con Afganistán, y las actividades de los grupos terroristas locales, la región en general sigue siendo de alto riesgo y al embarcarse en el lento proceso de combatir el crimen., Además, el gran juego que juegan en Asia Central los grandes poderes del mundo deja a la región en una situación peligrosa con un futuro muy inseguro y volátil. Como su país vecino Afganistán, Asia Central es cultural, étnica y políticamente compleja, haciendo que la región sea una estructura difícil y compleja con la cual operar.

Además, los temas de protección de los derechos humanos en relación con el objetivo declarado de la comunidad internacional de combatir al terrorismo en la región deben ser manejados cuidadosamente. Aunque se ha visto una mejora importante en la región de Asia Central en los últimos años, la región todavía tiene un largo camino por delante antes de que se implementen de manera efectiva las leyes ALD/CTF. La amenaza terrorista en ciernes junto con la inestabilidad política general de la región hace que los regímenes de control ALD/CTF sean más apremiantes que nunca. **▲**

*Jennifer Hanley-Giersch, CAMS, directora gerente, Business Risk Research Limited, Berlín, Alemania, jennifer.hanley@business-risk-research*

<sup>8</sup>[http://www.fincen.gov/statutes\\_regs/guidance/html/fin-2008-a004.html](http://www.fincen.gov/statutes_regs/guidance/html/fin-2008-a004.html)

<sup>9</sup>[http://www.swiss-cooperation.admin.ch/centralasia/en/Home/Activities\\_in\\_Uzbekistan/Anti\\_Money\\_Laundering](http://www.swiss-cooperation.admin.ch/centralasia/en/Home/Activities_in_Uzbekistan/Anti_Money_Laundering)

<sup>10</sup>[http://www.fatf-gafi.org/document/39/0,3343,en\\_32250379\\_32236879\\_44650215\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.fatf-gafi.org/document/39/0,3343,en_32250379_32236879_44650215_1_1_1_1,00.html)

<sup>11</sup><http://www.ebrd.com/pages/country/uzbekistan/key.shtml>

# Finanzas islámicas, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

Las finanzas islámicas se refieren a una forma de financiamiento que cumple con los principios de la *Shariah* o ley islámica. Las finanzas islámicas modernas surgieron en la década del '70, luego del primer impacto producido por el aumento del petróleo en 1973. Actualmente, las finanzas islámicas se han extendido a nivel global a los países musulmanes y también a los no musulmanes; constituyen un sector pequeño pero en crecimiento de la industria financiera en general, y casi todos los bancos más grandes están ingresando al mercado bancario islámico.

Los principios más importantes de las finanzas islámicas, que difieren del financiamiento de deudas convencionales, son la prohibición de cobrar intereses (*riba*), la prohibición de incluir elementos que constituyan incertidumbre (*gharar*), la adherencia a compartir el riesgo y compartir las ganancias, la promoción de inversiones éticas y el respaldo con bienes.

El estudio apunta a determinar si las finanzas islámicas son más o menos vulnerables a ser utilizadas indebidamente por los lavadores de dinero o por aquellos que llevan a cabo financiamiento del terrorismo. Hay dos temas que no serán analizados de manera amplia: los riesgos de lavado de dinero/financiamiento del terrorismo (LD/FT) sobre el sector financiero islámico y los riesgos de LD/FT del sector financiero islámico (complicidad del banco), dado que estos riesgos son los mismos que aquellos vinculados al sector financiero convencional. De hecho, las consecuencias negativas de las actividades de LD/FT en una institución financiera, sea islámica o convencional, pueden describirse como riesgos operativos, legales, reputacionales o de concentración.<sup>1</sup> Además, la complicidad

del banco, sea en el sector financiero islámico o convencional, definitivamente facilita la comisión de los delitos financieros.

## Cumplimiento ALD/CTF en las instituciones financieras islámicas

Si bien el riesgo de incumplimiento con los principios de la *Shariah* es exclusivo de los bancos islámicos, el riesgo de incumplimiento de las leyes y regulaciones ALD/CTF es común a los bancos convencionales e islámicos. Las políticas y procedimientos ALD/CTF deben incluir, entre otros: identificación del cliente, monitoreo constante de cuentas y transacciones, conservación de registros y reporte de operaciones sospechosas.<sup>2</sup> En este contexto, una política reforzada del Conozca a Su Cliente (CSC) es una necesidad vital para cualquier banco islámico, especialmente en el curso del financiamiento de entidades comerciales.

De hecho, los bancos islámicos generalmente ingresan en una "asociación" con sus clientes, lo cual es contrario a los bancos convencionales, que se basan en un retorno fijo y predeterminado y en consecuencias están menos ocupados con la integridad y legitimidad de sus clientes y generalmente más preocupados respecto de los bienes y los valores subyacentes. Por ende, los bancos islámicos tienen que conocer muy bien a sus clientes, así también como sus actividades comerciales, fuentes y usos de los fondos. Más aún, el modelo de riesgo y de división de la recompensa obliga a los bancos islámicos a no dejar nada sin revisar a fin de obtener la mayor ganancia posible de cada inversión.

Además, los bancos islámicos no están autorizados a invertir en negocios que sean considerados haram (prohibidos) como los negocios vinculados a la pornografía,

alcohol, apuestas, productos cuya base sea el cerdo, etc. Así, a fin de cumplir con la *Shariah* y evitar el daño reputacional, los bancos islámicos tienen que ser muy cuidadosos con relación a sus clientes, asegurándose que sus fuentes de recursos no deriven de actividades criminales o que no cumplan con la *Shariah*.

Asimismo, el financiamiento en cumplimiento de la *Shariah* está basado en gran medida en bienes y es utilizado para financiar determinados bienes materiales. Esta característica les permite a los bancos islámicos conocer el uso efectivo de sus fondos.

Por último, pero no por ello menos importante, los bancos islámicos están obligados, además de las auditorías estándar, a tener una junta directiva *Shariah* que analice y apruebe las prácticas y actividades financieras para asegurarse el cumplimiento con los principios islámicos. Esas revisiones incrementan la probabilidad de identificación de cualquier cuenta criminal. Esta característica de cumplimiento exclusivo de las finanzas islámicas debería ser reconocida como una prevención de financiamiento del terrorismo y de lavado de dinero creíble.

En comparación con los bancos convencionales, los bancos islámicos están en una mejor situación para identificar y prevenir transacciones ilegales, incluidas las actividades LD/FT, por su activa participación y conocimiento de sus clientes.

## Tipologías LD/CF vs. Métodos islámicos de financiamiento

Los riesgos LD/FT que enfrenta una institución financiera dependen de muchos factores, incluidos su base de clientes, ubicación, productos y servicios y su tamaño. Lo que interesa para este estudio son los riesgos

<sup>1</sup>Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, Diligencia debida sobre el Cliente, Octubre de 2001.

<sup>2</sup>Badr El Banna, El lugar del Líbano en la lucha internacional contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (La place du Liban dans la répression internationale du blanchiment d'argent et du financement du terrorisme), Sader Publishers, Beirut, 2010.

relacionados con los productos y servicios. De hecho, un elemento importante de evaluación del riesgo es la revisión de los productos y servicios nuevos y existentes a fin de establecer cómo podrían ser utilizados indebidamente con fines LD/FT.

El financiamiento islámico utiliza métodos financieros relativamente sofisticados a fin de imitar las prácticas financieras convencionales, y eso se realiza utilizando contratos simples como las ventas y alquileres. Es interesante preguntar si los métodos financieros islámicos hacen que sea más o menos susceptibles que los métodos convencionales, frente al abuso de financistas del terrorismo y los lavadores de dinero. La vulnerabilidad de los productos y servicios ofrecidos por los bancos islámicos es su puesta a prueba. Como se indicó anteriormente, la complicidad del banco no será evaluada en este artículo y el tema será analizado solo desde la perspectiva del cliente, un cliente que supuestamente quiere lavar dinero sucio o financiar al terrorismo.

#### Diferencias y similitudes entre el LD/FT y los esquemas de financiamiento islámico

En las finanzas islámicas, la validez de las transacciones no depende solamente del resultado final sino también de las actividades y la secuencia del proceso utilizado para lograr el resultado. Si una operación es llevada a cabo cumpliendo con las reglas de la *Shariah*, es considerada *halal* aún si el producto final pareciera un producto bancario convencional. En este aspecto, los esquemas empleados en las finanzas islámicas a fin de evitar la aplicación de intereses y otros factores prohibidos se parecen muchísimo a los esquemas utilizados por los criminales financieros.

Por ejemplo, el uso de métodos de financiamiento islámicos obliga a los bancos islámicos a tener la posesión del bien subyacente, incluso a veces durante un corto período de tiempo (como en el *financiamiento murabaha*). Algunos expertos argumentan que la característica del *financiamiento en cumplimiento de la Shariah* “basado en un bien (o commodity)” puede presentar elevados riesgos, dado que el comercio de bienes y commodities obteniendo ganancias y pérdidas es una técnica típica empleada para ocultar la fuente de los fondos (en el lavado de dinero) o su destino (en el financiamiento del terrorismo).

Sin embargo, habría que destacar dos elementos en este aspecto. El primero es que en un caso típico de LD/FT, es el delincuente el que utiliza esos métodos para ocultar el origen (LD) o el destino (FD) de los fondos, mientras que en el financiamiento islámico es la institución financiera islámica misma la que emplea estos métodos a fin de “imitar” los productos financieros convencionales de manera tal de cumplir con la *Shariah*. El cliente no participa de ninguna manera en el diseño de esos esquemas tan complicados; desde su perspectiva, él/ella sólo se beneficiará del producto final que se parezca en gran medida, al ofrecido por los bancos convencionales.

El segundo elemento a destacar es que no hay que olvidar que los métodos LD/FT son legales en su esencia, pero cuando son utilizados y combinados juntos a fin de cumplir un propósito ilegal, entonces todo el esquema se vuelve criminal. Aunque los métodos usados en las finanzas islámicas pueden parecerse a aquellos utilizados en las actividades financieras criminales, ellos son usados para cumplir un objetivo legítimo. Por ejemplo, los *commodities* y los bienes usados en las finanzas islámicas como niveles de separación, similares a los métodos de “estratificación” de los financistas criminales, representan puramente operaciones financieras legales.

Además del uso de bienes subyacentes, las instituciones financieras islámicas generalmente utilizan Vehículos con Propósitos Especiales (*Special Purpose Vehicles*, o SPV, por sus siglas en inglés) en complejas estructuras legales que son diseñadas generalmente para ofrecer un producto final que cumpla con la *Shariah*, como la emisión de *sukuk*, que de hecho es una réplica de los

bonos convencionales. Los SPVs son compañías pantalla que son constituidas en centros *offshore* o paraísos fiscales. Las estructuras financieras complejas a veces son utilizadas también en las finanzas islámicas a fin de replicar las liquidaciones que generalmente requiere el comercio de derivados (que no es apoyado por la mayoría de los estudiosos de la *Shariah*).

Si bien literalmente cada elemento enumerado en el párrafo anterior (estructuras legales complejas, estructuras financieras complejas, compañías pantalla, centros *offshore*, paraísos fiscales) pueden ser considerados como un indicador de operaciones LD/FT, su utilización es legal y es necesaria en la mayoría de las operaciones financieras islámicas. Por ende, en los casos de LD/FT, los métodos legales son utilizados con un fin ilegal, mientras que si son usados en las finanzas islámicas, los mismos métodos tienen un objetivo legal como objetivo final

### Vulnerabilidades LD/FT de los métodos de financiación islámicos

Los bancos islámicos contemporáneos tienen la facultad de imitar a la mayoría de las operaciones bancarias convencionales. Sin embargo, a fin de comparar el grado de vulnerabilidades LD/FT en los bancos islámicos y convencionales, es esencial empezar con el análisis de la definición preliminar del banco.

El banco es un intermediario financiero que recibe depósitos para utilizarlos otorgando préstamos. El principal rol de ese tipo de institución, sea islámica o convencional, es conectar a las personas que tienen fondos con personas que necesitan fondos. En la primera parte de su misión (aceptación de depósitos), el banco islámico tiene las mismas vulnerabilidades LD/FT que cualquier banco convencional, mientras que en la segunda parte de su misión (préstamos o actividades de financiación), el banco islámico es menos vulnerable.

#### a- Mismas vulnerabilidades que las actividades bancarias convencionales: Aspecto de las responsabilidades

Los bancos islámicos y convencionales remuneran a sus clientes de manera diferente. Mientras que los bancos convencionales les pagan intereses por sus depósitos, los bancos islámicos comparten con ellos, como “depositantes de inversiones”, sus ganancias

y pérdidas. Sin embargo, en el aspecto de las responsabilidades y en ambos casos, los bancos convencionales e islámicos aceptan depósitos de sus clientes del mismo tipo. En cuanto a la forma en que el banco remunera a sus depositantes, es otro tema y no tiene en cuenta las vulnerabilidades LD/FT.

Así, a fin de impedir la colocación en sus instituciones de fondos mal habidos, los bancos islámicos deberían tener las mismas protecciones que tienen los bancos convencionales. Debería aplicarse un buen régimen de cumplimiento ALD/CTF y deberían designarse personas o unidades especializadas a fin de asegurar su correcta implementación.

#### b- Menos vulnerabilidades que las actividades bancarias convencionales: Aspecto de los bienes

El dinero puede ser lavado de varias maneras, y en muchos casos, los préstamos otorgados por los bancos son la pieza fundamental de los esquemas criminales. Por ejemplo, un lavador de dinero puede solicitar un préstamo comercial (en el Banco A) manifestando que necesita invertirlo en un proyecto. Una vez otorgado el préstamo, el dinero es transferido electrónicamente a una cuenta (en el Banco B) generalmente abierto a nombre de una compañía pantalla controlada por el mismo delincuente. Ese delincuente posteriormente cancelará súbitamente el préstamo sin una explicación o evidencia clara de refinanciamiento (Esquema 1). Otro esquema conocido como técnica de “préstamo revertido” consiste en el depósito ilegal en una cuenta mantenida en un banco *offshore*, que sería la garantía de un préstamo que será otorgado por un banco local pero respecto del cual no se tiene intenciones de pagarlo (Esquema 2).<sup>3</sup>

Todas las técnicas mencionadas anteriormente son imposibles o poco probables que ocurran en un banco islámico debido a sus métodos de financiamiento. De hecho, luego de una secuencia de pérdidas, los bancos islámicos abandonados el modelo de compartir las ganancias y pérdidas a favor de formas de financiación basadas en deudas. Así, han reemplazado a los préstamos convencionales con créditos a cobrar provenientes locaciones o ventas a crédito.

El *Murabaha* (venta a crédito con margen de beneficio, o *mark-up*) es el instrumento de financiación islámica más usado. Algunos expertos consideran que repre-

<sup>3</sup>ACAMS, Guía de Estudio para el Examen de Certificación, 4ta edición, 2007.

senta alrededor del 80 % de las transacciones financieras islámicas. Esta operación es esencialmente utilizada para financiar la compra de bienes físicos (p.e., inmuebles, automóviles, etc.). Bajo este acuerdo, el banco primero compraría el bien que quiere su cliente y luego lo revendería a un precio superior pero a crédito.

Los estudiosos de la *Shariah* han permitido el uso del *murabaha* con pagos diferidos como método de financiación. Sin embargo, hay dos temas fundamentales que deberían ser comprendidos claramente al respecto: el *murabaha* no es un préstamo con intereses. Es la venta de un bien tangible por un precio diferido que incluye una ganancia fija y acordada agregada al costo inicial; es una venta y no un préstamo, el *murabaha* debe cumplir todas las condiciones de una venta válida.

El *Murabaha* no es conveniente para los criminales que buscan lavar fondos ilegales, y ello es así por varias razones. De hecho, si un criminal realiza una operación de *murabaha* con un banco islámico, él/ella no recibiría dinero en efectivo o una suma de dinero que pueda ser transferida a otra cuenta (como lo es en el esquema 1). Además, él/ella no recibiría un préstamo contra una garantía en efectivo (como lo es en el esquema 2) porque el *murabaha* no puede ser utilizado como forma de financiación a menos que el cliente solicite fondos para comprar bienes tangibles. Sin embargo, si los fondos son solicitados por otras razones, el *murabaha* no puede concretarse porque requiere una venta real, y no simplemente el otorgamiento de un préstamo. Además, para que el *murabaha* sea válido, es esencial que el bien sea comprador a un tercero. La compra del bien en un acuerdo de “compra revertida” del cliente mismo no está permitido en la *Shariah* porque sería considerado una operación a la que se le aplique un interés.

Al final de la operación del *murabaha*, el criminal se encontraría siendo propietario de un commodity que él/ella siempre puede vender y recibir el pago en cheque o transferencia bancaria. Aún así, no sería una manera inteligente de lavar dinero por dos razones fundamentales. Primero, el criminal puede ir directamente al vendedor del commodity, comprar el commodity en efectivo y luego venderlo contra el pago de un cheque o una transferencia bancaria. ¿Por qué lo haría a través de un banco islámico y se expondría a su escrutinio y controles ALD/CTF?

En segundo lugar, cuando el banco islámico vende el commodity a pagos diferidos, tendrá en cuenta el plazo otorgado al cliente para pagar el precio y aumentar el último de manera acorde. Por ende, el precio en una transacción de *murabaha* siempre es mayor que el precio de mercado. Si el cliente puede utilizar dinero en efectivo para comprar un bien similar en el mercado, él/ella pagará menos que lo que él/ella tiene que pagar en una transacción de *murabaha* a crédito.

En un banco convencional, si el deudor decide pagar todo el monto antes del vencimiento, él/ella se beneficiará con un descuento sobre el precio postergado pactado. Sin embargo, en el caso de un pago anticipado en una operación de *murabaha*, no puede determinarse ningún descuento en el contrato ni el cliente puede reclamarlo como un derecho a su favor.

Todas las características y razones mencionadas anteriormente hacen que la transacción del *murabaha* sea muy costosa y no sea propicia para lavar dinero.

Una variación de la operación de *murabaha*, conocida como *tawarruq* (venta a crédito con un margen seguido por un punto de venta), ha surgido últimamente a fin de sintetizar los préstamos convencionales.<sup>4</sup> Bajo el *tawarruq*, el banco compra el bien a su nombre, lo vende a crédito al cliente y luego lo vende por su precio en efectivo en nombre del cliente. El *tawarruq* tampoco es un método eficiente para lavar dinero por casi las mismas razones citadas previamente sobre el *murabaha* (posibilidad de comprar el mismo commodity directamente del mercado, sin descuento en el caso de pago anticipado).

Luego de las críticas recibidas por las transacciones de *murabaha* y considerando que es un préstamo con intereses disfrazado, varios bancos islámicos se han dedicado al financiamiento de *alquileres (ijara)*. En una hipoteca convencional, el cliente recibe un préstamo para comprar un bien y luego repagar el préstamo con intereses durante un período de tiempo. En la hipoteca islámica, los bancos islámicos compartirán con el cliente la compra del bien. En consecuencia, el banco y el cliente se convierten en copropietarios del bien. A fin de tener la posesión y utilizar el bien completo, el cliente compra la porción del banco en un plazo de tiempo y, hasta que el cliente compre la fracción remanente al banco, el cliente pagará

un alquiler para utilizar esa porción. Finalmente, después de comprar toda la porción del banco, el cliente se convertirá en el único dueño de este bien. Después de analizar las características de las transacciones del *ijara*, es obvio que por las mismas razones indicadas en el *murabaha*, no es un método apto para lavar dinero.

Los métodos de financiación que cumplen con la *Shariah* no son alentadores y no son aptos para realizar transacciones de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

### Hawala y el financiamiento islámico

Los temas de preocupación vinculados a la seguridad del financiamiento islámico generalmente son el resultado de una falta de conocimiento del financiamiento realizado cumpliendo con la *Shariah*. El mejor ejemplo es asociar al financiamiento islámico con el *hawala*. Distintas características del *hawala* lo convierten en altamente vulnerable a las actividades de LD/FT. Sin embargo, a diferencia del *murabaha*, el *ijara*, el *mudharaba*, el *musharaka* etc., el *hawala* no es un método de financiamiento islámico. Es un sistema informal de remesas que puede denominarse *hawala* o *hundi* o *fei ch'ien* o de otra manera, dependiendo del área geográfica en la que opera. El *hawala* ni siquiera tuvo su origen en un país musulmán sino en la India y China. Aunque el *hawala* puede ser considerado una amenaza LD/FF, no tiene ninguna relación con los principios financieros islámicos.

### Conclusión

Combatir los delitos financieros, incluidos el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, en el sector bancario convencional ya es un reto importante y en la medida en que los bancos islámicos utilicen métodos financieros complejos, este desafío será mayor. Sin embargo, el objetivo debe ser luchar contra los delitos financieros, y al mismo tiempo, permitir las actividades financieras legales. A fin de lograr esta meta, continúa siendo vital el contar con la coordinación y cooperación entre las instituciones financieras islámicas y los reguladores. **A**

*Dr. Badr N. El Banna, CAMS, experto legal — examinador de cumplimiento senior, Comisión de Investigaciones Especiales, Líbano, badr.banna@sic.gov.lb*

<sup>4</sup>It is noteworthy that *tawarruq* was only deemed acceptable by a small minority of Islamic jurists, most of whom later rejected its systematic use by Islamic banks.

# Combatiendo el lavado de dinero y el fraude – Una perspectiva zambiana

En el contexto zambiano, “Institución Financiera” es cualquier entidad legal registrada en la Agencia de Patentes e Inscripción de Compañías (PACRA, por sus siglas en inglés) y licenciada y regulada por la Autoridad de Pensiones y Seguros, y para los Bancos Comerciales, por el Banco Central de Zambia-BOZ.

La Ley de Servicios Bancarios y Financieros en su Sección 8 establece qué puede hacer un banco que opere en Zambia. Estas instituciones financieras, en particular los bancos comerciales, realizan una o más de las siguientes actividades u operaciones en nombre de los clientes;

- Aceptar depósitos de fondos, préstamos, leasing, transferencias de dinero o valor
- Emitir y administrar medios de pago (tarjetas de crédito y débito, cheques, IMOs, giros, garantías)
- Cambio de dinero y moneda, cajas de seguridad y administración de dinero en efectivo
- Operaciones con instrumentos de money markets, cheques, bonos, bonos del tesoro, Forex, etc.

Conocedores del hecho de que las instituciones financieras en Zambia son regidas y reguladas por leyes, regulaciones y reglas que han sido aplicadas por los organismos regulatorios y legislativos del gobierno zambiano, no hay dudas de que los desafíos que enfrentan los bancos son importantes y están incrementándose. Externamente, el ámbito regulatorio está cambiando constantemente y se está volviendo cada vez más demandante. Al mismo tiempo, internamente, a medida que los bancos comerciales dentro del país se expanden hacia productos más complejos y nuevos mercados, todos los

bancos sin excepción se enfrentan con una amplia variedad de riesgos que deben ser administrados prudente y diligentemente.

Los bancos zambianos, por ende, deberían comprometerse para asegurar el cumplimiento total con todas las leyes y regulaciones locales del lugar si esperan sobrevivir a largo plazo. Todos los empleados, desde los ejecutivos hasta los cajeros por igual, deben asumir serios compromisos con el cumplimiento, lo cual debería ser declarado como uno de los elementos de tolerancia cero que el banco debe sostener con una prioridad elevada.

La junta directiva y la gerencia senior deben demostrar una gran habilidad para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo en las distintas funciones del banco. En ese espíritu, todos los bancos deben tener un departamento o función de cumplimiento totalmente dedicado, cuyo rol sea asegurar el cumplimiento regulatorio, monitorear el cumplimiento regularmente, así como también brindar funciones de cumplimiento a todos los departamentos y personal del banco. Los bancos, por ende, no deberían comprometer los temas de cumplimiento en su mayor búsqueda de más clientes y ganancias para la compañía aumentando el valor de los libros contables.

Entre los riesgos que los equipos de cumplimiento deben administrar se encuentran el Antilavado de Dinero (ALD), el Riesgo de Crimen Financiero (RCF) y el Contra Financiamiento del Terrorismo (CTF).

Como los zambianos pueden saber, los bancos en Zambia enfrentan no solo a los reguladores bancarios, sino también a los reguladores especializados, entre los que se encuentran el Banco Central de Zambia (BOZ, por sus siglas en inglés), la Autoridad ALD / Unidad de Investigaciones ALD (AMLIU, por sus siglas en inglés) actual-

mente bajo los auspicios de la Comisión de Control de Narcóticos (DEC, por sus siglas en inglés). También está la Comisión Anti-Corrupción (ACC, por sus siglas en inglés) el Servicio de Policía de Zambia (ZPS, por sus siglas en inglés) entre los principales.

La última agencia del bloque es el Centro de Inteligencia Financiera (FIC, por sus siglas en inglés). La Ley del Centro de Inteligencia Financiera (FICA, por sus siglas en inglés) No. 46 de 2010 es otra gran iniciativa del gobierno zambiano y parte del proceso de creación de regulaciones adicionales para crear un ámbito más fuerte de cumplimiento en Zambia. El FIC comenzó a ser operativo el 1ro. de abril de 2011 mediante el Instrumento Estatutario (S.I.) Número 22 de 2011. A través

de la FICA, el Gobierno de la República de Zambia (GRZ, por sus siglas en inglés) espera impedir el uso indebido de fondos públicos, el abuso del sistema financiero y enfatizar una mayor transparencia y protección de la integridad del sistema financiero. El GRZ está dándole una importancia fundamental a la aplicación de un mecanismo de supervisión fuerte y a la elaboración de un enfoque amplio e integrado para combatir el LD, FT y los RCF serios.

### Cambios notables bajo la FICA

- El FIC es la única agencia designada para recibir, solicitar, analizar y difundir los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROs) a las Agencias de Control Legal (LEA, por sus siglas en inglés) correspondientes y otros reguladores. Ahora todos los ROs tienen que ser presentados al FIC en lugar del AMLIU en DEC como era el caso bajo la Ley de Prohibición y Prevención de Lavado de Dinero de 2001 (PPMLA, por sus siglas en inglés)
- La definición de entidades reportantes ha sido ampliada de manera de incluir entre otros, a los bancos, instituciones financieras, agentes inmobiliarios, abogados, contadores y casinos

- Reporte & presentación de ROs sobre LD, FT y RCF sospechados y tentados
- La lista de autoridades de supervisión ha sido ampliada
- La LEA a quien el FIC tendrá que informar los ROs ha sido ampliado para incluir a ZPS, ACC, la Autoridad de Ingresos de Zambia (ZRA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Inmigración (DOI, por sus siglas en inglés), el AMLIU y el DEC

### Obligaciones de reporte

- Debe enviarse el ROS al FIC si el banco u otra entidad reportante sospecha o tienen fundamentos razonables para sospechar que alguna propiedad ha sido derivada de un delito o relacionada o vinculada con un delito
- Los Reportes de Operaciones en Efectivo (RTEs) por encima de determinados montos deberán ser reportados. El monto mínimo deberá ser determinado teniendo en cuenta que Zambia tiene una economía basada en dinero en efectivo.
- Los bancos y otras entidades reportantes están obligados a asegurar que existan políticas que se espera que las entidades

cumplan, debiendo conservar los registros durante diez años después de haber concluido la relación comercial

- El FIC próximamente dará a conocer los montos mínimos determinados que serán informados a todos los involucrados antes de fin del año 2011.

### Hacia adelante

- Por ahora, los bancos continuarán presentando ROs al AMLIU
- El FIC anunciará por escrito la fecha efectiva en que los bancos deberán comenzar a presentar ROs al FIC
- El FIC está finalizando el borrador del formulario del ROS, que ya ha sido enviado a varios integrantes del proceso para recibir sus comentarios
- El FIC está finalizando las guías para el reporte en el sitio web del FIC y anunciará cuando estén listas
- El formulario del RTE será completado por el FIC y enviado a los bancos para solicitarles comentarios una vez que se haya establecido el monto mínimo
- El FIC se reunirá con todas las entidades reportantes para realizar más consultas sobre los formularios de ROs y RTEs.

### Necesidad de conocer y cumplir con la ley

- Los bancos tienen que obtener una copia de la FICA
- Los bancos tienen que estudiar e indicar los cambios propuestos sobre el ROS y el ROE al FIC y no al AMLIU - DEC
- Los bancos deberán esperar más guías sobre la fecha efectiva del cambio de reporte y del monto a reportar
- FIC, ZPS, ZRA, DOI, DEC, ACC son agencias de intensificación.

Una buena relación de cumplimiento con todos los reguladores locales y globales es fundamental para el éxito de cualquier banco. Es esencial que todos los bancos de Zambia estén equipados adecuadamente para luchar contra estos riesgos.

Dado que la mayoría de los bancos zambianos realiza transacciones internacionales, todo el personal debe ser capacitación y conocer determinadas tendencias y obligaciones internacionales, así también como las organizaciones como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El GAFI es



un organismo intergubernamental independiente que elabora y promueve políticas para proteger al sistema financiero global contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Las Recomendaciones emitidas por el GAFI definen la justicia criminal y las medidas regulatorias que deberían implementarse para contrarrestar estos riesgos. Estas recomendaciones también incluyen medidas de cooperación internacional y preventivas a ser tomadas por las instituciones financieras y otras organizaciones. Es suficiente decir que las Recomendaciones del GAFI (40 + 9) son reconocidas como el estándar global antilavado de dinero (ALD) y contra el financiamiento del terrorismo (CTF) y los banqueros deben familiarizarse con ellas.

A fin de fortalecer aún más el marco regulatorio ALD, el parlamento zambiano aprobó una ley conocida como la “Ley de Prohibición y Prevención del Lavado de Dinero No. 14 de 2001”. En esa ley, en su Parte V Sección 12, bajo las Obligaciones de la Autoridad Supervisora, la Subsección 4 establece que “Una Autoridad supervisora emitirá directivas que pueden ser aprobadas por la Unidad Antilavado de Dinero que pueden ser necesarias para las instituciones reguladas para prevenir y detectar el lavado de dinero”. Debe señalarse que la Autoridad Supervisora de los bancos en Zambia es el BOZ.

En la Sección 13, Obligaciones de las Instituciones Reguladas, la Sección 1 (c) establece que las instituciones reguladas cumplirán con las directivas emitidas para ellas por la autoridad supervisora con relación a las actividades de lavado de dinero; todos los bancos comerciales en Zambia, por ende, están designados como “instituciones financieras”.

En el ejercicio de los poderes contenidos en la Sección 12(4) de la Ley de Prohibición y Prevención del lavado de Dinero número 14 de 2001, el BOZ emitió las Directivas Antilavado de Dinero del Banco de Zambia en 2004 (BOZ — Directivas ALD 2004). La Parte III de las Directivas ALD del BOZ contienen obligaciones de Diligencia Debida sobre el Cliente (DDC) y otras obligaciones vinculadas a la identificación y verificación del cliente.

Los directores de supervisión bancaria en el BOZ han aclarado y confirmado en varias oportunidades que la identificación de los directores, los dueños beneficiarios y los gerentes de las entidades corporativas es una obligación bajo la sección 8(1) y (2) de dichos

directivos del BOZ. Esto aclara aún más que en términos de administración, los bancos se familiarizarán con todos aquellos integrantes de la gerencia que toman decisiones en la compañía. La gerencia idealmente estaría referida a aquellos que se encuentran en la gerencia superior. Para empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lusaka (LUSE, por sus siglas en inglés) y otros mercados equivalentes como la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés), la Bolsa de Valores de Johannesburgo (JSE, por sus siglas en inglés), la Bolsa de Valores de Londres (LSE, por sus siglas en inglés), la información sobre los accionistas es de dominio público y puede obtenerse fácilmente para colaborar en el proceso de DDC.

Los bancos, por ende, deben cumplir completamente con la identificación de los directores, dueños beneficiarios y gerentes de las empresas privadas que buscan abrir cuentas para realizar transacciones con bancos en Zambia. De hecho, los bancos deberían ir más allá para realizar procesos para conocer las estructuras de tenencias de ciertas entidades complejas. Esto está en realidad en línea con la aclaración del BOZ que es muy categórica. El BOZ ha confirmado y ha anunciado a los bancos que las directivas ALD del BOZ solo establecen estándares mínimos y los bancos deberían hacer todos los esfuerzos para obtener información adicional que mejore su conocimiento de los clientes. El proceso para la obtención de la información es solo una de las maneras en que los bancos demostrarían sus esfuerzos para obtener la información adicional que mejore sus conocimientos y entendimiento de sus clientes.

Los bancos en Zambia deberían emular la recomendación del GAFI, junto con varios países miembros como el Reino Unido y los Estados Unidos, en la cual se urge a tener controles basados en el riesgo. La teoría es que ninguna institución financiera puede esperar detectar todos los actos indebidos realizados por los clientes, incluido el lavado de dinero y las transacciones fraudulentas. Pero si una institución desarrolla sistemas y procedimientos para detectar, monitorear y reportar a los clientes y transacciones más riesgosas, aumentará sus posibilidades de mantenerse lejos de los criminales y de las sanciones y penalidades impuestas por el gobierno.

Un enfoque basado en el riesgo requiere que las instituciones tengan sistemas y controles que estén en proporción con los riesgos

específicos de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y delito financiero. Los mayores riesgos de lavado de dinero requieren mayores controles que los requeridos por individuos o países que se consideran de bajo riesgo. Sin embargo, todas las categorías de riesgo — sea bajo, medio o alto — deben ser mitigadas mediante la aplicación de controles, como la verificación de la identidad del cliente (pasaportes, Tarjetas Nacionales de Inscripción (NRCs, por sus siglas en inglés), políticas de Conozca a Su Cliente (CSC) y otros. Los gobiernos de todo el mundo consideran que el enfoque basado en el riesgo es preferible a un enfoque más preceptivo en el área del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo porque:

- Es más flexible — el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo varían con el curso del tiempo, según las jurisdicciones, los clientes, productos y canales de entrega.
- Es más efectivo — las compañías están mejor equipadas que los legisladores para evaluar y mitigar de manera efectiva los riesgos particulares de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que enfrentan.
- Es más proporcional — Un enfoque basado en el riesgo promueve un sentido común y un enfoque inteligente para combatir al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo en lugar de un enfoque de “verificación de elementos de la lista”. ¡Sin visto bueno, por favor!
- También les permite a las empresas minimizar el impacto adverso de los procedimientos antilavado de dinero sobre sus clientes legítimos.

Los bancos deben asegurarse al Banco Central de Zambia — la Junta Directiva de Supervisión Bancaria, su apoyo inquebrantable y la seguridad de que los bancos cumplen totalmente en términos de incorporación de clientes tanto individuales como corporativos en lo que hace a la DDC, las obligaciones de documentación, identificación, verificación, conservación de registros, almacenamiento y obtención de los mismos. **A**

*Kunda Emmanuel Kalaba, CAMS, Director de país — riesgo de crimen financiero (FCR), oficial de prevención de lavado de dinero (CMLPO), coordinador de fraude por Internet del país (CIFC), Standard Chartered Bank Zambia, Plc, Lusaka, Zambia, kundaemmanuel.kalaba@sc.com*

**SAVE \$350**

Register & pay by July 29, 2011

Use VIP code AT-350

# 17th Annual International Anti-Money Laundering Conference

---

# SAVE THE DATES!

## MARCH 19-21, 2012

THE WESTIN DIPLOMAT ■ HOLLYWOOD, FLORIDA

Register and pay by July 29, 2011  
and receive **\$350** off the regular registration price\*.

Call **+1 305.530.0500** or email  
**customerservice@moneylaundering.com**  
to register today!

\* Register and pay by July 29, 2011, and save \$350 off the standard conference price (after discount is applied). Pre- and post-conference workshops are not included in main conference pricing. To receive this special rate, please be sure to mention VIP code AT-350 and submit payment upon registering for the conference. Discounts cannot be combined.

Association Sponsor

Association of Certified  
Anti-Money Laundering  
Specialists®

**ACAMS®**

TRUST ME!

# Habilidades ALD como parte de un programa de Integridad Gerencial

raciones sobre cómo aplicar los estándares éticos más elevados a todos los aspectos de sus negocios. La propuesta central de la Integridad de Dirección es que las compañías tienen un fuerte interés, así también como una responsabilidad, para actuar con integridad en todo momento. La Integridad de Dirección se basa en: (a) la mayor percepción de que es más probable que las compañías tengan éxito cuando actúan con integridad y (b) un mayor conocimiento por parte de los direc-

Actualmente las instituciones financieras están reconociendo que las habilidades desarrolladas para combatir el lavado de dinero pueden aplicarse a un sector mucho más amplio. Los artículos y seminarios ofrecidos por ACAMS han descrito los beneficios de combinar o coordinar el programa ALD de una institución con la independencia ética, y el criterio profesional del oficial de cumplimiento ha permitido que la profesión coseche un gran respeto y confianza. El cumplimiento ya no es considerado meramente otro centro de “costo” para cumplir las obligaciones regulatorias, sino una influencia positiva en la viabilidad e incluso rentabilidad del sector financiero. El cumplimiento ALD ahora juega un rol importante en la integridad del sistema financiero, ayudando a impedir el robo de identidad, monitorear empleados que presentan potenciales amenazas e impedir conductas internas indebidas, entre otras actividades.

Con su impacto positivo demostrado en el sector financiero, puede ser el momento en que sectores distintos del financiero, consideren las ventajas que las habilidades de los especialistas ALD pueden ofrecer. La confianza pública en muchas instituciones, corporaciones y la política ha declinado por escándalos que han erosionado la confianza que previamente se les había otorgados a los directores y gerentes de esas instituciones. Las sanciones civiles y criminales, así como también las demandas judiciales de clase

y los boicots, han comenzado a producir consecuencias en muchas organizaciones, obligándolas a cerrar, reestructurarse o aplicar medidas para reformarlas. Wikileaks y los empleados que han dado a conocer informaciones internas han demolido el concepto de que los secretos pueden mantenerse indefinidamente — con suficiente motivación, cualquier cosa y todo pueden llegar a ser divulgados. La reacción pública ante las actividades ilícitas por parte de individuos, negocios e incluso gobiernos puede ser severa, resultando en pérdidas importantes, nuevas regulaciones, o, como en el caso de algunos gobiernos, en un cambio completo de liderazgo.

Algunas instituciones están reconociendo ahora la necesidad de elaborar sistemas internos para impedir que sus organizaciones se conviertan en víctimas de malas conductas, corrupción, fraude o codicia personal. Si bien la mayoría de las instituciones comerciales han implementado programas de cumplimiento para mitigar y reducir la posibilidad de tener conflictos con las regulaciones gubernamentales en sus respectivas industrias, algunas han asumido un enfoque más amplio, buscando no solo cumplir con las obligaciones mínimas impuestas por la ley, sino también para demostrar una mayor consideración como líder integral en sus sectores. Una profesión emergente, a veces conocida como Integridad de Dirección, ofrece asesoramiento a los individuos y corpo-

tores de las compañías de la necesidad de buscar asesoramiento experto para ayudarles a alinear e incorporar estándares éticos elevados con la estrategia comercial en todas las funciones operativas.

El acceso global a la información, canalizado principalmente por Internet y otras formas de comunicación instantánea, ha promovido un mayor interés por parte del público en general de que sus negocios y los asuntos gubernamentales deberían ser realizados con el mayor nivel de ética e integridad. En respuesta, los gobiernos han sido llamados a legislar, y los líderes comerciales a innovar, para asegurar que se apliquen los mejores estándares éticos en el centro de las actividades comerciales, el gobierno y la industria.

La Integridad de la Dirección tiene como propósito cumplir:

1. La demanda de las compañías para responder a una mayor concientización de conductas no éticas y las consecuentes expectativas de transparencia y responsabilidad;
2. La obligación de las compañías de cumplir con un marco legal más estricto y evitar juicios por conducta no ética; y,
3. El deseo de los ejecutivos y los funcionarios públicos de hacer que sus empresas y programas actúen como líderes y ejemplos de desempeño responsable y sustentable.

La presión del público y la atención de los medios han destacado la necesidad de que las organizaciones sean cada vez más responsables por conductas no éticas, incluida la corrupción, el abuso laboral y otras condiciones adversas en sus actividades, las de sus subsidiarias, así también como por los actos de los subcontratistas que actúan en su representación. Sea que esta presión se relacione con las maquiladoras en las industrias textil y del calzado o con la corrupción por fondos malgastados que estaban destinados para el desarrollo en el Medio Oriente, el público está demandando una responsabilidad acorde.

Aquella organización que no atienda estas demandas enfrenta ahora varias posibles consecuencias, incluyendo:

- Reputaciones corporativas dañadas y pérdida del valor de la marca;
- Moral más baja de los empleados;
- Boicots de los consumidores y otras sanciones económicas;
- Percepciones negativas en nombre de los inversores;
- Acciones legales; y,
- Multas y prisión para los gerentes y directores.

Transparencia Internacional, una organización que evalúa los niveles y percepciones de corrupción en todo el mundo, ha identificado al soborno y la corrupción como culpables parcialmente de la reciente crisis económica. Algunos de los factores que contribuyen a esto incluyen: fallas serias en la diligencia debida corporativa, gobierno e integridad; transparencia y responsabilidad deficientes; y sistemas inadecuados de integridad corporativa. La recesión mundial resultante ha puesto en peligro la demanda por parte del público para que los negocios y gobiernos sean considerados responsables.

El rango de organizaciones sujetas a reportes financieros y restricciones en las transacciones se está ampliando más allá de las instituciones financieras tradicionales. Las iniciativas recientes como la Convención Anti-Sobornos de la OECD, la nueva Ley Anti-Sobornos en el Reino Unido, y la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras en los Estados Unidos se aplican a cualquier clase de negocios. Además, la Oficina de Control de Bienes Extranjeros tiene jurisdicción sobre varias

actividades comerciales en varias jurisdicciones, no solo sobre aquellas vinculadas a las transacciones financieras.

Estas iniciativas son algunas de las razones por las cuales las organizaciones están tomando a la integridad seriamente y están adoptando medidas adecuadas dentro de sus estructuras internas y operaciones. Mientras las agencias gubernamentales y los negocios se esfuerzan por implementar estos programas, existe una necesidad para que los profesionales brinden servicios, sea a través de consultoría o mediante la incorporación de ellos a la fuerza de trabajo.

El rol de los profesionales de la Integridad de Dirección les permitirá a esas organizaciones a asumir un enfoque voluntario, proactivo para asegurar que las actividades de una compañía o agencia sean realizadas ética y responsablemente, con equidad, sustentabilidad, y sensibilidad cultural en las comunidades y sociedades dentro de las cuales actúan.

Debe señalarse que la Integridad de Dirección debe distinguirse del cumplimiento regulatorio de y de la administración del riesgo. Algunas organizaciones mantienen sus objetivos de cumplimiento en un nivel tal para que cumplan con el mínimo requerido bajo las leyes y regulaciones. La Integridad de Dirección da un paso más allá elevando los objetivos desde los niveles de cumplimiento mínimo hasta llegar a ser un líder en responsabilidad ética. De manera similar, la Integridad de Dirección busca adoptar un enfoque más amplio y más proactivo que el que se encuentra generalmente en el campo por lo general más reactivo de la administración de riesgo. Ciertamente, existen sinergias entre el cumplimiento, la administración del riesgo y la Integridad de Dirección y muchas organizaciones pueden encontrar adecuado que los tres objetivos sean cumplidos por una sola oficina o unidad.

Los especialistas capacitados con habilidades para la Integridad de Dirección pueden ayudar a los líderes de negocios y gubernamentales no solo a evitar prácticas comerciales que representen un riesgo para la industria o la economía, sino también para colocar a esas prácticas bajo escrutinio para que pueda llegarse a una solución rápida.

Algunas de las disciplinas más comunes que se encuentran en la Integridad de Dirección incluyen: metodologías para la adquisición

de conocimientos, prácticas de relaciones públicas, técnicas de administración de riesgo comercial, responsabilidad social corporativa, funciones de cumplimiento, detección de amenaza interna y conocimientos financieros. Los servicios de Integridad de Dirección pueden operar para: identificar posibles amenazas reputacionales y éticas para los clientes, y elaborar recomendaciones prácticas para mitigar esas amenazas; hacer recomendaciones para, y llevar a cabo la diligencia debida sobre, los proveedores de servicios profesionales locales; brindar asesoramiento sobre el acceso a los pool de talento locales, responder a las consideraciones culturales para crear una fuerza de trabajo local efectiva; realizar investigaciones exhaustivas sobre los socios locales y los empleados clave propuestos; preparar

Las habilidades en estas áreas pueden ayudar a las organizaciones a tomar decisiones comerciales responsables y éticas

análisis de las necesidades de la comunidad para seleccionar mejor los objetivos de responsabilidad social corporativa; y dirigir programas y capacitaciones anti y contra la corrupción. Las auditorías de ética interna deben realizarse para medir el nivel hasta el cual la organización ha implementado su programa ético.

Las habilidades en estas áreas pueden ayudar a las organizaciones a tomar decisiones comerciales responsables y éticas. Muchas de estas habilidades y características pueden encontrarse en los especialistas antilavado de dinero y antifraude. Esos profesionales están entrenados en la identificación y administración del riesgo, la investigación de actividades sospechosas, el cumplimiento con las regulaciones, la capacitación y la auditoría interna. Al aplicar las lecciones y las mejores prácticas recogidas por la aplicación de esas habilidades en el sector financiero, las organizaciones fuera del mundo financiero deberían valorar esos conocimientos. 

*Kenneth Barden, JD, CAMS, consultor senior, Modernizing Financial Institutions project, Washington DC, kenneth\_barden@yahoo.com*

# Resumen del Documento del Grupo Egmont sobre Intercambio de ROS a Nivel General de Empresas

El 13 de febrero de 2011, el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs) publicó un documento titulado “Intercambio de ROSs a nivel general de empresa: Temas y Enfoques” sobre el intercambio de reportes de operaciones sospechosas (ROSs) por parte de instituciones financieras que operan en distintas jurisdicciones. El documento señala que es importante que cada jurisdicción considere los temas enfoques posibles identificados en el documento y analice cómo adaptar su régimen ALD/CTF y establecer mecanismos adecuados para facilitar el intercambio de ROS a nivel general de empresas que no socave la confidencialidad de los ROS. Si bien al reconocer que el intercambio de ROSs a nivel general de empresas permite la administración del riesgo a nivel general de la empresa y presenta importantes eficiencias operativas, el Grupo Egmont reconoce que la cooperación internacional será fundamental para lograr progresos en este tema, y que ninguna jurisdicción puede hacer que el intercambio internacional de ROSs sea posible por sí misma.

El documento, que representa la culminación de dos años de trabajo del Grupo Egmont, presenta algunos enfoques que las jurisdicciones pueden tomar, aunque no aboga por ningún enfoque en particular.

El Grupo Egmont realizó una encuesta entre sus miembros y concluyó que una cantidad importante permite el intercambio de ROSs internacional dentro de un grupo financiero. Sin embargo, el Grupo Egmont también concluyó que muchas jurisdicciones no brindan protecciones legales para los ROSs generados en otras jurisdicciones. Esta pérdida de protecciones de confidencialidad pone en peligro el intercambio internacional de ROSs, hace peligrar las investigaciones de las autoridades de control legal, puede violar la privacidad financiera del sujeto incluido en el ROS y puede colocar en situación de peligro al personal de cumplimiento que realiza la presentación de ROSs. El Grupo Egmont reconoció que la confidencialidad de los ROSs es de fundamental importancia para la operación exitosa del régimen de presentación de ROSs en cualquier juris-

dicción. El documento señala que el intercambio de ROS a nivel general de empresa puede mejorar todos los aspectos del cumplimiento, incluida la diligencia debida sobre el cliente, el monitoreo de transacciones, el reporte de operaciones sospechosas y las eficiencias operativas. Indicó además que las agencias de control legal en varias jurisdicciones podrían beneficiarse con el intercambio de ROS a nivel general de empresa, así también como con la información presentada en una jurisdicción puede ser de interés para las autoridades de control legal en otras, especialmente en los casos en los que haya clientes en varias jurisdicciones, financiamiento del terrorismo, delitos transnacionales, corrupción y la convergencia del fraude y el lavado de dinero.

El documento presentó cinco enfoques distintos, elaborando una lista de las ventajas y limitaciones con cada enfoque, e indicaba que varias combinaciones de los enfoques podrían utilizarse para lograr un mayor efecto que cada uno individualmente.

## Enfoque por Categoría de Delito

Bajo el Enfoque por Categoría de Delito, solo ciertos delitos severos están autorizados para poder compartirse los ROSs, como el financiamiento del terrorismo y los delitos de no proliferación. Este enfoque tiene varias ventajas en que permite a las UIFs mantener un control estricto sobre los ROSs que se envían desde una jurisdicción y les permite a los grupos financieros implementar procedimientos para aquellos delitos más perjudiciales para sus intereses legales y financieros.

Sin embargo, este enfoque no resuelve el tema de las protecciones legales de los ROSs en otras jurisdicciones. También limita la capacidad de las instituciones financieras para implementar una administración del riesgo a nivel general de la empresa, colocando la carga sobre las instituciones financieras para determinar cuáles ROSs pueden compartirse y cuáles no, lo cual puede ser un tema importante ya que las instituciones a menudo no conocen el delito subyacente en cuestión, sino que solo están al tanto de la actividad inusual.

Para los gobiernos, este enfoque requiere una inversión mínima para las jurisdicciones, ya que solo necesitan determinar qué delitos precedentes les permitirán a las instituciones compartir los ROSs a nivel internacional.

## Enfoque de Jurisdicción Limitada

Bajo el enfoque de la jurisdicción limitada, solo ciertas jurisdicciones extranjeras están autorizadas a intercambiar ROSs. El documento indicaba que Francia permite este particular enfoque. Este enfoque limita los riesgos del intercambio a aquellas jurisdicciones que el gobierno considere aceptable. Al hacer que el gobierno realice la determinación respecto de cuáles jurisdicciones son aceptables, se elimina la responsabilidad que puede pesar sobre las instituciones financieras.

Sin embargo, el proceso para establecer si una jurisdicción es aceptable para intercambiar informar puede ser gravoso para los gobiernos, ya que incluirá consideraciones políticas y de política exterior. El proceso probablemente limite el potencial completo del intercambio a nivel general de empresa. Dado que el intercambio debería ser establecido por la jurisdicción en la cual fue presentado el ROS, es posible que esto podría resultar en un esfuerzo de intercambio lleno de parches, que podría ser complicado de implementar, especialmente una vez que se considere cuánto intercambio podría hacerse con un ROS una vez que esté en otra jurisdicción.

Para los gobiernos, este enfoque requiere una gran participación ya que se necesita personal con un alto grado de conocimientos en leyes y regulaciones extranjeras para determinar aquellas jurisdicciones con las cuales podrían intercambiarse ROSs. Además, el gobierno debería implementar un proceso para evaluar y reevaluar a las jurisdicciones a medida que sus leyes y regulaciones cambien.

## Enfoque de Banco Limitado

Bajo el Enfoque de Banco Limitado, solo ciertos bancos — según lo determinen las autoridades competentes de cada jurisdicción — estarían autorizados a compartir ROSs a nivel general de empresa. Esto es de



### Enfoque de Compartir en Línea Ascendente

Bajo el Enfoque de Compartir en Línea Ascendente, el intercambio internacional de ROS estaría autorizado solo entre las oficinas principales: las oficinas principales no pueden “compartir hacia abajo” con las afiliadas. Los EE.UU. utilizaron este enfoque hasta hace unos pocos meses. Este enfoque representa una fuerte apro-

bación por parte de las jurisdicciones del cumplimiento ALD y de la administración del riesgo a nivel general de la empresa. También limita la cantidad de ROSs entregados a jurisdicciones extranjeras, disminuyendo los temas de confidencialidad de los ROS, ya que el intercambio solo está permitido hacia la empresa matriz, no hacia toda la red del grupo financiero.

Sin embargo, bajo este enfoque, las jurisdicciones no pueden controlar cuándo un grupo financiero envía un ROS a una oficina principal extranjera ubicada en una jurisdicción considerada de alto riesgo a los fines de la confidencialidad de los ROSs. La incapacidad para compartir hacia los niveles por debajo de la entidad puede crear desafíos operativos para un programa ALD a nivel general de la empresa amplio, la administración de la empresa y la diligencia debida sobre el cliente. Además, la incapacidad para compartir hacia los niveles inferiores también puede limitar el reporte de transacciones sospechosas, con impactos adversos en el área de control legal, especialmente cuando el conocimiento del ROS en una jurisdicción podría dar información a otra jurisdicción (p.e., una operación criminal internacional).

Para los gobiernos, este enfoque requiere una inversión mínima por jurisdicción. Bajo este enfoque, las instituciones financieras soportan la carga de asegurar la confidencialidad de los ROSs en las jurisdicciones extranjeras.

### Enfoque de Acuerdo Bilateral/Multilateral

Bajo el Enfoque de Acuerdo Bilateral/Multilateral, las jurisdicciones celebrarían acuerdos para permitir el intercambio de ROS. Este enfoque les permite a las jurisdicciones la mayor flexibilidad para reducir los

riesgos del intercambio de ROSs. El acuerdo establece claramente las expectativas y obligaciones, lo cual reduce las cargas y responsabilidades sobre las instituciones financieras, en la medida en que éstas son establecidas en los acuerdos.

Sin embargo, este enfoque requiere esfuerzos importantes de dos o más jurisdicciones para lograr un acuerdo. La capacidad para implementar la administración de riesgo a nivel general de la empresa está limitada por el alcance del acuerdo. Dado que el intercambio estará determinado por los acuerdos logrados por la jurisdicción, esto podría resultar en un complicado mosaico de requisitos e intercambio para los grupos financieros que busquen intercambiar información.

Para los gobiernos, este enfoque requiere personal altamente especializado para negociar acuerdos con numerosas jurisdicciones.

### Conclusión

El documento del Grupo Egmont presentó los desafíos y ventajas de los cinco diferentes enfoques que pueden aplicarse al intercambio de ROS a nivel general de la empresa. Si bien se reconoce la importancia del intercambio de ROS a nivel general de la empresa, también se reconocen varias inquietudes — por parte de la industria y los gobiernos — con el intercambio de ROS. En última instancia, cada enfoque tiene sus puntos fuertes y debilidades; el documento reconoce esto e indicaba que una combinación de varios enfoques probablemente sea la mejor. El intercambio de ROS, como la mayoría de los esfuerzos conjuntos, requiere dedicación de todas las partes; en este caso, la comunidad financiera, las autoridades de control legal y los reguladores. Al analizar en conjunto los distintos enfoques y las inquietudes y objetivos específicos de las partes intervinientes en cada jurisdicción, puede lograrse el intercambio de ROS a nivel general de empresa y las ventajas que conlleva, mitigando al mismo tiempo los riesgos involucrados en el intercambio de información sensible a través de las fronteras. **FA**

*Kevin M. Anderson, CAMS, director, Bank of America, Falls Church, VA, USA, Kevin.m.anderson@bankofamerica.com*

alguna manera similar al concepto de Grupo de Negocio Designado (GND) de Australia, aunque los GNDs no requieren la aprobación gubernamental. Este enfoque les da a las jurisdicciones la capacidad de limitar los riesgos de intercambio de ROS determinando aquellos grupos financieros que aplican suficientes controles para restringir el intercambio de ROSs cuando sea aceptable.

Sin embargo, el proceso para aprobar a los grupos financieros para el intercambio de ROS crea la posibilidad de controversia y crítica de la autoridad competente. Éste es particularmente el caso cuando un grupo financiero es aprobado para intercambiar la información y otro no lo es. Esta controversia puede crear problemas de reputación para los bancos, lo cual no solo crea inquietud sobre la seguridad y eficiencia de los grupos financieros que no son aprobados, sino que también genera una fuerte falta de incentivo para la jurisdicción para que rechace a los grupos financieros que lo soliciten. Esto claramente requeriría un proceso bien elaborado. El proceso de aprobación se complicaría aún más por la evaluación de varias operaciones y requisitos extranjeros impuestos sobre el grupo financiero, como la capacidad para rehusarse a entregar un ROS presentado en el extranjero — es el caso de un ROS que fue presentado fuera de la jurisdicción pero que ha sido compartido con una afiliada en la jurisdicción — a pedido de la autoridad local. Esto podría potencialmente limitar el intercambio de ROSs dentro de una jurisdicción.

Para los gobiernos, este enfoque requiere personal altamente especializado para evaluar la idoneidad de los controles para el intercambio de ROSs y genera las posibles preguntas sobre neutralidad competitiva y equidad regulatoria, incluidos los desafíos legales.

# La muerte de Osama Bin Laden y nuestra lucha contra el financiamiento del terrorismo

El 1ro. de mayo de 2011 el Presidente Barack Obama informó a los Estados Unidos y al mundo que Osama Bin Laden, líder de la red terrorista al Qaeda, había sido abatido en Abbottabad, Pakistán. El sensacional anuncio marcó el logro más importante en los esfuerzos de los Estados Unidos para combatir al terrorismo global hasta la fecha. Según funcionarios de los Estados Unidos, el asalto con helicópteros que resultó en la muerte de Bin Laden fue llevado a cabo por agentes de la CIA junto con el Equipo Seis del grupo de elite SEAL de la Armada<sup>1</sup>. Si bien aplaudió el exitoso operativo, el Presidente Obama fue cuidadoso en destacar que la Guerra de los EE.UU. contra el terrorismo no terminó. El Presidente indicó que durante más de dos décadas, Bin Laden había sido el líder y símbolo de al Qaeda:

“La muerte de Bin Laden marca el logro más importante hasta hoy en el esfuerzo de nuestra nación por derrotar a al Qaeda. Pero su muerte no marca el final de nuestro esfuerzo. No hay dudas de que al Qaeda continuará realizando ataques contra nosotros. Debemos y seguiremos estando vigilantes en casa y en el exterior”<sup>2</sup>.

Un aspecto importante de la guerra de los Estados Unidos contra el terrorismo es la prevención del financiamiento del terrorismo que ayuda a facilitar la concreción de actos terroristas. Este artículo analiza brevemente el tema de la muerte de Bin Laden con relación a la lucha contra el financiamiento del terrorismo.

## Osama Bin Laden y su agenda del terror

Bin Laden nació en Djidda, Arabia Saudita en 1957<sup>3</sup>, y era hijo de Muhammed bin Oud bin Laden, un ciudadano yemenita y empresario millonario. El joven Bin Laden podría haber tenido una vida de privilegios y emprendimientos, pero su participación con radicales islámicos en la Universidad del Rey Abdul-Aziz, donde estudió unos años después, cambiaría el curso de su vida para siempre<sup>4</sup>. En 1979, se fue de Arabia Saudita a Afganistán para unirse a la rebelión contra la invasión soviética de ese país. Al final del retiro de los soviéticos de Afganistán, volvió a Arabia Saudita, de donde fue expulsado posteriormente por su retórica antigubernamental<sup>5</sup>. Para ese entonces, había creado al Qaeda (la base) y se oponía a la permanente presencia estadounidense en Arabia Saudita. Luego de su expulsión de Arabia Saudita, estableció una base en Sudán en 1991. Allí pasó cinco años antes de que la presión estadounidense llevara al gobierno sudanés a expulsarlo del país<sup>6</sup>. Posteriormente regresó a Afganistán donde continuó el trabajo de su red terrorista bajo la protección del gobierno talibán de ese país<sup>7</sup>, estableciendo allí campos de entrenamiento. También estuvo vinculado a los ataques con bombas perpetrados el 7 de agosto de 1998 contra las embajadas de los EE.UU. en Dar es Salaam, Tanzania, y Nairobi, en Kenia. Bin Laden y al Qaeda posteriormente se atribuyeron la responsabilidad por los ataques del 11 de



<sup>1</sup><http://www.cbsnews.com/stories/2011/05/01/national/main20058777.shtml>

<sup>2</sup>Ibid.

<sup>3</sup><http://www.fbi.gov/wanted/topten/usama-bin-laden> . Sus alias son Usama Bin Muhammad Bin Laden, Shaykh Usama Bin Laden, el Príncipe, el Emir, Abu Abdallah, Mujahid Shaykh, Hajj, el Director.

<sup>4</sup><http://www.globalsecurity.org/military/world/para/ubl.htm>

<sup>5</sup>[http://www.adl.org/terrorism\\_america/bin\\_l.asp](http://www.adl.org/terrorism_america/bin_l.asp)

<sup>6</sup>Ibid.

<sup>7</sup>El Talibán se refiere a un grupo militante islámico que gobernó porciones de Afganistán entre 1996 y 2001.

septiembre de 2001 en los Estados Unidos.<sup>8</sup> Los ataques ocurrieron cuando los terroristas de al Qaeda secuestraron cuatro aviones de pasajeros estadounidenses, estrellaron tres de ellos en el World Trade Center en Nueva York y el Pentágono en las afueras de Washington. El cuarto avión secuestrado, el vuelo 93 de United, se estrelló en las afueras de Pennsylvania luego de que los pasajeros entablaran una lucha contra los terroristas. Más de 3.000 personas murieron entre todos los ataques; los ataques con bombas a las embajadas mataron a 224 civiles e hirieron a más 5.000 personas.<sup>9</sup> Desde 2001, Bin Laden ha estado prófugo, siendo un fugitivo perseguido implacablemente por los Estados Unidos y sus aliados. No hace falta decir que sus actividades terroristas y las de al Qaeda no habrían ocurrido sin millones de dólares en financiamiento del terrorismo desde distintas fuentes.

#### Esfuerzos contra el financiamiento del terrorismo

El término “financiamiento del terrorismo” es utilizado frecuentemente para describir a dos tipos diferentes de actividad. Por un lado, puede ser el financiamiento de células terroristas operativas, como los secuestradores que ejecutaron los ataques del 11 de septiembre.<sup>10</sup> Con relación a este aspecto, el financiamiento constituye el fondeo de las necesidades de la célula de alojamiento, alimentos, entrenamiento y planificación, en un esfuerzo por llevar a cabo la acción terrorista. Por el otro lado, el financiamiento terrorista puede referirse al proceso de recaudación de fondos necesarios para fondear actividades terroristas. Los grupos tales como al Qaeda o Hamas participan en esa recaudación de fondos que a menudo se realiza a través de entidades caritativas, que “pueden recaudar dinero para objetivos humanitarios legítimos y desviar parte o todos los fondos con fines ilícitos”.<sup>11</sup>

Luego de los ataques del 11 de septiembre, la lucha contra el terrorismo se intensificó. El ex presidente estadounidense George W. Bush dictó el Decreto 13224 declarando una emergencia nacional para enfrentar la amenaza del terrorismo.<sup>12</sup> El Congreso de los EE.UU. dictó la Ley USA PATRIOT que contiene medidas

dirigidas a detectar, prevenir y suprimir (el lavado de dinero y) el financiamiento del terrorismo.<sup>13</sup> Además, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (U.N.S.C., por sus siglas en inglés) adoptó unánimemente la Resolución 1373 que impone universalmente a los estados miembro a comprometerse a tomar numerosas medidas contra el terrorismo. Un organismo gubernamental creado por el G-7 de naciones, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), no solo apoyó la Resolución 1373 del U.N.S.C., sino que también emitió nueve Recomendaciones Especiales que contienen estándares de debida diligencia, divulgación, transparencia y responsabilidad sobre los cuales los países de todo el mundo podrían elaborar sus modelos regulatorios contra el financiamiento del terrorismo. Este amplio marco contra el terrorismo ha demostrado ser invaluable para la lucha contra el financiamiento del terrorismo.

Como resultado de las responsabilidades regulatorias asignadas a las instituciones e intermediarios financieros, cada vez les resulta más difícil a los grupos terroristas obtener o transferir los fondos necesarios para pagar sus actividades criminales.<sup>14</sup> Es fundamental que este marco continúe aplicándose en gran medida para prevenir futuros actos de terrorismo. Como se ha informado ampliamente, los ataques del 11 de septiembre fueron pagados en gran parte a través del sistema bancario formal como transferencias electrónicas hacia los Estados Unidos, el uso de transacciones con tarjeta de crédito y débito y la transferencia física de cheques y otros instrumentos monetarios hacia los EE.UU. El régimen de control existente resumido anteriormente ahora dificulta extremadamente el fondeo de actos terroristas de esta manera, especialmente los de la escala de los ataques del 11 de septiembre. Por supuesto, sería ingenuo asumir que ningún acto terrorista ocurrirá en el futuro<sup>15</sup>, pero ciertamente habrá muy pocas oportunidades aisladas por las restricciones legislativas dictadas desde 2001.

Ahora, más que nunca, las autoridades necesitan reexaminar las viejas tácticas terroristas y buscar nueva información sobre cómo los grupos terroristas recaudan y

movilizan fondos a fin de impedir estas actividades nefastas. Si bien los Estados Unidos y sus aliados conocían muy bien la historia y conductas de Bin Laden, no hay información sobre qué clase de personalidad terrorista ocupará su lugar. La importancia de mantenerse un paso delante de los que cometen terrorismo nunca ha sido más importante.

#### Conclusión

Curiosamente, la Ley Patriot será revisada por el Congreso en el futuro próximo. Será interesante ver si los críticos de la Ley utilizarán la muerte de Bin Laden para pedir una derogación de esta ley. Pareciera que, sin embargo, la administración Obama solicitará una reautorización de la Ley Patriot<sup>16</sup> para poder continuar la lucha contra el terrorismo, el financiamiento del terrorismo, el lavado de dinero y otros delitos económicos. Las porciones de la Ley que vencerán el 27 de mayo de 2011 le dan la facultad al gobierno de utilizar grabaciones de itinerancia (*roaming*) en distintos aparatos electrónicos, en distintas empresas de comunicaciones a fin de obtener acceso aprobado por los tribunales a los registros comerciales relevantes para las investigaciones terroristas. Otra disposición permite la vigilancia de inteligencia secreta de individuos extranjeros sin tener que demostrar que existe una conexión entre el individuo sospechado y un determinado grupo terrorista. Claramente, la habilidad del gobierno para investigar y perseguir a los terroristas será perjudicada enormemente si esas disposiciones no fueran reautorizadas. La muerte de Osama Bin Laden, notoria como fue, no debería hacer que los Estados Unidos o sus aliados se relajen en su lucha contra el financiamiento del terrorismo. Si hay algo que lo demuestre, y su muestra es la prueba irrefutable de que, con determinación, investigación exhaustiva e información, la lucha contra el financiamiento del terrorismo y otros delitos económicos podría ser ganada. **A**

*Milimo Moyo, CAMS, Nueva York, NY, EE.UU., milimomoyo@gmail.com*

*Las opiniones contenidas en este artículo no representan las opiniones de ninguna organización.*

<sup>8</sup>[http://www.nctc.gov/site/profiles/bin\\_ladin.html](http://www.nctc.gov/site/profiles/bin_ladin.html)

<sup>9</sup>Ibid.

<sup>10</sup>John Roth et al., Comisión nacional sobre Ataques Terroristas contra los Estados Unidos, Monografía sobre Financiamiento del Terrorismo, disponible en [http://govinfo.library.unt.edu/911/staff\\_statements/](http://govinfo.library.unt.edu/911/staff_statements/)

<sup>11</sup>Ibid.

<sup>12</sup>Decreto 13224 3 C.F.R. 786 (2001), reimpresso con modificaciones en 50 U.S.C. § 1701 en 741-43 (Supp. V 2007).

<sup>13</sup>X

<sup>14</sup>Op cit, John Roth et al., National Commission on Terrorist Attacks upon the United States, Monograph on Terrorist Financing.

<sup>15</sup>On May 5, 2011, the Taliban issued a statement stating that Bin Laden's death would give "a new impetus to the current jihad against the invaders in this critical phase of jihad" and that "The martyrdom of a martyr leads to hundreds more to head to the field of martyrdom and sacrifice". Such statements are indicative of possible terror attacks and the United States has been on alert.

<sup>16</sup><http://www.chicagotribune.com/news/local/chi-ap-us-binladen-patriota,0,1743434.story>



# Aspectos de Asia

**A** *Aspectos de Asia* es una nueva sección de *ACAMS Today* que se dedicará a los acontecimientos y desafíos ALD/CTF que se encuentran en la región de Asia. En los últimos cinco años, todos los miembros plenos nuevos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) provinieron de la región de Asia, llámese China, Corea del Sur e India. *Aspectos de Asia* ofrecerá a los reguladores gubernamentales y los profesionales de la industria en Asia una plataforma para compartir sus conocimientos, experiencias y habilidades en este sector.

## Desarrollo del ALD/CTF en China Continental

China ha dado grandes pasos en la implementación de medidas ALD/CTF en un período de tiempo muy corto. El primer informe de la Evaluación Mutua del país de 2007 indicaba lo siguiente:

“China comenzó a focalizarse seriamente en los temas ALD/CTF en 2003, con el dictado de tres paquetes de regulaciones que impusieron importantes obligaciones ALD/CTF

sobre los sectores bancario, de fideicomisos y financiero. En 2004, el Banco Popular de China (PBOC, por sus siglas en inglés) comenzó a realizar inspecciones de cumplimiento ALD on-site en todo el país, y también presentó una solicitud para convertirse en miembro de GAFI. Poco después de haber sido aceptado como observador en el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en 2005, China promulgó su primera ley ALD/CTF y dos regulaciones vinculadas a la misma en octubre de 2006 aplicables a todas las instituciones financieras”.<sup>1</sup>

China se convirtió en miembro pleno en junio de 2007 y ha continuado trabajando activamente para adaptar y mejorar su régimen ALD/CTF.

Hue Dang, CAMS, directora de Asia de ACAMS, conversó con varios prominentes reguladores y profesionales de la industria para compartir sus experiencias, opiniones y visiones acerca del mayor desarrollo del ALD/CTF en China. A estos funcionarios se les formularon las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se inició en la industria ALD?
2. ¿Cuál es su cargo actual y cuáles son sus responsabilidades?
3. ¿Cuáles son los temas ALD vigentes en China? ¿Cuál es el tema más importante en este momento?
4. ¿Cuál es su visión del progreso de China en el Cumplimiento ALD? Si bien China ha dado grandes pasos en un período muy corto de tiempo, ¿cuáles son los próximos pasos que China debería dar para mejorar aún más su reconocimiento para con su compromiso en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo?

## Primera Entrevista: Banco Popular de China (PBOC)

La primera entrevista de Hue fue con un equipo del Banco Popular de China. Ella tuvo el honor de realizar la entrevista a Zhang Yan, Directora de la Oficina General Antilavado de Dinero de Beijing.<sup>2</sup> También estaban presentes Shi Yongyan, PhD, subdirector, Oficina General, Oficina Antilavado

<sup>1</sup> FATF-GAFI, “Resumen del Primer Informe de Evaluación Mutua sobre Antilavado de Dinero y Combate contra el Financiamiento del Terrorismo: República Popular de China”, 27 de Junio de 2007, p.2

<sup>2</sup> La unidad de inteligencia financiera de China (UIF) se encuentra en el PBOC. La función de la UIF está dividida entre dos unidades operativas del PBOC bajo un único vicegobernador—la Oficina Antilavado de Dinero (AMLB, por sus siglas en inglés) y el Centro de Monitoreo & Análisis Antilavado de Dinero de China (CAMLMAC, por sus siglas en inglés). El CAMLMAC fue creado en abril de 2004. Su función es recibir y analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROSS) y los reportes de transacciones por montos elevados (LVTs, por sus siglas en inglés), y actuar como el punto central de contacto con las UIFs extranjeras. La AMLB, creada en octubre de 2003, organiza y coordina los temas ALD de China, y lleva a cabo las investigaciones administrativas, la difusión de los últimos cambios en la política y la supervisión de la política. Si bien el CAMLMAC y la AMLB trabajan en conjunto para realizar análisis de seguimiento sobre los LVTs y los ROSS, la mayor parte de las funciones de análisis y difusión adicional son realizadas por la AMLB. Extracto de FATF-GAFI, “Resumen del Primer Reporte de Evaluación Mutua sobre Antilavado de Dinero y Combate del Financiamiento del Terrorismo de la República de China”, 27 de Junio de 2007, pp.3-4

亞洲动态是ACAMS Today期刊针对亚洲地区反洗钱/反恐融资的发展与挑战的新单元！在过去五年，金融行动工作小组〔FATF〕所有的新会员都是来自于亚洲地区，例如：中国、南韩和印度，因此，此亞洲动态新单元为亚洲各国政府的监员官员和业界的专业人士提供一个良好平台去分享和交流他们的知识、经验和专长。

### 中国内地的反洗钱/反恐融资发展

中国于短期间内实施的反洗钱/反恐融资措施已取得了很大的进步！在2007年第一次国家的相互评估报告中注明如下：

「在2003年，反洗钱/反恐融资事宜开始备受关注，中国针对银行、信托和金融业制定了三套相关反洗钱/反恐融资的法规。在2004年，中国人民银行〔PBOC〕开始进行全国性现场反洗钱合规检查，并同时提交加入金融行动工作小组〔FATF〕会员国的申请。不久之后，于2005年，中国成为「观察员」，并随后在2006年10月份颁布了中国反洗钱/反恐融资法规，以及相关应用于所有金融机构的反洗钱法规〔注1〕」

于2007年，中国正式成为金融行动工作小组〔FATF〕的会员，并且持续积极的提升与改进他的反洗钱/反恐融资法规体系。

公认反洗钱师协会〔ACAMS〕亚太区执行长：邓芳慧女士与几位中国著名的监管官员和业界的专家会谈分享他们的经验、想法，以及中国反洗钱/反恐融资的愿景！会谈内容主要围绕以下四个问题：

1. 请问您是如何开始从事反洗钱行业？
2. 请问您目前的工作岗位与职责是什么？
3. 据您了解，当前中国反洗钱的议题是什么？那一个是现在比较重要的？
4. 请问您对中国反洗钱合规的发展进度愿景是什么？当中国的反洗钱/反恐融资的发展在过去的短时间内取得了很大的进步，请问您认为中国需要如何进行下一步以进一步的呈现中国对打击洗钱和恐怖融资的使命与承诺？



1

Yao Xiang  
Subdirector de la  
División de  
Cooperación  
Internacional  
Institución de  
Capacitación  
de Beijing  
姚翔  
副主任  
中国人民银行  
北京培训学院  
国际合作处

2

Empleado  
PBOC  
中国人民银  
行北京培训  
学院国际合  
作处人员

3

Yokel Yeung  
ACAMS  
杨智全  
协会发  
展经理  
公认反洗  
钱师协会

4

Hue Dang, CAMS  
Directora de Asia  
de ACAMS  
邓芳慧  
亚太区执  
行长  
公认反洗  
钱师协会

5

Zhang Yan  
Directora de la  
Oficina General  
Antilavado de  
Dinero  
张雁  
处长  
中国人民银  
行反洗钱局  
〔保卫局〕  
综合处

6

Shi Yongyan, PhD  
Subdirector de la  
Oficina General  
Antilavado de  
Dinero  
师永彦博士  
副处长  
中国人民银  
行反洗钱局  
〔保卫局〕  
综合处

7

Empleada  
PBOC  
中国人民银  
行反洗钱局  
〔保卫局〕  
综合处人员

de Dinero, y Yao Xiang, subdirector, División de Cooperación Internacional, Institución de Capacitación de Beijing.

La Directora Zhang comentó que ingresó a la Oficina ALD en 2004 porque le entusiasma la oportunidad y el desafío de establecer las bases del relativamente nuevo campo del ALD en China. Su trabajo anterior había incluido tareas pioneras en áreas desafiantes, y por ello está motivada a cumplir bien su rol en la creación de las bases del ALD/CTF en China. Ella siempre está buscando mejorar sus conocimientos sobre este tema.

Su principal foco de atención en la actualidad es dirigir la Oficina General (GO, por sus siglas en inglés), una tarea multi-función a cargo de la preparación, publicación y realización de investigaciones ALD, así como también la implementación de regulaciones ALD. La GO también publica el informe ALD nacional, en el cual se informa sobre los acontecimientos y tendencias ALD en China. En 2009, la GO también recibió el mandato de elaborar y realizar capacitación interna para el personal de PBOC, con especial atención en el conocimiento interno y los fundamentos del ALD.

Zhang considera que los desafíos actuales del ALD incluyen la elaboración de un enfoque para analizar la información no-financiera recibida por el PBOC y establecer capacitación para las instituciones regulatorias y financieras. La capacitación ALD efectiva requiere un enfoque segmentado, con distintos niveles adaptados a los distintos grados de experiencia y conocimiento requeridos por los distintos participantes de la industria. Ella considera que existen vacíos en las regulaciones ALD vigentes y que el marco actual necesita ser probado, reflejándose en casos reales, a fin de ver qué mejoras se requieren hacer que sea más práctico y aplicable.

Zhang está orgullosa del desarrollo de las prácticas DDC/CSC en China, como todas las instituciones financieras (IFs) ahora tiene un nexo con la base de datos que tiene la Oficina de Seguridad Pública. La base de datos es considerada la más grande de China, con información completa sobre los individuos. Con este nexo, las IFs pueden vigilar a los clientes durante el proceso de apertura de cuentas para ayudarles a mejorar sus procesos DDC/CSC.

Ella considera al desafío constante en China como la diferencia en el enfoque entre la industria y los reguladores. La industria está más focalizada en el cumplimiento, mientras que el regulador está focalizado en dónde se está produciendo efectivamente el lavado de dinero y dónde están los riesgos. Al comunicarse con la industria, el PBOC enfrenta el reto de hacer que los profesionales que comparten todo el panorama de los riesgos ALD y no solo la información que están obligados a compartir. La visión del PBOC es crear lazos más estrechos con la industria a través de una comunicación mano a mano entre los reguladores y los profesionales a fin de alentar a ambos grupos a que se consideren en el mismo equipo, llevando así a un mejor intercambio de conocimientos.

### Segunda Entrevista: Geng Wei, Oficial de Cumplimiento Jefe, Bank of China



Geng es el oficial de cumplimiento jefe del Departamento Legal y de Cumplimiento del Bank of China. Obtuvo su Doctorado en Derecho en la Escuela de Derecho de la

Universidad de Beijing en 1995. Geng se ha especializado en las áreas legal y de cumplimiento en el sector bancario durante varios años y ha publicado docenas de documentos. Antes había sido designado juez. Además es miembro del Comité de Trabajo Legal de la Asociación Bancaria China y subdirector de la Asociación de Investigación de Derecho Bancario de la Sociedad de Derecho China.

El interés de Geng por el cumplimiento se dio a partir de un viaje que hizo en 2005 a los EE.UU. como investigador visitante, con especialización en el cumplimiento en la industria bancaria comercial. Como tal, considera que la mayoría de las actividades criminales son facilitadas por los bancos y que los bancos por ende tienen una responsabilidad social para luchar contra el lavado de dinero.

Geng expresó que la perspectiva de la industria bancaria respecto del ALD/CTF como centro de costos es una concepción errada que debe ser superada. Considera que los bancos deberían estar obligados a separar los costos del cumplimiento ALD/CTF de los demás costos dentro del banco. Geng cree que los bancos deben generar

concientización del ALD/CTF como responsabilidad social a fin de lograr la confianza de los clientes y de las instituciones bancarias colegas. Los temas ALD/CTF globales actuales que enfrentan los bancos comerciales demuestran la necesidad de una obligación constante para luchar contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Dentro del Bank of China, Geng ve al monitoreo de transacciones como uno de sus retos más grandes. El volumen y el monto mínimo sujeto a reporte establecido por un enfoque basado en reglas no es lo suficientemente preciso, ya que genera demasiadas falsas alarmas, resultando en la presentación de ROSs que no producen ninguna información. El enfoque basado en el riesgo anunciado y adoptado por el PBOC en marzo de 2010 debería mejorar la utilidad del avance con los ROSs. Sin embargo, el giro al enfoque basado en el riesgo aumenta los desafíos del cumplimiento, ya que el personal requiere una mayor capacitación para desarrollar sus habilidades y el conocimiento para evaluar y analizar la información de manera efectiva. En los planes para el futuro, Geng anticipa que el Bank of China deberá invertir en soluciones de tecnología para atender los temas de las PEPs, las presentaciones de ROSs y otros retos de la vigilancia y monitoreo de clientes, asegurando al mismo tiempo que el nivel de capacitación de los empleados esté a la altura del estándar global de intercambio de información y conocimientos.

Geng reconoce y aplaude los constantes esfuerzos realizados por el PBOC para mejorar su rol en el cumplimiento ALD/CTF desde que China se incorporara como miembro pleno al GAFI. Considera que los desafíos legislativos fundamentales para la implementación efectiva del régimen ALD/CTF en China se encuentran en la incapacidad de los bancos para congelar cuentas una vez detectadas y documentadas las actividades sospechosas, especialmente las cuentas identificadas como controladas por terroristas. Actualmente, la capacidad para controlar la cuenta de un cliente se encuentra en los tribunales, inhibiendo así la efectividad de los programas ALD del banco, y al mismo tiempo, incrementando el riesgo de cumplimiento del banco.



### 第一位会谈者：中国人民银行〔PBOC〕

邓芳慧女士的第一个会谈单位乃中国人民银行。邓女士很高兴有幸与中国人民银行反洗钱局〔保卫局〕综合处：张雁处长、师永彦副处长，以及中国人民银行北京培训学院国际合作处：姚翔副主任和其他两位专家进行会谈。

张雁处长有感反洗钱行业在中国建立基础的阶段充满了挑战性，因此，于2004年加入中国人民银行反洗钱局工作。张雁处长前身从事的工作也都是行业的先驱，多是在起步阶段就参与进去的工作，喜欢富挑战性的工作，而反洗钱就是其中之一，因为有压力所以有动力，才有有进步，因此，她在协助中国反洗钱/反恐融资的基础建立工作特别投入，不断的提升她在反洗钱/反恐融资方面的知识技能！

目前，张雁处长乃负责领导中国人民银行反洗钱局〔保卫局〕综合处。反洗钱局〔保卫局〕综合处乃多功能部门，负责反洗钱研究，反洗钱信息发布，编辑，出版反洗钱报告，展示中国反洗钱方面的进展，从2009年开始，反洗钱局〔保卫局〕综合处并且针对央行系统内的人员进行内部反洗钱基础培训，内容为国内反洗钱法规和部份国际反洗钱知识。

张雁处长认为目前反洗钱的挑战为非金融数据信息的收集、分析与发展，以及对金融机构和法规人员不同层面的有效培训与实施！有效的反洗钱培训需要阶梯式的手段，根据参与人士的不同程度的知识、经验与职能需求安排培训。此外，她认为目前中国的反洗钱法规与架构跟现实仍有距离，需要更多的以真实案例来测试、改善反洗钱法规的可行性和有效性！

对于中国在执行客户审查〔CDD〕和了解您的客户方面〔KYC〕，张雁处长认为是很不错的！因为目前所有的金融机构在客户开户时，可以跟公安的系统相连，随时查找个人背景信息。此公安系统乃国内最大规模的数据系统，有了这系统的支持，可大大改善客户审查〔CDD〕和了解您的客户方面〔KYC〕的工作程序。

最后，她认为中国持续的挑战乃业界与监管单位的关注点的差异。业界比较多关注的是如何合规，而监管单位的关注乃真正的洗钱犯罪活动在那里发生和真正的风险藏于那里！监管单位与业界沟通的挑战乃如何让从业人员愿意分享和提供反洗钱风险的真实完整信息，而不是只让监管单位了解他们如何合规。因此，为了与业界建立更紧密的关系，监管单位甚至采取一对一的沟通方式，让彼此打成一片，以鼓励更多的分享与交流。



**1**

Sr. Wang  
Director  
Departamento Anti  
Fondos Ilegales  
王处长  
中国银行  
业监督管  
理委员会

**2**

Yokel Yeung  
ACAMS  
杨智全  
协会发展  
经理  
公认反洗  
钱师协会

**3**

Liao Youming  
Director General  
Departamento  
Cumplimiento  
de Personal  
廖有明  
纪委副书记、  
高级经济师  
中国银行业  
监督管理委员会  
监察局

**4**

Hue Dang, CAMS  
Directora de Asia  
邓芳慧  
亚太区执  
行长  
公认反洗  
钱师协会

**5**

Liu Xiangling  
Subdirector  
Departamento  
de Anti Fondos  
Ilegales  
刘翔玲  
副处长  
中国银行业  
监督管理委员会  
处置办

## Tercera Entrevista: Comisión Regulatoria Bancaria China (CBRC)<sup>3</sup>

Aunque el ALD/CTF está en el ámbito del PBOC, también es muy valioso conocer la opinión del otro principal regulador de la industria bancaria, el CBRC, que se especializa en el fraude y otras actividades ilegales a través de su Departamento Anti-Fondos Ilegales. Dada la convergencia de los esfuerzos en el antilavado de dinero y el antifraude en el mundo de los delitos financieros, los esfuerzos regulatorios del CBRC de las actividades basadas en el fraude y su interacción con el PBOC sirven de base para la siguiente entrevista.

Hue realizó una entrevista a Liao Youming, director general del Departamento de Cumplimiento del Personal del CBRC. También estuvieron presentes Wang, director del Departamento Anti-Fondos Ilegales y Liu Xiangling, subdirector del Departamento Anti-Fondos Ilegales.

El Director General Liao ha trabajado en el CBRC desde su creación en 2003. Antes de ingresar al CBRC, trabajó más de 30 años en el PBOC, al que ingresó poco después de graduarse en la universidad. En el PBOC trabajó como supervisor con especialización en controles internos y auditoría interna dentro de la función de auditoría.

El interés del CBRC en los fondos anti-ilegales sirve de base para numerosas interacciones con el PBOC. Las comunicaciones semanales además de una reunión anual crean un canal de comunicación regular entre los dos organismos regulatorios. Además, el PBOC y el CBRC se reúnen con el Consejo de Estado cada 10 días para mejorar aún más la comunicación entre las partes. El CBRC también trabaja estrechamente con la Oficina de Seguridad Pública en sus investigaciones de casos de fraude y brinda capacitación interna para el personal del CBRC y de la Oficina de Seguridad Pública para profundizar aún más el conocimiento por parte de ambos participantes en el proceso de investigación.

El CBRC considera que el mayor desafío en el ALD/CTF es el rastreo de esas actividades a escala global. Las estadísticas de interés incluyen la cantidad total de casos ALD/CTF que ocurren cada año y las características identificables y las señales de alerta que llevan a la detección e investigación de estos casos. Dado que la mayoría de los fondos ilegales deben ser canalizados a través del sistema bancario, el CBRC está interesado en aprender más de los esfuerzos de la industria bancaria global para detectar estas actividades.

El CBRC está orgulloso del progreso del sector bancario de China en la mejora de las prácticas DDC/CSC, lo que ha sido facilitado por el nexo de los bancos con la amplia base de datos de la Oficina de Seguridad Pública respecto de los individuos. El acceso a la información de antecedentes sobre potenciales clientes con el uso de sus números de identificación brinda un punto de referencia útil durante el proceso de apertura de cuenta.

Un desafío constante para China es la implementación práctica de su régimen ALD/CTF. Éste es un proceso en constante evolución y el Director General Liao considera que China está en vías de lograr este objetivo. 

*Entrevistas de y escrito por Hue Dang, CAMS, directora de Asia, ACAMS, hdang@acams.org. Traducido por Yokel Yeung, gerente de desarrollo de la asociación, ACAMS, yyjeung@acams.org*

<sup>3</sup> La CBRC es una agencia regulatoria autorizada por el Consejo de Estado para regular al sector bancario. Las principales funciones de la CBRC son:

- Elaborar las reglas de supervisión y las regulaciones que rigen a las instituciones bancarias.
- Autorizar al establecimiento, modificación, conclusión y alcance de los negocios de las instituciones bancarias.
- Realizar inspecciones on-site y vigilancia off-site de las instituciones bancarias, así también como procedimientos de control contra los bancos que violan las leyes.
- Realizar exámenes de idoneidad sobre el personal gerencial senior de las instituciones bancarias.
- Compilar y publicar estadísticas e informes sobre la industria bancaria en general de acuerdo con las regulaciones correspondientes.
- Realizar propuestas sobre la resolución de problemas en las instituciones receptoras de depósitos en consulta con las autoridades regulatorias correspondientes.
- Ser responsable de la administración de las juntas supervisoras de las principales instituciones bancarias que son propiedad del estado, y otras funciones delegadas por el Consejo de Estado.

(from <http://www.cbrc.gov.cn/english/info/yjhj/index.jsp>)

## 第二位会谈者：中国银行首席合规官：耿伟博士

耿伟博士现任中国银行总行法律与合规部首席合规官。他于1995年在北京大学法律博士毕业。耿伟博士从事多年银行界法律和合规方面的工作，曾发表过多篇相关的文章，也曾担任法官、中国法学会银行法研究会理事，并担任中国银行业协会法律工作委员会常务副主任。

耿伟博士对合规工作的兴趣始于2005年作为美国访问学者时，了解到商业银行合规工作的重要性，因此，对于商业银行的反洗钱风险控制，耿伟指出，商业银行进行反洗钱工作是义不容辞的责任。有见及此，耿伟博士最终将职业选定在商业银行的合规管理领域。

耿伟博士认为很多银行把反洗钱/反恐融资的工作概括地定位为「成本中心」是种错误的观念，需要调整！他认为银行应该把反洗钱/反恐融资合规工作的成本分离出来，并相信若银行能把社会责任做好，必能赢取客户和同业无价的信任，利于永续经营！目前，全球商业银行面临严峻的反洗钱/反恐融资工作的挑战，更显得商业银行打击洗钱和恐怖融资犯罪活动的责任重大！

对银行来说，耿伟博士认为识别可疑交易是反洗钱工作的核心内容。以规则性手段管控大额交易报告，无法准确地反映真正的可疑交易，反而造成了大量无信息价值的报告。虽然，自2010年3月份中国人民银行宣布采用以风险为基础的做法，监管从重数据数量到重数据质量的转变，提高了可疑交易报告的有用性，但却带来了银行内部合规的挑战！即需要为员工提供更多的培训，装备他们反洗钱的技能与知识，以有效评估和分析相关的数据！针对此部份，耿伟博士期待银行更多的投入反洗钱科技系统解决方案，以处理政治敏感人物〔PEPs〕、可疑交易报告〔STRs〕和其他客户筛检和管理的挑战。同时，为不同层次的员工提供培训，以达到国际水平的信息和知识分享。

耿伟博士赞赏中国人民银行〔PBOC〕自中国成为金融行动工作小组成员后所作的努力与不断的进步，他认为，虽然中国的反洗钱立法工作已经取得可喜的成绩，但因一些与反洗钱相关的配套法律法规的缺乏，导致商业银行反洗钱的某些操作仍无章可循。例如：冻结资金，就算银行有充分理由证明，某账户为恐怖分子所持有，银行仍无法冻结资金，必须由司法机关发布指令，才能冻结。某种程度上，约束了银行执行反洗钱的效率，也增加了银行的合规风险。

## 第三位会谈者：中国银行业监督管理委员会〔CBRC〕

虽然中国的反洗钱/反恐融资属中国人民银行〔PBOC〕的权限范围。仍然非常需要了解银行业的另一个主要监管单位：中国银行业监督管理委员会〔CBRC〕，CBRC通过处置办〔Anti-Illegal Fund Department〕监管欺诈和非法资金的犯罪行为，在全球金融犯罪正在整合反洗钱与反欺诈的力量下，CBRC在反欺诈活动与PBOC的互动奠定了下一次会谈的前提。

邓芳慧女士幸会中国银行业监督管理委员会监察局廖有明纪委副书记、高级经济师、处置办王处长和刘翔玲副处长。

廖有明纪委副书记自2003年在CBRC工作。之前，自大学毕业后，就在PBOC工作了三十多年。在PBOC期间，廖有明纪委书记领导内控司局，从事内审工作。

CBRC所负责的反非法资金的功能提供与PBOC互动的基础。在两个权威的监管单位之间，周会与年会成了双方常规沟通的管道。此外，双方在国务院牵头下，约每十天国务院会与两个监管单位沟通一次。再者，CBRC也与公安局在欺诈案件的调查上，有紧密的合作。为提高双方对彼此职能的了解，双方均为内部的员工互相提供培训。

CBRC认为反洗钱/反恐融资的最大挑战乃如何在全球的规模下，追踪相关活动。对于每年反洗钱/反恐融资发生的案件量和这些案件如何进行「红旗」辨识，从而触发案件的侦测和调查，他们特感兴趣，因为大部份非法收益也必须通过银行系统漏出，CBRC非常想了解国际银行业者是如何侦测这些活动！

CBRC对于目前中国银行业对客户开户时的客户尽责审查〔CDD〕和了解您的客户做法引以为傲！因为银行可直接与公安系统庞大的数据库联机，只需要客户的身份证号码，便可以在开户时核实客户的背景。

中国的反洗钱/反恐融资持续的挑战仍然是如何实际有效的实施反洗钱/反恐融资法规体系，这是一个不断演变的过程，廖有明局长认为中国正朝着此方向迈进！

会谈内容由公认反洗钱师协会亚太区执行长邓芳慧女士撰写，并由公认反洗钱师协会协会发展经理负责翻译。

# Comité Directivo de Nuevo Capítulo para apoyar la formación y crecimiento de los capítulos

El crecimiento de los capítulos de ACAMS en todo el mundo es cada vez más importante. Este crecimiento pone de relieve la necesidad de información y guías para asegurar el éxito de los capítulos ya existentes así como también el de los nuevos. En reconocimiento a esta necesidad, los líderes de ACAMS han creado el Comité Directivo de Capítulos en enero de 2011. La misión del Comité es brindar guías y estatutos de probada eficacia, conocimientos específicos de la material, asesoramiento informado, mejores prácticas y un apoyo importante a los capítulos ya existentes y los nuevos en todo el mundo.

A fin de conocer mejor las necesidades de los capítulos, el Comité realizó una encuesta sobre Operaciones de los Capítulos de todas las juntas de los capítulos para establecer las prioridades entre un conjunto de 35 temas que abarcan cada fase de la vida del capítulo, desde el comienzo hasta el crecimiento constante. El Comité agradeció enormemente a todos los capítulos que respondieron la encuesta. El 100 % de las calificaciones de las respuestas permitieron que el Comité Directivo preparara una lista de temas útiles y oportunos que servirán como mapa de ruta para que el Comité trabaje durante los próximos meses.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, los temas de mayor interés son:

- Desarrollo de temas emergentes para los eventos de aprendizaje y compartir los mismos con ACAMS.
- Uso del formato de webseminar para los capítulos.
- Uso de auspicios para los eventos de aprendizaje y sesiones sociales de contacto con colegas.
- Eventos de aprendizaje coauspiciados entre los capítulos y terceros.
- Mejores prácticas para lugares y horas para eventos y los créditos ofrecidos.
- Proceso de renovación y aranceles para la membresía anual al Capítulo.
- Esfuerzos de colaboración de los Capítulos para analizar el éxito o fracaso de los eventos de aprendizaje.

El Comité presentó los resultados de la encuesta y algunas recomendaciones iniciales en la reunión de los miembros de la junta del capítulo en la Conferencia ALD en Florida en marzo pasado. La discusión que se generó ayudó a aclarar algunas áreas de interés. La charla también destacó las diferencias regionales y ambientales de los capítulos y la necesidad de flexibilidad dentro de las guías y políticas brindadas por ACAMS.

Basándose en la respuesta inicial de los resultados de la encuesta, el Comité Directivo trabajará estrechamente con los direc-

tivos de ACAMS y las juntas de los capítulos para crear un conjunto viable y valioso de Mejores Prácticas y Recomendaciones. Los capítulos podrán utilizar posteriormente estas herramientas para elaborar políticas, procedimientos y procesos mejor adaptados a sus necesidades específicas para la incorporación, fijación de cuotas y beneficios para los miembros, como los eventos de aprendizaje.

El Comité ya ha iniciado el análisis de varios de los tópicos y temas de la encuesta. Los miembros del Comité Directivo tienen intención de presentar los resultados de su trabajo y planes para el futuro en la Conferencia de ACAMS en septiembre. Si bien los esfuerzos ampliados y las interacciones con los capítulos todavía están en desarrollo, los líderes de los capítulos tendrán un rol importante en los esfuerzos del Comité para crear la colección más efectiva e importante posible de mejores prácticas y guías.

Presidido por Brian Stoeckert del Capítulo del Norte de California junto con los miembros Ed Beemer del Capítulo de la Capital de los EE.UU., Vasilius Chrisos de Nueva York, Jack Oskvarek de Gran Chicago y Amy Wotapka de Richmond, el Comité Directivo valora y espera entusiastamente las sugerencias y comentarios de los miembros del capítulo. Trabajando todos en conjunto podemos contribuir a fortalecer el valor de los capítulos locales para todos los miembros de ACAMS. 



## Capítulo de Chicago

El 25 de marzo de 2011 el Capítulo de Chicago de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS) organizó un evento de aprendizaje dedicado a un tema muy conocido para la comunidad de cumplimiento de los servicios financieros: la convergencia del fraude y el Antilavado de Dinero (ALD). El evento fue preparado para analizar los desafíos de los programas que enfrentan tanto los oficiales de cumplimiento de fraude como los de cumplimiento ALD y la importancia de elaborar enfoques basados en el riesgo para fortalecer las iniciativas de prevención de los bancos. Brendan Brothers, confundador de Verafin, firma proveedoras de soluciones de Tecnología de Información sobre fraude/ALD, fue el presentador del evento, y Citizens First National Bank, del suburbio de Chicago ubicado en Plainfield, organizó el evento.

La presentación de Brothers fue oportuna al destacar la necesidad constante de colaboración y mayor eficiencia en la utilización de los recursos antifraude, ALD e IT, especialmente debido a la duplicación de patrones y tendencias específicos de cada área. Especial atención merecieron las tendencias nuevas y las más antiguas en los delitos financieros, en particular las actividades basadas en el fraude que tienen un impacto directo en la identificación, monitoreo, investigación y reporte de actividades sospechosas dentro del contexto ALD. Brothers compartió datos históricos así también como casos de estudio sobre la integración fraude/ALD, abarcando temas como: monitoreo de transacciones basado en el comportamiento vs. basado en la información; las ventajas de las iniciativas integradas del cumplimiento antifraude y el ALD; y la creación de un programa "FRAML". Brothers también expuso sobre varios "temas candentes" de fraude, incluyendo: fraude con tarjetas de débito, robo de identidad, abuso de personas mayores, emisión de cheques sin fondos y fraude con transferencias electrónicas. De particular interés fue la discusión sobre Chip-and-PIN, o las características de las tarjetas de seguridad EMV, presentadas a nivel global, y el impacto de la demora percibida en las instituciones estadounidenses en la implementación de la última tecnología antifraude en los programas de tarjetas. También se analizaron varios escenarios con fraudes con tarjetas así también como las medidas para detectar y prevenir delitos con tarjetas.

El diálogo entre los asistentes al evento fue animado, dada la importancia y el impacto del material. La asistente al taller Jodie Larson, AVP de Operaciones Bancarias & Oficial LSB/Cumplimiento & Seguridad del Sauk Valley Bank expresó el siguiente comentario: *"Estoy impresionada con... el (enfoque) que Verafin tiene para ofrecer. A medida que la industria avanza... el slogan de "Un Paso Adelante" no podría ser más apropiado"*.

El Capítulo de Chicago continúa preparando eventos de aprendizaje, incluyendo el siguiente:

- "Financiamiento del Terrorismo — Cómo Combaten los EE.UU. al Terrorismo Rastreando los Bienes", que se realizará el viernes 10 de Junio de 2011, y que contará con el retorno del orador invitado Thomas Moriarty, Investigador Especial de la Oficina del Fiscal Federal de los EE.UU. y con Patricia Nevin, Agente Especial de Investigaciones Criminales del Servicio de Rentas Internas.

Otros temas ALD para ser presentados durante el resto de 2011 se encuentran en distintas etapas de planificación. La junta del Capítulo de Chicago invita a los miembros de ACAMS a visitarnos desde otras áreas fuera de la región de Chicago para participar de sus eventos de aprendizaje cuando se presente la oportunidad. Para obtener más detalles sobre los eventos organizados y futuros, por favor visiten el sitio web del Capítulo de Chicago en: <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/Chicago/Default.aspx>

## Evento del Capítulo Canadiense de ACAMS: Últimas tendencias regulatorias

El mantenerse actualizado sobre las últimas tendencias regulatorias fue el centro de atención de una dinámica presentación de aprendizaje realizada durante un almuerzo organizado por el Capítulo Canadiense de ACAMS al que asistieron 200 profesionales ALD en Toronto en Febrero de 2011.

Más de 200 AML profesionales se congregaron en una reunión realizada en las oficinas del RBC Financial Group. Los miembros del capítulo de ACAMS desean hacer llegar un agradecimiento especial al copresidente del capítulo, Karim Rajwani, Oficial ALD Jefe (CAMLO, por sus siglas en inglés) de RBC, por organizar el evento, y a los auspiciantes de la reunión World Check y LexisNexis.

La sesión fue moderada por Ron King, CAMLO del Bank of Nova Scotia. King hizo un trabajo estupendo al guiar a los oradores para analizar los distintos temas relevantes para los miembros de ACAMS.

Los oradores representaron a los principales reguladores de Canadá: Judy Long, de IIROC, que regula a la industria de valores; Christine Ring, de OSFI, regulador de los bancos federales, compañías de seguros y fideicomisos y compañías de préstamos; y Michael Pawliw, de FINTRAC, la unidad de inteligencia financiera de Canadá.

Los presentadores analizaron distintos temas de interés. Éstos incluyeron: cómo prepararse para la verificación regulatoria ALD; cómo identificar a los clientes de mayor riesgo y la diligencia debida reforzada requerida para mitigar a estos clientes; los elementos básicos del examen de efectividad; las mejores prácticas en los programas ROS; y qué debería incluirse en los reportes a la junta directiva y a la gerencia superior.

Personalmente, fue interesante escuchar a los reguladores comentar qué esperan, como mejor práctica, que el CAMLO debería estar presente en las reuniones de la junta directiva para presentar el informe ALD y responder directamente cualquier pregunta vinculada al mismo que pudieren realizar los miembros de la junta. En general, fue un evento al que mereció la pena asistir y todos los asistentes se retiraron con más conocimientos sobre cómo mejorar sus programas y prácticas ALD.

### Capítulo Canadiense continuado

El evento del Capítulo Canadiense del 14 de Abril fue una sesión de día completo llevada a cabo en el centro de Toronto. El tema presentado sobre Casos de Estudio Canadienses sobre Lavado de Dinero demostró ser otro evento interesante y generador de opiniones del Capítulo Canadiense de ACAMS.

Es sorprendente ver el crecimiento del Capítulo Canadiense de ACAMS en cada evento y en la reunión de los profesionales ALD canadienses de similares características para analizar, aprender y discutir entre ellos los temas de interés ALD importantes.

*Sal Jadavji, CAMS, CFE, Oficial ALD Jefe de MCAN Mortgage Corporation*

## Capítulo de ACAMS del Norte de California

Luego del exitoso webseminario sobre los paraísos fiscales offshore coorganizado con el Capítulo de ACAMS del Sur de California en enero, el 24 de febrero de 2011 el Capítulo de ACAMS del Norte de California presentó Abarcando el Mundo: Mejores Prácticas para cumplir con la OFAC. El evento se realizó en la casa central del Bank of Marin en Novato, California e incluyó a profesionales ALD de Union Bank, Wells Fargo, First Republic Bank, Charles Schwab & Co., y el Departamento de Instituciones Financieras de California, entre otros.

Greg Hughes, oficial de cumplimiento OFAC del Union Bank y Michael Romero, estratega del programa global de sanciones de la Unidad de Sanciones Globales del Union Bank fueron los presentadores invitados. Antes de ejercer su cargo actual, Hughes desarrolló productos de banca corresponsal y dirigió proyectos de desarrollo de sistemas para el Grupo de Banca Internacional del Union Bank. Anteriormente, Romero fue investigador de sanciones en la sección de México de la División Global Contra Narcóticos de la OFAC. Además, los representantes de Alacra mostraron la utilización de su herramienta Alacra de flujo de trabajo de Cumplimiento mediante un caso de estudio.

Hughes hizo su presentación central sobre un día en la vida de un oficial de cumplimiento OFAC. Describió cómo monitorea el desempeño de las plataformas de vigilancia existentes, se asegura que las líneas de negocios estén implementando sus procedimientos de vigilancia OFAC, documenta las políticas y procedimientos OFAC y organiza seminarios de capacitación OFAC a nivel general del banco. Además, Hughes hizo una demostración de un ejemplo de la Evaluación del Riesgo OFAC de una línea de negocios y cómo se identificaban los riesgos residuales. El ejemplo incluyó a los productos y servicios de la línea de negocios, la base de clientes, los factores de riesgo OFAC, los controles para la mitigación del riesgo, y los riesgos residuales resultantes. Asimismo, describió el Programa de Declaraciones Juradas OFAC del Union Bank, en donde el cliente del Union Bank certifica que aunque los fondos transmitidos pueden haberse originado en un país sancionado, las transferencias están autorizadas según las regulaciones OFAC existentes.

Luego de Hughes, Romero hizo su presentación con una perspectiva sobre la estructura de organización de la OFAC y cómo actúa la OFAC mediante su proceso de designación. Posteriormente, brindó un enfoque adicional sobre los nuevos Cambios Regulatorios de la ley sobre dinero en efectivo de México a través de los Cambios Regulatorios en México: Restricciones sobre Dólares Estadounidenses. El Ministerio de Finanzas mexicano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), publicaron las nuevas regulaciones antilavado, que restringen el monto de moneda estadounidense en efectivo que los bancos mexicanos pueden recibir.

En suma, las regulaciones marcan una distinción entre los clientes y los no clientes según la enmienda de septiembre de 2010, lo que produce un impacto principalmente sobre las compañías, hoteles y las tiendas libres de impuestos que actúan como agentes bancarios registrados. En la modificación de diciembre de 2010, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) anunció una caída del 80 % en la exportación de dólares desde los bancos mexicanos hacia los EE.UU. Además, la modificación incrementó la cantidad de depósitos a los clientes comerciales de los bancos en las zonas turísticas designadas a US\$14.000 por mes y aumentó la suma de dólares aceptados por los agentes bancarios registrados de US\$100 a US\$250.

El evento concluyó con un breve análisis a nivel local entre la junta ejecutiva y los miembros del capítulo para identificar posibles temas candentes que pudieran ser de interés para los miembros en los futuros eventos de aprendizaje. El capítulo está centrando su actividad en brindar conocimientos sobre los temas de delitos financieros locales y en mejorar las habilidades “en el trabajo” con las mejores prácticas presentadas por expertos locales en los distintos temas.

El próximo evento, Análisis en Detalle: PIC sobre Estrategias de Propiedad Beneficiaria, se realizará el 7 de junio de 2011 de 4-6pm en Wells Fargo ubicado en el Distrito Financiero de San Francisco. Además, agenden la fecha, el 11 de noviembre, el capítulo ha confirmado un evento que se realizará en el Bank of the West en Sacramento, California. Próximamente se informarán más detalles.

## Del Capítulo de ACAMS de las Carolinas

Ha sido una primavera muy activa para los miembros del capítulo de ACAMS de las Carolinas, y la junta ejecutiva no fue una excepción. En marzo la junta le dio la bienvenida a su miembro más nuevo — Delbert “Del” Richburg. Del es el agente especial asistente de Investigaciones de Seguridad Interior (anteriormente la oficina de Control de Inmigración y Aduanas). Con sede en Charlotte, Del ha trabajado estrechamente con las instituciones financieras brindándoles valiosa capacitación y cooperando con los profesionales ALD locales en investigaciones y capacitación sobre lavado de dinero y financiamientos del terrorismo. Del será el co-presidente de comunicaciones del capítulo. ¡Bienvenido Del! Además de incorporar a un nuevo miembro a la junta, la junta ejecutiva de las Carolinas tiene el agrado de anunciar que Rob Goldfinger es nuestro nuevo co-presidente del capítulo. Rob asume el cargo

*Capítulo de las Carolinas continuado*

vacante dejado tras el retiro de Jennifer Blake. Jennifer fue fundamental en la creación del Capítulo de las Carolinas y le deseamos lo mejor en sus nuevos emprendimientos.

Esta primavera, los miembros del capítulo de ACAMS de las Carolinas tuvieron muchas actividades. Los miembros del capítulo de las Carolinas fueron presentadores invitados tanto en la Asociación de Banqueros Internacionales de la Florida como en la 16ta. Conferencia Anual Internacional sobre Lavado de Dinero de MoneyLaundering.com en Hollywood, estado de la Florida. Los temas variaron desde el uso de las Unidades de Inteligencia de Crímenes Financieros para investigar y prohibir el tráfico humano. La junta tiene el agrado de continuar viendo la sólida representación del Capítulo de las Carolinas en conferencias nacionales tanto en calidad de asistentes como en la realización de presentaciones.

Conociendo el rol importante que el capítulo realiza tanto en capacitación como en eventos sociales para todos sus miembros aquí en casa, el capítulo está completando sus planes para un evento en Raleigh, a realizarse en junio. Consulten los detalles en su casilla de correo y en el sitio web de ACAMS. Finalmente, están avanzados los planes para la reunión del capítulo que se realizará el 7 de septiembre. Este evento servirá como el inicio no oficial de la 7ma. Conferencia Anual sobre Financiamiento del Terrorismo y Lavado de Dinero que se realizará el 8 de Septiembre de 2011 en la sede central mundial de SAS en Cary, Carolina del Norte. La conferencia es auspiciada por la Oficina del Fiscal Federal de los Estados Unidos, Bank of America, RBC Bank, SAS y Ally Financial. Este evento pre-conferencia es gratuito para todos los miembros actuales del capítulo.

Para obtener más información sobre el Capítulo de ACAMS de las Carolinas por favor contactar a Rob Goldfinger en [RGoldfinger@sightspan.com](mailto:RGoldfinger@sightspan.com). O, para conocer cómo participar con éste u otro capítulo, por favor contactar a Kata Martínez, gerente de desarrollo de capítulos de ACAMS, en [cmartinez@acams.org](mailto:cmartinez@acams.org).

Visite la página web del Capítulo de las Carolinas <http://www.acams.org/Chapters/Carolinas.aspx>.

## El Capítulo del Sur de la Florida

**El** Capítulo del Sur de la Florida de ACAMS ha trabajado arduamente en el primer trimestre de 2011! Continuando en su objetivo de cumplir con su misión para mejorar el conocimiento, las habilidades y la experiencia profesional de aquellos dedicados a la detección y prevención del lavado de dinero, el capítulo continúa ofreciendo a sus miembros diversos eventos educativos así como también oportunidades de contacto social con los colegas.

El 10 de febrero, el capítulo inició su emocionante lista de eventos de aprendizaje recibiendo a Derek Ganter, especialista responsable de la Ley de Secreto Bancario del Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) para difusión y educación de la Industria de Negocios de Servicios Monetarios en la región del sudeste. Este evento, realizado en la Escuela de Dirección Adolfo Ibáñez en Miami y titulado “*Negocios de Servicios Monetarios: Conociendo los Temas Conflictivos Antes de Su Próximo Examen ALD*”, fue muy concurrido por abogados, consultores, personal de cumplimiento, funcionarios de control legal y gubernamentales. Derek fue un orador entusiasta y

destacó la iniciativa de difusión del IRS para los NSMs, los puntos fundamentales del proceso de examen ALD/LSB y otros importantes temas candentes del cumplimiento ALD. La presentación finalizó con una animada sesión de preguntas y respuestas y luego del evento de aprendizaje, el orador y los asistentes se reunieron y disfrutaron de unas bebidas y tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas, comentarios e información de contacto.

El Capítulo del Sur de la Florida está comprometido para asistir a ACAMS en sus esfuerzos globales de participación con las organizaciones locales para ofrecerles a los miembros espacios adicionales para capacitación y exposición en las áreas relacionadas. Para lograr este objetivo, el Capítulo participó activamente en la Conferencia sobre Fraude de 2011 organizada por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE, por sus siglas en inglés) y el Instituto de Auditoría Interna (IIA, por sus siglas en inglés) el 18 de marzo. La conferencia, de un día de duración, abarcó muchos temas importantes, incluido el fraude con Medicare, las investigaciones corporativas internas, el e-discovery, análisis de información forense, la convergencia del fraude y el Antilavado de dinero, administración de riesgo de fraude y recupero de bienes. El capítulo está trabajando actualmente con la ACFE para organizar un evento de cumplimiento de un día de duración en otoño de 2011. Estén atentos para recibir más detalles.

Todos los meses de marzo, la Conferencia ALD en Hollywood, estado de la Florida, es un asombroso espacio para aprender de los mejores y también una gran oportunidad para conocerlos y también conocer a colegas nuevos de nuestra muy diversa comunidad ALD de todo el mundo. Este año, la Conferencia vio la activa participación de miembros del Capítulo del Sur de la Florida en muchos frentes. Los miembros de la junta ejecutiva alternaron su presencia en el stand de ACAMS para interactuar con los asistentes a la conferencia, y no perdieron la oportunidad de participar en mesas redondas, paneles, reuniones y — por supuesto — ¡los eventos sociales!

Finalmente, los miembros de la junta organizaron el evento social mensual del capítulo el 7 de abril, en el Fado Irish Pub en la zona de Brickell en Miami. Como todos los meses, el objetivo del evento fue reunir a los miembros actuales del capítulo en un ambiente informal relajado después de la oficina. Fue una gran oportunidad para todos de analizar los temas importantes de la industria y de pasar un buen rato. El evento estuvo abierto a todos, colegas y amigos y vio la participación activa del grupo local.

El capítulo está planificando eventos emocionantes educativos y sociales para el segundo trimestre. Recuerden que la mayoría de los eventos de aprendizaje del capítulo se cuentan para obtener créditos de educación constante para la certificación o recertificación CAMS.

Les damos la bienvenida a todos los miembros de ACAMS en el Sur de la Florida para que se unan a nuestro capítulo, e invitamos a aquellos en los sectores privado y público que todavía no se han asociado a ACAMS a que lo hagan.

¡Nos vemos en las próximas reuniones y eventos!

Para obtener más información sobre los próximos eventos o para ingresar al Capítulo del Sur de la Florida, por favor visiten la página web del capítulo en [www.acams.org](http://www.acams.org).

## Capítulo Australia-Asia

Los webseminarios son un área fundamental de aprendizaje y desarrollo brindados a los miembros del capítulo. 2011 será testigo de la segunda serie de webseminarios regionales de la región de Australia-Asia sobre un amplio rango de temas ALD/CTF y de sanciones que abarquen tanto a Nueva Zelanda como a Australia. El régimen autónomo de sanciones de Australia será analizado igual que el ciberterrorismo y su impacto sobre el programa ALD. A medida que el régimen ALD/CTF en Nueva Zelanda sea reforzado, se organizará un webseminario sobre el enfoque supervisor a ser aplicado por los respectivos supervisores de Nueva Zelanda. Al aproximarse el fin del año se organizarán sesiones sobre el sector de remesas y de juegos de apuestas. En suma, una gran variedad de temas.

La cantidad de miembros continúa creciendo pero el capítulo no quiere descansar sobre sus laureles. Se ha elaborado una estrategia sobre membresía y conservación de miembros del capítulo y la misma se aplicará durante el año. Los puntos principales están destinados a alentar a los miembros de ACAMS en la región a que se unan al capítulo. Los eventos para miembros y los webseminarios son considerados una parte fundamental para los miembros. La junta continuará trabajando para ofrecer eventos y webseminarios de la mejor calidad a sus miembros.

El capítulo siempre tiene mucho interés en recibir a miembros nuevos. Una iniciativa que ha demostrado ser muy popular fue la de entregar copias de la edición de *ACAMS Today* de Marzo-Mayo a los representantes de las agencias de control legal, IUFs y reguladores de Nueva Zelanda y de Australia.

El capítulo continúa colaborando en la actuación de ACAMS junto con la Escuela de Derecho de la UNSW y esto ha demostrado ser en beneficio mutuo. El curso ALD de posgrado de la UNSW en 2011 ha atraído a más de 40 estudiantes con una gran cantidad de inscripciones derivadas de los esfuerzos de mercadeo de ACAMS. Esta situación beneficiosa para todos es el resultado excelente de la asociación que la junta del capítulo desea brindar para colaborar en la mayor difusión y actividad de ACAMS. ACAMS está buscando más oportunidades en el sector educativo terciario de la región de Australia-Asia para desarrollar relaciones que mejoren el conocimiento y habilidades ALD/CTF.

Al momento de la publicación de esta edición de *ACAMS Today*, los miembros del capítulo habrán participado activamente en la 3ra. Conferencia ALD de la Región Asia-Pacífico de ACAMS realizada en Beijing en Junio. Guy Boyd (ANZ), Gavin Coles (NAB), y Aub Chapman (Chapman Consulting) todos ellos miembros de la junta del capítulo, y Tim Goodrick del Departamento del Fiscal General de Australia participaron como oradores.

En el frente educativo, varios miembros del capítulo han participado en un importante proyecto de ACAMS para elaborar la 5ta. edición de la Guía de Estudio CAMS. En la reunión de la junta del capítulo realizada en abril, la junta acordó crear un grupo de trabajo para que elabore una guía de estudio largamente adeudada para la subdesignación CAMS Regional y preguntas de examen de la zona de Australia-Asia. ACAMS supervisará este trabajo para asegurar que el material de estudio y el examen para la subdesignación cumplan con los mismos estándares que se aplican al examen principal CAMS.

Hablando de temas legales y regulatorias, y en lo que se refiere a publicidad las Nuevas Regulaciones ALD/CTF de Nueva Zelanda serán dadas a conocer a la brevedad. La publicación de estas regulaciones les permitirá a las entidades reportantes de Nueva Zelanda completar la planificación de la implementación de sus programas ALD/CTF. En Australia, AUSTRAC continúa publicando las Reglas ALD/CTF que amplían el régimen ALD de Australia. Es interesante la relación entre la Ley ALD y el régimen de sanciones bajo las disposiciones de las Contramedidas en la Ley ALD/CTF. Además en Australia, hacia mediados de año, se espera que el sector de remesas sea sujeto a un régimen regulatorio más riguroso.

## ¡El Capítulo del Gran Boston ingresa en su segundo año!

El Capítulo de ACAMS del Gran Boston (el Capítulo de Boston) está acercándose rápidamente a su primer aniversario en junio. El Capítulo de Boston anticipa llegar a la marca histórica de 100 miembros del capítulo durante el segundo trimestre de 2011. En nombre de la junta ejecutiva del Capítulo de Boston, quisiera agradecer a nuestros miembros por asistir en números record a nuestros eventos el año pasado. Prometimos continuar preparando una programación que tenga en cuenta lo mejor, los temas “candentes” en el antilavado de dinero y en la industria de cumplimiento.

Nuestros miembros (así como también los miembros potenciales) concurren masivamente a nuestro último evento-desayuno el 16 de febrero de 2011, titulado “Investigaciones de Lavado de Dinero”, en Goodwin Procter, LLP. El evento fue coorganizado por dos miembros del Grupo de Trabajo de la Agencia de Control de Narcóticos sobre Lavado de Dinero—Ryan Talbot de la división de Investigaciones Criminales del Servicio de Rentas Internas y John Grella de la Agencia de Control de Narcóticos. Ryan expuso primero ante la audiencia a través de varios casos de estudio y escenarios. Los asistentes tomaron muchas notas cuando brindó información práctica sobre qué es lo que hace los reportes de operaciones sospechosas sean mejores. Mientras Ryan analizaba tantos los conceptos teóricos y datos prácticos, John Grella de la Agencia de Control de Narcóticos presentó el punto de ejemplos del mundo real en términos más severos. John mostró un video de una vigilancia real realizada en investigaciones que él y Ryan habían realizado. La multitud vio entregas de dinero y arrestos reales así como también la transferencia de posibles prisioneros de alto perfil. El video y las historias que presentaba Ryan fueron una excelente manera de llevar la teoría a la realizada.

Las películas son el tema de nuestro próximo evento también. El título de una producción de Hollywood recientemente publicada “Es Complicado” puede ser aplicado a la supervisión constante por parte de los especialistas ALD que cuentan con leyes y regulaciones ALD. Recientemente, FinCEN anunció una regla final que reorganiza a todas las reglas y regulaciones de la LSB. La nueva regla se traducirá en un nuevo capítulo X del Título 31 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés). Con el objetivo de hacer más eficientes las regulaciones LSB, cambiará todas las citas de la LSB.

*Capítulo del Gran Boston continuado*

El seminario incluirá a tres oradores y analizará la relación entre el nuevo Capítulo X y la anterior Parte 103 del CFR Título 31, así también como varias nuevas regulaciones LSB propuestas y otros temas de permanente interés. Los temas que se analizarán son:

- Reporte de Remesas Electrónicas de Fondos a Través de las Fronteras;
- Modificaciones propuestas a las definiciones incluidas en la LSB;
- Intercambio de ROSs;
- Sección 314(b) Intercambio Voluntario de Información y conservación de la protección del Puerto Seguro;
- Temas de Propiedad Beneficiaria.

Si está interesado en asistir a grandes eventos como éstos, por favor únase a nuestro capítulo visitando nuestra página web en <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/GreaterBoston/Default.aspx>. Si desea realizar preguntas sobre el capítulo o si tiene ideas y sugerencias para los eventos, por favor contacte a cualquiera de los miembros de la junta ejecutiva que figuran en la lista en el sitio web o por mensaje de correo electrónico a [acamsboston@gmail.com](mailto:acamsboston@gmail.com).

## El Capítulo de Richmond

El Capítulo de Richmond de ACAMS inició 2011 con una sesión de planificación a la que asistieron únicamente los miembros de la junta en enero pasado, para analizar los preparativos finales de los próximos eventos. El 23 de febrero el capítulo realizó su primer evento de aprendizaje del año, un evento de aprendizaje llevado a cabo en una reunión en la Academia de Entrenamiento de la Policía Eanes Pittman en Chesterfield, Virginia. El evento, titulado, Antilavado de Dinero — Ya No Se Trata de Banqueros Solamente, fue abierto a los profesionales de control legal y Antilavado de Dinero. Entre los oradores se incluyeron a la agente especial Brenda Cannon de la Oficina Federal de Investigaciones, Robin Elkins, jefe analista del Centro Nacional de Delitos de Cuello Blanco (NW3C), y al Dr. Gurpreet Dhillon de la Universidad del Commonwealth en Virginia. El Dr. Dhillon también es miembro de la junta de directores del Capítulo de Richmond de ACAMS. Las presentaciones incluyeron:

- “Aspectos del programa de Derechos Civiles del FBI-Tráfico Humano”
- “¡No creo ser un criminal! Siguiendo las hazañas de una información criminal y las lecciones en el antilavado de dinero”
- “Cómo el NW3C asiste al Control Legal”

Luego de cada presentación los asistentes participaron en una sesión de preguntas y respuestas con los presentadores, quienes agregaron claridad y brindaron un contexto adicional. Dada la relevancia de los materiales analizados, el interés de los participantes fue elevado. El evento fue un gran éxito.

El 1ro. de marzo el Capítulo de Richmond realizó su primer Evento Social del 2011. El evento se realizó en el Kona Grill en Glen Allen, Virginia y brindó la oportunidad a los miembros para que se reunieran y estuvieran en contacto con otros profesionales Antilavado de Dinero, Antifinanciamiento del Terrorismo y Antifraude del área de Richmond.

### Próximo Programa de Aprendizaje el 19 de Abril

El Proyecto de Bienes de Contrabandistas y Traficantes, Dineros & Recaudaciones (*Smugglers' and Traffickers' Assets, Monies & Proceeds*, o STAMP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa de control legal de Investigaciones de Seguridad Interior (HSI, por sus siglas en inglés) dirigida a perseguir las ganancias ilícitas obtenidas por las organizaciones de tráfico/contrabando humano. El orador, Rexford Setzer trabaja en la agencia de Control de Inmigración y Aduanas de los EE.UU. (ICE, por sus siglas en inglés) como Director Nacional de Programa dentro de Investigaciones de Seguridad Interior, supervisando las iniciativas de Fraude Financiero y la Operación de Pago de Cheques de Salario dentro de la Unidad de Ilícitos Financieros y Fondos Procedentes del Crimen.

### Próximo Evento Social el 17 de Mayo

Éste es un evento social para los profesionales ALD, Antifinanciamiento del Terrorismo y Antifraude en el área de Richmond. Se realizará en el Eurasia Café & Wine Bar. Los asistentes tendrán la oportunidad de conocer a la Junta del Capítulo de Richmond de ACAMS y presentar ideas y sugerencias para futuros eventos de aprendizaje. Ésta es otra oportunidad para participar y recibir los beneficios de ser miembro del Capítulo de Richmond. ¡Obtengan más información sobre las certificaciones, las aperturas de puestos de trabajo, conferencias, oportunidades para realizar presentaciones y más!

### Noticias de los Miembros

Estamos muy contentos de anunciar que dos de nuestros miembros escribieron artículos que fueron aceptados para su publicación en la edición de Marzo-Junio de *ACAMS Today*. Felicitaciones para Diane Eisinger y Kevin Nash por sus logros.

**Diane Eisinger** — Ley de Cumplimiento de Impuestos en Cuentas Extranjeras: Estén atentos para ver sus efectos

**Kevin Nash** — La Tarjeta Prepagada — crecimiento en el uso y riesgo

### Nuevo(s) Miembro(s) de la Junta

Liz Beverly, cotesorera, fue designada recientemente en la Junta del Capítulo de Richmond. Elizabeth es investigadora de la Oficina del Fiscal General de Virginia. Elizabeth coordina las investigaciones con las autoridades federales, estatales y locales en las investigaciones de casos civiles a ser llevados a juicio con relación a las acusaciones de fraude por parte de los proveedores de salud y fabricantes de productos farmacéuticos que reciben pagos a través de programas de Medicaid solventados con fondos estatales y federales. Antes de trabajar en la Oficina del Fiscal General, Elizabeth se desempeñó durante más 10 años en Capital One. Durante su experiencia en Capital One Elizabeth tuvo varios cargos en investigaciones incluidos fraude, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, FinCEN 314(a), sanciones OFAC, Personas Expuestas Políticamente y Personas de Especial Interés. Elizabeth obtuvo el título de Bachiller en Justicia Criminal, es Especialista Certificada en Antilavado de Dinero (CAMS) y Examinadora de Fraude Certificada (CFE). Elizabeth es miembro de la junta del Capítulo de Richmond de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, y tiene el cargo de Coordinadora de Capacitación y Eventos.

## Capítulo de Richmond continuado

La Junta del Capítulo de Richmond está comprometida a continuar su práctica de atraer a profesionales líderes de la industria para exponer en sus eventos. La junta desea agradecer a aquellos que ya son miembros e invitan a los profesionales de la industria que viven en las áreas de Richmond y sus alrededores y que todavía no lo han hecho, a asociarse y convertirse en miembros. La membresía al Capítulo es una manera costo-efectiva de obtener créditos para la recertificación CAMS, recibir conocimientos diarios útiles y desarrollar valiosos contactos en la industria.

### JUNTA DEL CAPÍTULO DE RICHMOND

R. Joe Soniat, Copresidente  
 Elaine R. Yancey, Copresidente  
 Elizabeth Vega (Lisa), Secretaria  
 D. Scott Bailey, Cosecretario  
 Donna Thrift, Tesorera  
 Liz Beverly, Cotesorera  
 Charlie George, Director de Membresía  
 Diane Eisinger, Codirectora de Membresía  
 Fallon Teufert, Director de Programación  
 Dr. Gurpreet Dhillon, Codirector de Programación  
 Amy Wotapka, Directora de Comunicaciones  
 Dr. Thomas J. Burns, Codirector de Comunicaciones

## Capítulo de Sudáfrica de ACAMS — noticias y actualizaciones

Conozca a nuestros miembros de la Junta:



**Roy Melnick, CAMS  
Copresidente**

La carrera de Roy se presentó inicialmente en el Control Legal como gerente senior en la sucursal comercial del Servicio de Policía Sudafricana, trabajando en Investigaciones Especializadas en Crímenes Financieros. Fue asignado a la Comisión Nel de Investigaciones que había sido creada por el Presidente del país y a la que se le había asignado la investigación del mayor fraude financiero en la historia del país hasta ese momento y también fue asignado a la Oficina de Delitos Económicos Serios — una unidad especializada de fiscales e investigadores especializados, creada para investigar delitos de cuello blanco de alto perfil y llevar a juicio a los delincuentes.

Roy ingresó a Absa — un grupo de servicios bancarios y miembro del Grupo Barclays — durante 1996 como Director de Investigaciones del grupo. Posteriormente, asumió los cargos de jefe de iniciativas forenses estratégicas, responsable de las nuevas iniciativas sobre delito financiero y jefe de soluciones forenses proactivas, responsable de los sistemas sobre crímenes financieros y medidas proactivas de detección. En 2003 Roy fue nombrado oficial de control de lavado de dinero del grupo, responsable de lavado de dinero, financiamiento

del terrorismo y posteriormente también de administración de riesgo de sanciones. Esto incluyó asegurar el cumplimiento con las obligaciones regulatorias ALD/CTF.

En 2008, Roy formó su propia compañía, Financial Crime Risk Management Consultants, especializada en crímenes financieros, antilavado de dinero y administración de riesgo de sanciones. Algunos de sus principales clientes incluyen a Absa, PWC y la Universidad de Pretoria. Es Especialista Certificado en Antilavado de Dinero y previamente fue miembro de la junta de EXP Consulting — una consultora especializada.

Roy ingresó a PWC en octubre de 2010 como director asociado en la división de Servicios de Asesoramiento sobre Riesgo, con el objetivo de crear una práctica ALD, de Financiamiento del Terrorismo y de administración de riesgo de sanciones.

Roy tiene un diploma en Administración Policial (Derecho Criminal, Procedimiento Criminal y Ley Reglamentaria), y actualmente está estudiando para obtener el título de Bachiller de Comercio especializado en administración de riesgo.

Email: roy.melnick@za.pwc.com



**Kevin West  
Copresidente**

Kevin es socio de la oficina de KPMG en Sudáfrica, en el Grupo Forense, dirigiendo las Líneas de Servicios Antilavado de Dinero y Antisobornos y Corrupción. Kevin tiene el título de BCOM (con honores), un Diploma Avanzado en Derecho Laboral y un Certificado en Control de Lavado de

Dinero. Kevin también es Examinador de Fraude Certificado (CFE, por sus siglas en inglés) y se desempeñó en la junta del capítulo local hasta este año. También es miembro de la junta del Instituto de Profesionales Forenses Comerciales (*Institute for Commercial Forensic Practitioners*, o ICFP, por sus siglas en inglés).

Kevin tiene experiencia local e internacional en el campo ALD, e hizo trabajos ALD en Sudáfrica, Angola, Mozambique, Botswana, Tanzania, Kenia, Uganda, Reino Unido, EE.UU., Emiratos Árabes Unidos, Rusia y Pakistán.

Su base de conocimientos incluye la realización de Análisis de Vacíos Legislativos ALD; compilación de Procedimientos de Cumplimiento ALD, Procesos y Reglas Internas; implementación de Soluciones Tácticas ALD y obligaciones de Sanciones y capacitación ALD; enlace con los Proveedores del Sistema Bancario con relación al mejoramiento de los sistemas bancarios para adaptarlos a las obligaciones ALD y de Sanciones; implementación de soluciones tácticas sobre Vigilancia de Clientes y Pagos; realización de Evaluación de Riesgo ALD de las bases de datos de Clientes; brindando asistencia usual a los Negocios en las unidades de Crimen Financiero de los bancos con relación a la vigilancia de los Clientes y los Pagos, aplicando procedimientos para la vigilancia de batch de clientes tanto en lo que se refiere a Sanciones como a PEPs; realización de revisiones CSC y corrección de procedimientos; y capacitación ALD y sobre sanciones.

La experiencia de Kevin en bancos internacionales incluye el trabajo con un banco en Uganda en la implementación de una solución táctica y procedimientos para la Vigilancia de Clientes y Pagos. Realizó un Análisis de Vacíos Legales con un Enfoque Basado en el Riesgo en

*Capítulo de Sudáfrica continuado*

el área bancaria comercial y minorista en el Mercado Emergente y Europa Occidental. Kevin ha presentado una capacitación Basada en el Riesgo ante Oficiales de Cumplimiento, realizado vigilancia de clientes para un banco en Rusia, asistido en la coordinación de un Proyecto de Capacitación sobre Sanciones para un importante banco internacional, y ha realizado diligencia debida sobre banca correspondiente para un banco en Rusia.

Kevin ha sido consultor del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas — en Somalia — con relación a las compañías de remesas somalíes, ha brindado capacitación ALD a varias empresas de remesas en Somalia y ha compilado las políticas y procedimientos ALD de una importante compañía de remesas somalí. También fue autor de un capítulo en una publicación del Banco Mundial sobre los desafíos enfrentados por las compañías de remesas somalíes para lograr el cumplimiento ALD.

Email: kevin.west@kpmg.co.za

**Nuestro primer evento social:**



El primer evento social del Capítulo de Sudáfrica de ACAMS titulado Propiedad Beneficiaria Final (*Ultimate Beneficial Ownership*, o UBO, por sus siglas en inglés) fue auspiciado y organizado por KPMG el 3 de febrero de 2011. El principal orador fue Pieter Smit del Centro de Inteligencia Financiera, y el panel estuvo integrado por Willem Janse van Rensburg — de DLA Cliffe Dekker & Hofmeyr, y Andre Wentzel — de Nedbank, y facilitado por Roy Melnick - PwC, y en él se analizaron la explicación, definición y la importancia relacionada con la industria de la determinación de los UBOs. El evento contó con presentaciones individuales ya que el proceso de revisión oficial todavía se encuentra en proceso.

Asistieron al evento más de 60 participantes de las entidades bancarias, de auditoría y regulatorias, y se analizaron las complejidades de los UBOs. Éstas incluyeron el contexto de los UBOs en las entidades legales, los individuos, fideicomisos, así también como las asociaciones y sociedades no constituidas.

Los comentarios referidos a los UBOs incluyeron detalles sobre las medidas de diligencia debida del cliente, incorporación de regulación y supervisión, y la transparencia de las personas jurídicas y los acuerdos. También se presentaron iniciativas para combatir el lavado de dinero, con la necesidad de las instituciones financieras de tomar medidas razonables para conocer la propiedad y la estructura de control del cliente explicada claramente.

El éxito del evento fue la habilidad de los especialistas de la industria para comunicarse exitosamente dentro del sector relevante y crear una base para el conocimiento de los UBOs y realizar recomendaciones viables.

**Próximas Conferencias y Eventos:**

- 1ro. de Junio de 2011      Evento Social — Johannesburgo
- 2 de Junio de 2011        Evento Social — Ciudad del Cabo
- 3 – 5 de Agosto de 2011    Conferencia Inaugural en África de ACAMS — Johannesburgo

La Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS) junto con el Capítulo de Sudáfrica de ACAMS va a recibir a cientos de delegados de África continental, EE.UU. y Europa durante dos días completos de aprendizaje y eventos sociales y de contacto con colegas.

La conferencia cuenta con un distinguido grupo de profesionales ALD/CTF de los sectores público y privado. Los expertos compartirán conocimientos prácticos y técnicas probadas para analizar las últimas tendencias del crimen financiero y las tipologías que afectan al sistema financiero en constante expansión de África, más:

1. Acontecimientos fundamentales regulatorios regionales e internacionales
2. Navegando las complejidades de las obligaciones de sanciones globales
3. Mejores prácticas para realizar investigaciones ALD
4. Mitigación de los riesgos de lavado de dinero de las remesas alternativas y los sistemas de pago emergentes

- 14 de Septiembre de 2011    Evento Social — Johannesburgo
- 15 de Septiembre de 2011    Evento Social — Ciudad del Cabo
- 23 de Noviembre de 2011    Evento Social

Para obtener más información sobre el capítulo de Sudáfrica de ACAMS, incluidos los detalles sobre su misión, composición de la junta, próximos eventos e información general, por favor visiten su página web en <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/SouthAfrica/Default.aspx> o envíen un mensaje de correo electrónico a [acamssouthafricachapter@frcmc.co.za](mailto:acamssouthafricachapter@frcmc.co.za).

*Chris Steyn, Director de Comunicaciones, Capítulo de Sudáfrica de ACAMS*

**Capítulo del Norte de Texas**

El Capítulo del Norte de Texas de ACAMS organizó su evento de inauguración en enero. El evento fue concurrido por representantes de los servicios financieros, varias agencias de control legal federales y locales, compañías tecnológicas y consultoras. John Byrne hizo el discurso de presentación destacando las tendencias de la industria como la vigilancia ALD y la detección del tráfico humano. Los miembros de la junta inaugural fueron presentados a los miembros y se hizo un reconocimiento a sus contribuciones al capítulo.

A continuación del evento de inauguración en enero, el capítulo continuará su misión para mejorar el conocimiento, las habilidades y la experiencia profesional de sus miembros, organizando un seminario sobre Cumplimiento OFAC en mayo, contando con la presencia de Clay Stevenson, director gerente y ejecutivo de sanciones económicas globales del Bank of America quien expondrá sobre Guías para el Control y Manejo de Citaciones Administrativas.

### Capítulo del Norte de Texas continuado

El capítulo está planificando otros eventos de aprendizaje y sociales de contacto entre colegas a lo largo de todo el año, los que serán anunciados a la brevedad. Nuestros eventos de capacitación cuentan como créditos de educación constante para la certificación o recertificación CAMS. Les damos la bienvenida a todos los miembros de ACAMS del Norte de Texas que se unen al Capítulo e invitamos a aquellos en los sectores privado y público a hacerlo también.

¡Esperamos verlos en nuestro próximo evento!

Para obtener más información sobre los futuros eventos o para ingresar al Capítulo del Norte de Texas, por favor visiten la página web del capítulo en el sitio [www.acams.org](http://www.acams.org).

## Capítulo de Nueva York de ACAMS

El Capítulo de Nueva York de ACAMS comenzó 2011 con dos excelentes eventos de aprendizaje, ¡y su primer evento de aprendizaje de día completo!

El primero fue un detallado análisis del ciberdelito realizado en Brown Brothers el 17 de febrero. El ciberdelito en la Industria de Servicios Financieros fue moderado por el miembro del Capítulo de Nueva York de ACAMS Gary Ferrari del Citi e incluyó como oradores a James Verini, autor del artículo en la Revista del New York Times *El Gran Ciberdelito* (*The Great Cyberheist*), el agente especial de la Unidad de Ciberdelitos del FBI, Derek Rieck, y David Szuchman, director de la Oficina de Ciberdelitos y Robo de Identidad de la Oficina del Fiscal de Distrito de Manhattan.

El artículo de Verini estaba dedicado a la vida y la carrera en el ciberdelito del famoso hacker de computadoras Albert González. En su presentación ante el Capítulo de Nueva York de ACAMS, expuso sobre el mundo extendido del ciberdelito, los métodos que utilizan los hackers para robar y vender identidades y el sorprendente código moral que a menudo es seguido por los cibercriminales.

Rieck utilizó casos de estudio para detallar los métodos utilizados por el FBI para identificar y capturar a los numerosos participantes en un ciberfraude típico. Tanto él como Verini expresaron cómo a menudo una pequeña equivocación a causa del orgullo o un sentimiento de invencibilidad lleva al arresto en estos casos.

Szuchman expuso sobre la reciente creación de la Oficina de Ciberdelito y Robo de Identidad de la Oficina del Fiscal de Distrito de Manhattan. Él reseñó las razones por las cuales esa división especializada se volvió necesaria en Nueva York y los tipos de casos que su oficina llevó a juicio el año pasado. Szuchman también señaló la importancia de las presentaciones de los ROS para ayudar a la oficina y a otras ramas del control legal a atrapar a los ladrones de identidad y a los ciber-criminales.

El Capítulo de Nueva York se reunió nuevamente el 12 de abril en la oficina del centro de Ernst & Young para una sesión de información sobre la FATCA. El evento fue moderado por el copresidente del Capítulo Barry Koch de JPMorgan Chase y contó con oradores de Ernst & Young incluido Steve Beattie, socio y director de servicios ALD y los gerentes senior Justin O'Brien y Fred Cibelli. FATCA: La Ley de

Cumplimiento de Impuesto sobre Cuenta Extranjera (*The Foreign Account Tax Compliance Act*), estuvo dedicado a cómo los Avisos del IRS 2010-60 y 2011-34 establecen específicamente que ciertos elementos del cumplimiento FATCA deberían ser supervisados por los departamentos de cumplimiento de las instituciones financieras y utilizar la información existente sobre Conozca a Su Cliente. La presentación fue seguida de muchas preguntas de la audiencia con relación a las leyes internacionales sobre privacidad, sanciones por incumplimiento y las responsabilidades de las instituciones financieras estadounidenses con relación al control de la FATCA. El nivel sin precedentes de la participación de la audiencia fue sin dudas una respuesta a lo necesaria que era una sesión de este tipo para la comunidad ALD.

El 1ro. de Junio el Capítulo de Nueva York de ACAMS se convirtió en el primer Capítulo de ACAMS en organizar un evento de aprendizaje de día completo. Auspiciado por Accuity, *La Conferencia sobre Cumplimiento & ALD de 2011* fue realizada en el Club Union League y fue presidida por el miembro del Capítulo de Nueva York de ACAMS Peter Wild de JPMorgan Chase. El evento consistió principalmente de cuatro sesiones: una conversación con los reguladores senior sobre las tendencias ALD actuales, un repaso de las guías para la presentación de ROS con los fiscales locales, un análisis exhaustivo de la reciente legislación anti-corrupción y una evaluación detallada del monitoreo de transacciones e investigaciones ALD. La conferencia incluyó a oradores de FinCEN, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, OCC, FBI, NY HIFCA, la Oficina del Fiscal Federal, la Oficina del Fiscal de Distrito de Manhattan y varias prominentes firmas de abogados y consultoras. El evento también incluyó el almuerzo y un cocktail de recepción donde los miembros del capítulo disfrutaron del evento social y el contacto con los colegas.

Para obtener los materiales del evento e información sobre membresía o los futuros eventos del Capítulo de Nueva York, por favor visiten nuestra página web en <http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/nyn/home/default.aspx>. Las preguntas o comentarios deben ser enviados a [acamsnewyorkchapter@gmail.com](mailto:acamsnewyorkchapter@gmail.com). ¡Esperamos verlos y tener noticias de ustedes en el tercer trimestre!

## Del Capítulo de ACAMS del Sur de California

El orador invitado del Capítulo de ACAMS del Sur de California conversó con los miembros del capítulo sobre las finanzas en cumplimiento con la Shariah, la crisis financiera, y cómo puede un banco cumplir tanto con las regulaciones ALD como con las leyes de a Shariah.

El Capítulo de ACAMS del Sur de California organizó su segundo evento de aprendizaje de 2011 con una presentación especial para ayudar a los asistentes a tener un mejor conocimiento de las finanzas islámicas a tener una perspectiva más detallada de uno de los segmentos de mayor crecimiento en la industria financiera en el mundo.

El martes 8 de marzo de 2011 el capítulo presentó *Conociendo las Finanzas Islámicas: Instrumentos, Estructuras y Temas de Cumplimiento ALD* en el Wescom Credit Union en Anaheim, California. El orador invitado fue el honorable Akhtar Shaikh, miembro certificado

Pre-Conference Training: September 18, 2011

Main Conference: September 19-21, 2011

**ARIA • LAS VEGAS**

**SAVE  
\$200**

Register and pay  
by June 30, 2011  
Use VIP code AT-200

# ACAMS 10th Annual International Anti-Money Laundering CONFERENCE

## Innovative Strategies to Combat Global Crime

- ▶ Over 60 multi-industry sessions – more than ever before
- ▶ Access to top-level AML/CTF experts and government officials for regulatory updates
- ▶ Critical intelligence on combating emerging financial crime schemes
- ▶ 3 Brand NEW tracks:  
Financial Institution Case Study Analysis | Focus on Audit | AML Knowledge Networking



[acamsglobal.org](http://acamsglobal.org)

Register now! • [info@acams.org](mailto:info@acams.org) • +1 305.373.0020

Diamond  
Sponsor



Platinum Sponsor



Distinguished Sponsor



Media Partners



\*Register and pay by June 30, 2011 and save \$200 off the standard conference price (mention VIP code AT-200). Pre-conference workshops are not included in main conference pricing. Special discounted rates are available for government employees and groups of 3 or more. Please contact Geoffrey Fone at [gfone@acams.org](mailto:gfone@acams.org) or at +1 786.871.3021 for details. Discounts cannot be combined.

### Capítulo del Sur de California continuado

CAMS. Es un reconocido consultor, entrenador y orador con más de treinta años de experiencia, seis de los cuales están relacionados directamente con remesas de transferencia de dinero al exterior.

Shaikh explicó a los asistentes que la banca islámica se ha convertido en uno de los sectores de crecimiento más rápido en la industria de servicios financieros en el mundo. Con la crisis económica actual y el quiebre crediticio, la estabilidad y seguridad inherente de las instituciones bancarias islámicas han hecho que la banca islámica se vuelva atractiva tanto para las instituciones islámicas como para las instituciones financieras convencionales por igual. Como resultado de ello, hasta las instituciones financieras más importantes han abierto ventanas islámicas y han comenzado a ofrecer productos y servicios que cumplen con la Shariah.

Los asistentes aprendieron que la definición de finanzas en cumplimiento islámico/Sharia es la práctica de financiar cumpliendo con las reglas de la ley islámica tradicional en lo que se relaciona con el comercio, la inversión y la propiedad. La principal prohibición de las finanzas islámicas es la prohibición de pactar y cobrar intereses, lo cual es la diferencia más importante entre el financiamiento secular y el financiamiento en cumplimiento con la Shariah. Además, la financiación que cumple con la Shariah no puede permitirse realizar transacciones riesgosas o especulativas; debe existir una garantía que se utilice para garantizar el préstamo. Dado lo específico de las reglas, las transacciones deben ser diseñadas correctamente. Por ejemplo, en lugar de pedir prestado dinero para comprar mercaderías, aquellos que participan en una transacción que cumple con la Shariah harán que el banco compre las mercaderías y luego revenda esos productos al cliente, de esta manera el banco participa como el dueño de los productos en una etapa de la transacción. Si el caso fuere que el banco le prestara el dinero al cliente, eso sería definido como un préstamo con intereses, y esa transacción no estaría permitida bajo las reglas de financiamiento en cumplimiento con la Shariah. Un método similar de financiamiento ha funcionado durante siglos en la historia judía y es conocido como Gemach. El Gemach cumple tanto con el mandamiento de la Torah de prestar dinero y la prohibición de la Torah de cobrar intereses sobre un préstamo.

Según Shaikh, las compañías financieras islámicas sufrieron menos durante la crisis financiera de 2008. Cuando la ley islámica es aplicada de forma estricta, no es posible que los bancos islámicos participen en inversiones de naturaleza especulativa como la securitización de deuda, swaps de créditos impagos y la piramidización de deuda.

Puede obtenerse una copia de la presentación de Shaikh en la página del Capítulo del Sur de California en el sitio ACAMS.org: (<http://www.acams.org/ACAMS/ACAMS/Communities/Chapters/SouthernCalifornia/Default.aspx>).



El próximo evento de aprendizaje del capítulo probablemente se realice el 6 de junio de 2011 en Anaheim, California. Jane Lee de Banker's Toolbox presentará un análisis sobre investigaciones en Internet. Los próximos eventos incluyen una presentación de Tim White, experto en la material de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), y un evento dedicado al impacto de las guerras mexicanas de la droga en el sur de California.

## Capítulo de la Capital de los EE.UU.

El trimestre pasado fue de cambio para la junta de directores del Capítulo de la Capital de los EE.UU. Joe Soniat, uno de los copresidentes fundadores del Capítulo de la Capital de los EE.UU., decidió concentrar su actividad en el Capítulo de Richmond, donde ya una vez había asumido el rol de liderazgo como copresidente. La energía y habilidades para la organización de Soniat en la creación del Capítulo de la Capital de los EE.UU. fueron invaluable. Si bien el Capítulo de Richmond será ahora el principal beneficiario de sus talentos, Soniat continuará brindando asesoramiento y sus conocimientos a la Junta del Capítulo de la Capital de los EE.UU. El capítulo agradece su constante interés en su éxito y crecimiento.

El otro copresidente fundador del Capítulo de la Capital de los EE.UU. John Byrne, aceptó un trabajo desafiante y gratificante desde la creación del capítulo. Como podría esperarse, su rol como director ejecutivo de ACAMS lo mantiene muy activo. Aún después de aceptar este cargo, su participación y liderazgo en el capítulo de DC ha sido importante. Sin embargo, aún con lo infatigable que es Byrne, se retira del cargo de copresidente. Afortunadamente para el capítulo, continúa como miembro de la junta y seguirá siendo una fuerza única, y muy apreciada, en las actividades del capítulo.

Asumiendo los cargos de copresidentes están Dennis Lormel de DML Associates y Ed Beemer de ComplianceComm. Tanto Lormel, un reconocido experto en la material y orador en y más allá de la comunidad ALD, y Beemer un colaborador constante con las publicaciones de ACAMS sobre el tema de las comunicaciones de cumplimiento, están muy entusiasmados en continuar con el éxito de sus predecesores.

Como todos sabemos, las vidas, carreras y compromisos de tiempo cambian. Algunos de los miembros originales de la junta se están retirando de la junta y están aceptando un nuevo cargo como asesores especiales. Ellos seguirán colaborando con el capítulo al cual ayudaron a crear, brindando su experiencia y dirección de proyectos especiales en la medida que sea necesario. Joe Soniat, Ross Delston y Mike Mancusi han tenido este rol. Sus contribuciones fueron fundamentales para nuestra etapa de inicio y esperamos seguir teniendo su participación constante en el éxito del capítulo.

El capítulo le da la bienvenida a tres nuevos miembros de la junta: Lester Joseph, gerente de investigaciones internacionales de la Unidad de Inteligencia Financiera del Wells Fargo Bank; Sepideh Behram, Oficial de Cumplimiento jefe de Travellex Global Business Payments, Inc. para America del Norte, y Robert S. Pasley, abogado y consultor de Pasley Consulting.

Aun en esta época de cambio, el Capítulo de la Capital de los EE.UU. ha continuado su compromiso de ofrecer eventos de aprendizaje de calidad a los miembros de ACAMS en esta región. Este trimestre

*Capítulo de la Capital de los EE.UU. continuado*

se inició con una sesión sobre contrabando de extranjeros y tráfico humano. Estos son delitos en aumento que los oficiales de cumplimiento deben vigilar, según Stephen Adaway, jefe de la unidad de la Oficina de Investigaciones de Control de Inmigración y Aduanas de los EE.UU. (ICE, por sus siglas en inglés). Adaway presentó un panorama de estos dos delitos a veces relacionados y dio ejemplos de casos del ICE presentados durante un evento de aprendizaje del Capítulo de la Capital de los EE.UU. el 19 de abril.

“Este es un importante problema delictivo porque éste es un delito atroz”, dijo Dennis Lormel, copresidente del Capítulo de la Capital de los EE.UU. “Los bancos pueden hacer cosas proactivamente para identificar aquellas actividades de transacciones consistentes con el tráfico para ayudar a detener este crimen. El trabajo que el JPMorgan Chase hizo con ICE es un excelente ejemplo”.

Esta sesión fue la primera del nutrido calendario del capítulo de eventos de aprendizaje y sociales en la primavera y verano. Estos incluyen un seminario de varias sesiones sobre los Negocios de Servicios Monetarios (NSMs) y el Cumplimiento de la Ley de Secreto Bancario (LSB) que se concentra en: los temas fundamentales alre-

dedor del cumplimiento de los NSMs con la Ley de Secreto Bancario; la legislación pendiente con relación a las contrapartes extranjeras, y las principales conclusiones respecto del cumplimiento NSM LSB de los reguladores estatales. Este verano el capítulo también organizara eventos con la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados y la Unidad de Narcóticos y Lavado de Dinero del Condado de Fairfax. Se realizarán eventos sociales a lo largo del verano en lugares en Washington, DC y Virginia.

“Creo que la misión principal de todo capítulo de ACAMS es brindarles a los miembros oportunidades para mejorar sus carreras ALD a través de la educación por medio de importantes expertos en la materia y contactos profesionales”, dijo Ed Beemer, copresidente del Capítulo de la Capital de los EE.UU. “Si un capítulo brinda estos beneficios, debería crecer y prosperar. Los próximos eventos del capítulo se concentraran en una mezcla diversa de temas en el ámbito ALD. Esto les permitirá a nuestros miembros conocer mas detalladamente algunos de los desafíos nuevos que enfrenta la profesión ALD saber que es lo que necesitamos hacer para cumplir con esos desafíos”. **▲**

CONOZCA AL PERSONAL DE ACAMS

## Departamento de Desarrollo de Membresías

**A** *CAMS Today* conversó con Mike Rodríguez, jefe de personal de ACAMS. Sus responsabilidades incluyen actuar como enlace entre los Grupos de Trabajo de ACAMS y el área de Desarrollo de Capítulos.

Ha trabajado en ACAMS durante seis años y recientemente obtuvo la certificación CAMS. Antes de ingresar a ACAMS, Rodríguez trabajó en ventas y servicio al cliente en GTC Media.

Nativo de Miami, estado de la Florida, Rodríguez estudió Negocios en el Colegio de la Comunidad de Santa Fe, en Gainesville, Florida donde obtuvo su título de asociado. Actualmente está estudiando su carrera de bachiller en Negocios Internacionales en la Universidad Internacional de Florida. Habla inglés y español.

**ACAMS Today:** ¿Cuántos grupos de trabajo tiene ACAMS?

**Mike Rodríguez:** Actualmente tenemos nueve grupos de trabajo y estamos en proceso de crear más — el Grupo de Trabajo Latinoamericano de ACAMS y el Grupo de Trabajo



Caribeño de ACAMS. Para obtener más información sobre cómo ingresar a un grupo de trabajo o si están interesados en crear un nuevo grupo de trabajo, por favor escribanme a [mrodriguez@acams.org](mailto:mrodriguez@acams.org).

**AT:** ¿Cuál es el rol específico que tienen los grupos de trabajo para ayudar a los miembros de ACAMS?

**MR:** El grupo de trabajo ayudar a los miembros de ACAMS a organizar la información recibida de los mismos para crear nuevos programas y servicios a fin de brindar el máximo valor a los miembros de ACAMS. Los grupos de trabajo son un recurso efectivo y productivo para las instituciones financieras, gobiernos y negocios relacionados.

**AT:** Usted asistió a varios eventos de ACAMS durante sus años de trabajo en ACAMS, ¿cuál evento consideraría como el más educativo?

**MR:** Todos los eventos de ACAMS reúnen a los mejores expertos ALD/CTF del mundo

para compartir conocimientos esenciales y las mejores prácticas, me resulta difícil elegir un evento solo. Habiendo dicho esto, estoy muy entusiasmado con la 10ma. Conferencia Anual Internacional Antilavado de Dinero que se realizará en Las Vegas, Nevada, entre el 19 y el 21 de Septiembre de 2011. Este evento marca el décimo aniversario de ACAMS y está siendo organizado para ser la mayor conferencia que hayamos tenido hasta ahora.

**AT:** Usted recientemente aprobó el examen CAMS — ¡Felicitaciones!. Qué consejo le daría a los miembros que se están preparando para dar el examen?

**MR:** Yo sugeriría asistir al Seminario de Preparación del Examen de ACAMS. También recomendaría leer la guía de estudio — específicamente las secciones sobre Estándares de Cumplimiento de ALD/CTF y el Glosario de Términos ALD. Por último, sugiero enfáticamente probarse a sí mismos. Creen sus propias preguntas de revisión a medida que estudien todas las secciones de la guía. **▲**

*SightSpan thanks all of our 200 clients around the world for your support and trust as we enter our fourth successful year in operation*



Transaction Monitoring Scenario Design and Tuning Expertise  
Alert Management | New Scenario Development | Risk Based Workflow Design

**SightSpan, Inc.®**  
Dubai, UAE  
Office Building 3,  
Green Community  
Ground Floor  
Dubai Investment Park  
Phone: +971 (0)4 801 9254  
Fax: +971 (0)4 801 9101

**SightSpan, Inc.®**  
North Carolina  
301 South Broad Street  
Mooresville, NC 28115  
Phone: +1 704-663-0074  
Fax: +1 704-664-2807

**SightSpan, Inc.®**  
New York  
5 Penn Plaza, 19th Floor  
New York, NY 10001  
Phone: +1 212-849-6841  
Fax: +1 212-849-6901

**SightSpan, Inc.®**  
Singapore  
UOB Plaza 1,  
80 Raffles Place  
Singapore, 048624  
Phone: +65 (6)248 4688  
Fax: +65 (6)248 4531

[www.sightspan.com](http://www.sightspan.com)